

AINKAA



Revista de Estudiantes de Ciencia Política / Volumen 6 - Nº 11-12 / e-ISSN: 2590-7832 / Enero - diciembre 2022



AINKAA 

AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política / Volumen 6 - N° 11-12 / Enero - diciembre de 2022



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



EDICIÓN

Volumen 6 - N°11-12

PERIODICIDAD

Enero – diciembre de 2022

DIRECTORA

María Fernanda Rodríguez Duque, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

COMITÉ EDITORIAL

Alejandro Patiño Maya, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Universidad Pedagógica Nacional
Carlos Andrés Hernández Guzmán, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Daniela Morales Vargas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Jeraldine Restrepo Calvo, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Juan Fernando Pineda Arboleda, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Universidad de Antioquia
Laura Duque Arboleda, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Universidad de Antioquia
María Camila Esteban Camacho, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
María Isabel Palacio Orozco, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
María Juliana Rivera Vera, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Nicolás Rubio García, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

COMITÉ CIENTÍFICO

PhD. Gloria Amparo Espinosa Lugo, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
PhD. José Fernando Valencia Grajales, Universidad Autónoma Latinoamericana
Mg. Julián David Álvarez Arias, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Mg. Kevin Orlando Muñoz Martínez, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
MSc. Norman Simón Rodríguez Cano, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
PhD. Sebastián Tobón Velásquez, Goethe-Universität Frankfurt am Main

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y REVISIÓN

Oficina de Comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Diseñadora: Melissa Gaviria Henao
Comunicadora: Mayra Alejandra Álvarez Bedoya

PORTADA

Alejandro Rueda Espinosa
Correo electrónico: ale_jorueda@hotmail.com
Instagram: @alejorueda.e

CONTACTO

Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Carrera 65 No. 59A-110. Bloque 46, piso 3, Oficina de Proyectos 305, módulo 2
Correo electrónico: ainkaa_med@unal.edu.co
Página web: <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/ainkaa/index>
Medellín, Colombia, Suramérica

Contenido

8-11 Editorial

Extraeditorial

- 12-19 Racismo, sexismo y clasismo en las elecciones de Colombia 2022 y su relación con la injusticia epistémica
Mary Luz Alzate Zuluaga
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Artículos

- 20-46 LA LEY ANTIMONOCULTIVO: un compromiso con los suelos, el ambiente y la sociedad
Juan Pablo Tobón Salamanca
Universidad Nacional de Colombia
- 47-58 Desigualdad económica y percepción del régimen democrático en América Latina: los casos de Brasil y Uruguay
Gastón Osvaldo Alvear Gómez
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Ecuador
- 59-77 La resistencia al proceso de paz en Colombia: un análisis de la hegemonía cultural desde la intelectualidad orgánica del Centro Cultural Cruzada en Medellín (2016-2017)
Diego Alejandro Morales Zapata
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

Entrevista

- 78-87 Sembrando semillas: la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes en Caldas. Entrevista a Luís Eduardo Céspedes
Nicolás Rubio García
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Reseña

- 88-95 Green, W. J. (2013). *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular*. Medellín: Fondo editorial Universidad EAFIT
José David Barrera González
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Traducciones

- 96-109 Enfoque participativo y empoderamiento ciudadano para la autogestión en políticas sociales y ambientales en América Latina [Participatory Approach and Citizen Empowerment to Self-Manage on Social and Environmental Policies in Latin America]
Juan Antonio Zornoza Bonilla
Traducción de Elisa Zuluaga Gómez - Universidad de Antioquia
- 110-126 UNA AGENDA DE VIVIENDA MÁS SEGURA PARA LAS MUJERES: conocimiento de planeación urbana local y movimientos comunitarios de mujeres en Medellín, Colombia [A SAFER HOUSING AGENDA FOR WOMEN: Local Urban Planning Knowledge and Women's Grassroots Movements in Medellín, Colombia]
Lirio Gutiérrez Rivera
Traducción de Elisa Zuluaga Gómez - Universidad de Antioquia

AINKAA 

Editorial

María Fernanda Rodríguez Duque¹

La idea de que podemos reflexionar de forma inteligente sobre la naturaleza de los seres humanos, sus relaciones entre ellos y con las fuerzas espirituales y las estructuras sociales que han creado, y dentro de las cuales viven, es por lo menos tan antigua como la historia registrada. (Wallerstein, 1996, p. 3)

Tras varios meses en un contexto caracterizado por la transición de la pandemia a la normalidad, elecciones y el llamado a no quedarse en silencio de los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas (FCHE) de la Universidad Nacional, sede Medellín, el comité editorial de *Ainkaa*, *Revista de estudiantes de Ciencia Política*, se enorgullece de presentar su onceavo número.

El pasado año se publicó el número diez de la revista, por lo tanto, sucedió otra transición, al pasar números de una cifra a dos cifras; en esta oportunidad, el número once suele ser asociado por los jóvenes con la sincronidad y las casualidades significativas relacionadas con la hora, pero en

1. Historiadora y estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Directora de la Revista de estudiantes de Ciencia Política *Ainkaa*. Correo electrónico: mrodriguezdu@unal.edu.co

este caso, representa la suma de esfuerzos enmarcados por los distintos contextos que atravesaron a cada uno de los responsables de este proyecto, con cambios y nuevas formas de pensar la Ciencia Política.

Los contenidos de esta nueva edición buscan continuar el objetivo establecido desde el primer número de *Ainkaa*, “como proyecto académico y editorial, ser un espacio de difusión, discusión y cualificación de estudiantes y docentes de todas las latitudes” (Vélez Agudelo, 2017, p. 7) con un total de ocho textos compuestos de un extraeditorial, tres artículos, una reseña, una entrevista y dos traducciones, que fueron posibles luego de una gran cantidad de correos, correcciones y procesos burocráticos de escritura, evaluación, edición y diagramación.

Durante estos meses, Colombia como sociedad ha atravesado importantes acontecimientos y dificultades, desde crisis hasta descontentos que estallaron en manifestaciones, por lo que la llegada de un nuevo gobierno con una posición diferente al anterior trae consigo inquietudes y esperanza. En este ambiente de expectativa por las nuevas dinámicas del país, esperamos que los lectores de este número también queden expectantes de nuestras próximas actividades, no solo como *Ainkaa* sino también como Comité Organizador de Ciencia Política (COCP), e invitamos a la reflexión de cada uno de estos escritos, así como esperamos que los incentiven a investigar acerca de lo que les apasiona, y a sentir curiosidad sobre lo que todavía falta por explorar en las diversas ramas del conocimiento, sin pensar en las restricciones

asociadas a la Academia, ya que no creemos en “monopolios de la sabiduría ni zonas de conocimiento reservadas a las personas con determinado título universitario” (Wellersstein, 1996, p. 106).

Volver a la normalidad irónicamente ha sido un proceso muy anormal, dejar las aulas virtuales para volver a habitar los salones de clase ha representado un reto para todas las esferas de la educación, por lo que todavía es necesario un esfuerzo adicional por apropiarse de las nuevas dinámicas en el mundo de la Academia y asimilar hechos como estudiantes de cuarto semestre que no conocían la experiencia de una universidad presencial o egresados graduados en la virtualidad. De reuniones en *Google Meet* a la sala de proyectos, el comité editorial experimenta y aprende de estas nuevas perspectivas y espera que los lectores de este número también, y lo que en su momento fue una dificultad se pueda transformar en una oportunidad para analizar e investigar.

Infortunadamente, durante las últimas etapas del número, la transición de la virtualidad a la presencialidad no fue la mayor dificultad experimentada por el comité editorial de *Ainkaa*. Lejos de eso, la FCHE expresó y sigue expresando un denominado malestar, pero más que un simple malestar, una vehemente oposición a un fenómeno que a veces no es llamado tal cual es, ni es reconocido o denunciado como tal: las violencias basadas en género. Este problema no es ya un problema que afecta solo a las víctimas del mismo, sino que afecta y transgrede a toda una comunidad que hasta hace poco acostumbraba a

criticarlo en privado, pero que callaba y se resignaba al presenciarlo. Hoy día la FCHE ha visibilizado las violencias, ha denunciado el silencio institucional, y ha dejado de presente que las violencias basadas en género son algo que ya no puede ser posible y ya no puede ser tolerable, y que mientras subsista, no solo en la Facultad, sino dentro de la comunidad universitaria, no habrá nunca más silencio complaciente.

Ha iniciado el proceso de deconstrucción y reconstrucción, el cambio se ha introducido en nuestras vidas, desde la vida diaria a la universitaria, y como espacio no solo editorial, sino también social y político, la revista se une en la búsqueda y construcción de espacios seguros para todos y todas las estudiantes que conformamos la FCHE en particular, y la comunidad universitaria en general, contra los abusos en las relaciones de poder que se han asentado en las aulas de clase y la prolongación innecesaria de procesos y decisiones imperativas para el cambio, ya que ¿cuál es punto de ser un espacio para los estudiantes si no alzamos la voz junto a ellos cuando es necesario?

Que se caiga lo que esté flojo.

Referencias

- Vélez Agudelo, J. L. (2017). Editorial. *Ainkaa. Revista De Estudiantes De Ciencia Política*, 1(1), 1-12. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/ainkaa/article/view/381>
- Wallerstein, I. (coord.). (1996). *Abrir las ciencias sociales*. Siglo XXI.

AINKAA 

Extraeditorial

Racismo, sexismo y clasismo en las elecciones de Colombia 2022 y su relación con la injusticia epistémica*

Mary Luz Alzate Zuluaga**

Presentación

En medio de la contienda política para la elección presidencial actual, se han dado un sinnúmero de opiniones en redes sociales abiertamente racistas, sexistas y clasistas. La presencia de Francia Márquez, la actual fórmula vicepresidencial del partido de izquierda del Pacto Histórico, ha desatado las expresiones más denigrantes y discriminatorias contra grupos poblacionales históricamente vulnerados, dejando en evidencia la existencia de un soterrado racismo institucional, que se alimenta de la explotación, la indiferencia, el silencio y la distancia social por parte del resto de la sociedad colombiana.

La violencia verbal, así como la violencia física sistemática contra la población afrodescendiente e indígena en Colombia y los silencios institucionales frente a estos hechos,

* Estas reflexiones se desarrollaron en el marco del curso Injusticias epistémicas, dirigido por el profesor Carlos Garzón del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, a quien agradezco por todas las sugerentes discusiones.

** Profesora titular, departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: mlalzatez@unal.edu.co

nos hablan de las desigualdades referidas a injusticias sociales e identitarias, con la consecuencia de las distinciones basadas en estereotipos y prejuicios que operan contra estos grupos de personas precarizadas por décadas. Las divisiones persisten en la sociedad porque son reproducidas por las creencias culturales dominantes, los prejuicios identitarios que se ponen en juego en la interacción de los individuos y la organización de las instituciones sociales (Balibar, 2004).

Los ataques provenientes de personas que ostentan distintos privilegios —mujeres y hombres blancos, con visibilidad y voz pública a través de micrófonos en cadenas radiales y televisivas con transmisión nacional—, son insultos “supuestamente individualizados” a Francia Márquez, pero no lo son, se presentan como comentarios “críticos” a la figura de una candidata. Sin embargo, más que opiniones sobre

la acción política de Francia Márquez, en realidad develan lo que Miranda Fricker (2017) ha definido como *injusticia testimonial*, esto es, desautorizaciones injustas en su capacidad como sujeto de conocimiento, manifiestas en agresiones verbales por su origen socioeconómico bajo, por su condición de mujer, negra y además víctima del conflicto armado. Esto no es una mera coincidencia, pues a través de su persona se denigra a un grupo amplio de la población colombiana, a “los nadie” nos diría Francia, que han sido histórica y sistemáticamente discriminados. Ejemplos de estas expresiones se presentan a modo de mensajes y memes que han circulado masivamente en redes sociales. Dos asuntos de fondo que se evidencian con estas formas de discriminación, la injusticia epistémica y los significados de las experiencias de humillación y menosprecio serán brevemente abordados a continuación.

Figura 1. Francia Márquez, Vicepresidencia de Colombia (2022-2026)



Fuente: César Melgarejo, CEET, Tomada de: <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/francia-marquez-que-dice-la-rae-sobre-la-palabra-mayora-660630>

Expresiones de injusticia epistémica en la candidatura política de Francia Márquez

Francia Márquez, una mujer afrodescendiente, oriunda del municipio de Suarez (en el norte del departamento del Cauca) ha suscitado todo tipo de expresiones racistas, sexistas y clasistas de forma pública y abierta sin precedentes en el país, no porque en la cotidianidad y en el día a día no se presenten, sino por lo inédito de su presencia en los comicios presidenciales. Es la primera vez que una mujer negra aspira, primero como precandidata a la presidencia en las consultas interpartidistas del partido de izquierda, Pacto Histórico, de marzo de 2022 en representación de su movimiento *Soy porque somos* y avalada por el Polo Democrático Alternativo, y luego como fórmula vicepresidencial del ganador en dichas consultas, Gustavo Petro.

Los resultados fueron alentadores para una sociedad acostumbrada a ver ganar a los mismos, la clase política encerrada en su burbuja de privilegios y acostumbrada a obtener los cargos de dirección política. Francia obtuvo la tercera votación a nivel nacional con más de 785.000 votos y el 23 de marzo de 2022 fue anunciada como candidata a la vicepresidencia como fórmula de Gustavo Petro para las elecciones presidenciales de 2022 (Francia Márquez, de líder social a fenómeno político en las elecciones en Colombia, 2022).

Lo que se ha vivido durante y después de esos resultados no podría ser más elocuente con la profunda desigualdad social que se experimenta en todo el territorio nacional.

En el más reciente Informe de Desarrollo Humano 2021, Colombia aparece como uno de los países más desiguales de América Latina y el Caribe, “ocupó el puesto 65 entre 82 países evaluados, ubicándose incluso por debajo del promedio de América Latina y el Caribe” (PNUD, 2021). Con una agravante, las bajas posibilidades de mejorar las condiciones de vida a través de la movilidad social que propicien un ascenso en la escala socioeconómica. Un tema destacable en este informe es el de la percepción social frente a la desigualdad:

Utilizando la más reciente edición de la encuesta Latinobarómetro, en la cual se incluyeron preguntas adicionales de desigualdad y cómo combatirla, se observa que, en general, la población en América Latina no tiene un conocimiento claro de cómo está distribuida la riqueza entre las diferentes clases sociales. Particularmente, se encuentra que tienden a sobreestimar la proporción de ingreso que realmente tienen los segmentos poblacionales más pobres. Sin embargo, la población en Colombia no solo sobreestima los ingresos de los más pobres, atribuyéndole dos veces más ingresos del que realmente tienen, sino que adicionalmente subestiman la proporción de ingreso que realmente capturan los más ricos (en aproximadamente 10% menos). (PNUD, 2021)

Este tipo de resultados de percepción es coherente con el trato recibido por parte de la población empobrecida de Colombia. Se suele minimizar la gravedad de las circunstancias socioeconómicas de la población precarizada, a la vez que se pasa por

alto la enorme brecha entre ricos y pobres. Hay expresiones de arribismo y clasismo que no necesariamente provienen de la clase socioeconómica alta, son opiniones que pueden provenir de personas de cualquier estrato socioeconómico, por lo que adquiere relevancia abordar la desigualdad desde la concepción de una injusticia epistémica, esto es, ese desconocimiento creado sobre las desventajas sociales y las experiencias de

menosprecio que viven grupos de personas. Dicho de otro modo, poner la atención en este tipo de injusticia, cuya solución apunta a un tratamiento ético y moral con sus correspondientes actuaciones institucionales, acerca de las interpretaciones disponibles sobre las desventajas cargadas de descrédito, prejuicios y valoraciones de lo justo y bueno que pone en ventaja a los grupos dominantes de la sociedad.

Figura 2. Insulto racista



Fuente: Twitter.

En la Figura 2, el mensaje de la usuaria @Marbelle30, reconocida cantante y tuitera que no se caracteriza por sus expresiones de empatía y solidaridad, le responde al usuario @PutinAfro y su cartel de propaganda política comparando a Francia Márquez con un gorila. Compara a una persona afrodescendiente con King Kong, el nombre de un gigantesco gorila ficticio, una práctica racista histórica y sistemática en distintos países³.

3. La película muda estadounidense *El nacimiento de una nación* (*The Birth of a Nation*) de 1915 dirigida por D. W. Griffith es una de las primeras expresiones públicas que ofreció a un público la mirada de los libertos negros caracterizados de forma grotesca, casi animalesca, representándolos como borrachos, violadores en un claro contraste con los pobladores blancos del sur estadounidense.

Figura 3. Sexismo y homofobia



Figura 4. Clasismo y machismo



En la figura 3, la expresión de @Lacazatibios hace alusión a la orientación sexual de Claudia López, en la que ninguna de las dos mujeres en la fotografía parece cumplir con las expectativas de la tuitera de quien no es claro si es un perfil real o falso. En la figura 4, el insulto viene por cuenta de la creencia clasista y racista que alguien que no pertenece a un grupo social privilegiado no merece más que un empleo en la cocina o en el servicio doméstico, en clara alusión a la esclavitud.

En ninguno de los mensajes se evidencia la condición profesional o cualidades de liderazgo y demás méritos de la candidata, siendo una abogada, activista

medioambiental, defensora de los derechos humanos, feminista, quien ha recibido varias distinciones por sus actividades sociales y ambientales, entre ellas los premios Goldman de medio ambiente y Joan Alsina de derechos humanos. Todo lo contrario, como en el siguiente tuit, se lanzan juicios que intentan desacreditar, desautorizar a quien habla, en este caso desde una identidad de mujer negra incluyente, concedora de los usos y prácticas de indígenas caucanos y sus jerarquías. En la figura 5. Además de los agravios por ser mujer, negra y de extracción socioeconómica baja, también se denigra y se ponen en duda sus capacidades cognitivas.

Figura 5. Misoginia negra



Implicaciones de la injusticia epistémica: experiencias de humillación y menosprecio social

Todo conocimiento supone unas clasificaciones definitorias de la realidad, que son, a su vez, las que nos propician un horizonte de actuación e imaginación de los mundos posibles. Basados en

circunstancias empíricas y en juicios morales es que pondremos en juego nuestras expectativas (Babbitt, 2017). Para un ser humano cualquiera no será fácil “desmarcarse” del sistema de valores, creencias y actitudes hegemónicas o predominantes que lo definen, por más que este sistema sea desigual o materialmente injusto; lo que propicia que se defiendan unas ideas y valoraciones que no coincidan con su experiencia de privación material y desigualdad de poder en la que se encuentra.

Por ejemplo, si una sociedad experimenta una sobrevaloración de la blanquitud, la heterosexualidad y la condición socioeconómica de mayor estratificación, puede ser que las subvaloraciones y actitudes de menosprecio se den, con todo lo que represente para una persona del común, esta situación contraria a esas circunstancias percibidas como de mayor valía. Si nuestras apreciaciones de las personas más valiosas son identificadas con la de una identidad de un hombre o mujer blancos, heterosexuales y con una posición social y laboral de alto rango, puede ser que una mujer negra de origen social y familiar de extracción económica baja no sea alguien con quien usualmente se desee una identificación. Estas distintas identidades no hacen parte de las expectativas de una persona promedio; no es la posición social, ni el significado de lo que se quiere alcanzar.

Miranda Fricker (2007) aborda este tema como una injusticia epistémica basada en dos tipos, a saber, la injusticia testimonial y la injusticia hermenéutica. La primera, opera a través del prejuicio

común sobre una persona en razón de su circunstancia económica, educativa, sexual, política, social, religiosa etcétera, que la desautoriza y desacredita en su capacidad como sujeto de conocimiento y, agregaría, de liderazgo político o social. Por ejemplo, destacar la inexperiencia frente a un cargo como el de la presidencia de la república a una mujer, por el hecho de su circunstancia sexual y socioeconómica frente a sus contendores que ofrecen la misma o menor experiencia en cargos públicos.

La forma de injusticia testimonial se puede relacionar con lo que Honneth (2011) denomina experiencias de humillación o de menosprecio social, frente a las cuales existen tipos de reconocimiento erróneo según daños a la identidad —mujer, gay, discapacitado—. Lo contrario a esto sería la forma de reconocimiento desde la apreciación social de la persona, que a su vez depende de la forma de apreciación social que se desprende de normas éticas, históricas, en una cultura determinada.

La injusticia hermenéutica, se presenta en un campo cognitivo más amplio, dado que se refiere a los recursos interpretativos con los que cuenta un grupo social, a partir de los cuales se debate, se actúa y se espera algún resultado. Se trata también de una invisibilización y distanciamiento de las experiencias sociales de los grupos desfavorecidos en donde no se integran sus recursos interpretativos, con los cuales dan sentido a sus experiencias sociales, al acervo de significados colectivo, lo cual conduce, en los casos más graves, a una falta de inteligibilidad de esos mismos

agentes sobre sus propias experiencias sociales, es decir que no logran entenderse ni siquiera a ellos mismos.

De este modo, hablar a favor de emprendimientos económicos —economía naranja⁴— y de políticas para frenar la corrupción y disminuir las filas para trámites ciudadanos, podría estar dentro de las propuestas del grupo con mayor poder hermenéutico y esto también significa que dicho poder puede ser utilizado para marginar y propiciar interpretaciones sesgadas de las experiencias sociales empobrecidas y en desigualdad social (Fricker, 2007).

La afronorteamericana Patricia Hill Collins, estudiosa del pensamiento político intelectual del *Black Feminism*, explica la relación entre epistemologías y desigualdad social,

Primero, cuando se trata de desigualdad social, las epistemologías no son epifenómenos, sino que constituyen dimensiones estructurantes del núcleo de las instituciones y prácticas sociales. Segundo, las epistemologías hegemónicas no están situadas por fuera de la política, sino que están incorporadas y ayudan a construir la política. Tercero, la generación de desigualdad social descansa en estrategias de injusticia epistémica que colectivamente reproducen opresión epistémica. (2017, p. 118, traducción libre)

4. Iniciativa del gobierno de Iván Duque (2018-2022) que significa “un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones. Este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico”. Véase: <https://economianaranja.gov.co/>

Considerando este planteamiento de Collins, lo que nos ha mostrado la presente contienda electoral en Colombia es el trabajo arduo que tenemos por delante las diferentes instituciones públicas y privadas, educativas, medios de comunicación y sectores sociales en general para atender no sólo las circunstancias materiales que acarrea la desigualdad social, sino, y de mayor complejidad aún de resolver, las distintas creencias, valoraciones e ideas que propician el ejercicio del control social por parte de unos grupos minoritarios. La idea amplia y profundamente arraigada de la existencia de unos grupos privilegiados, que merecen y tienen todos los derechos sobre otros grupos debido a distintas consideraciones que históricamente se han ido actualizando, es una de las mayores dificultades para la construcción de acuerdos sociales dentro de un marco de justicia social, política y ética que autorice a todos los actores como sujetos de conocimiento y derechos. De acuerdo con uno de los mensajes que nos lega **Francia Márquez “La política es antirracista o no será”**.

Referencias

- Babbitt, S. E. (2017). Epistemic and political freedom. En I. J. Kidd, J. Medina y G. Pohlhaus (eds.), *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice* (pp. 261-269). Routledge.
- Balibar, É. (2004). *Derecho de ciudad. Cultura y política en democracia*. Nueva Visión.
- Collins, P. H. (2017). Intersectionality an epistemic injustice. En I. J. Kidd, J. Medina y G. Pohlhaus (eds.), *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice* (pp. 115-124). Routledge.
- Francia Márquez, de líder social a fenómeno político en las elecciones en Colombia. (14 de marzo de 2022). *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220314-francia-marquez-lider-colombia-elecciones>
- Fricker, M. (2017). Injusticia testimonial. En *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Herder.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Trotta.
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD). (2021). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2021*. <https://www.undp.org/es/latin-america/informe-regional-de-desarrollo-humano-2021>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 6 - Nº 11-12 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2022

20-46

Recibido: 17-03-2021

Aceptado: 08-11-2021

Como citar este artículo: Tobón-Salamanca,
J. P. (2022). LA LEY ANTIMONOCULTIVO:
un compromiso con los suelos, el ambiente
y la sociedad. *Ainkaa*, Revista de Estudiantes de
Ciencia Política, 6(11-12), 20-46

LA LEY ANTIMONOCULTIVO: un compromiso con los suelos, el ambiente y la sociedad

Juan Pablo Tobón Salamanca
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

LA LEY ANTIMONOCULTIVO: un compromiso con los suelos, el ambiente y la sociedad

Juan Pablo Tobón Salamanca*

Resumen

Se ha demostrado científicamente que el monocultivo es una práctica dañina para los suelos cultivables y el medioambiente. De igual manera, se ha identificado la proliferación de graves conflictos sociales en los lugares donde se lleva a cabo esta práctica agrícola. El siguiente escrito explica el monocultivo y sus desventajas para el medioambiente, revisa algunas formas alternativas de agricultura y las medidas que ha tomado el gobierno colombiano para regular esta práctica, y expone la razón de su persistencia. Finalmente, el texto concluye con la presentación de la propuesta de una Ley Antimonocultivo cuyo objetivo es detener efectivamente esta práctica y fomentar la adopción de técnicas agrícolas alternativas más sostenibles y productivas.

Palabras clave: monocultivo, policultivo, rotación de cultivos, agricultura sostenible, agroindustria.

* Licenciado en Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de Ciencia Política de la misma Universidad. Correo electrónico: jptobons@unal.edu.co

THE ANTIMONO-CULTURE LAW: a commitment with the soils, the environment and the society

Abstract

It has been scientifically demonstrated that monoculture is a destructive practice that endangers arable soils and the environment. Likewise, it has been identified the proliferation of serious social conflicts where this agricultural technique is applied. The following article explains monoculture and its environmental disadvantages, reviews some alternative forms of agriculture and the measures the colombian government has taken to regulate this practice, and explains the reason for its persistence. Finally, the article concludes with the presentation of an Antimonoculture Law proposal whose purpose is to effectively stop this practice and encourage the adoption of alternative agricultural techniques which are more sustainable and productive.

Keywords: monoculture, polyculture, crop rotation, sustainable agriculture, agroindustry.

Introducción

Desde hace un buen tiempo la comunidad científica se ha pronunciado sobre el monocultivo, advirtiendo sus nocivos efectos sobre los suelos, el medioambiente y

la sociedad (Altieri, 1998; Altieri, 2002; Altieri, 2009; Petrenko, Paltseva y Searle, 2016; Putra, Ranomahera, Rizaludin, Supriyanto y Dewi, 2020). A pesar de ello, las acciones que el gobierno colombiano ha tomado respecto de esta práctica, contrarias a la evidencia científica, han propendido por promocionarla, cosa que ha logrado, en primera instancia, gracias a la fuerza y el apoyo de grupos paramilitares (Acevedo, 2021) y en segunda instancia, a través de financiamiento y convenios de asistencia técnica (Portafolio, 2019); todo ello a pesar de que las poblaciones locales han mostrado su descontento y oposición a estos proyectos por las razones anteriormente mencionadas (Monsalve, 2021; Rodero y Peñuela, 2017).

Así, la cantidad de monocultivos sigue aumentando cada vez más en el territorio nacional, poniendo en riesgo la fertilidad de los suelos, desapareciendo valiosos ecosistemas y creando profundos conflictos sociales; el ejemplo más claro es el de la palma de aceite, cuyo número de hectáreas cultivadas se ha duplicado en 15 años, pasando de 259.751 Ha en 2005 a 590.188 Ha en 2020 (Mesa y Garcia, 2021). Frente a esta situación, ¿Qué medidas debería tomar el gobierno de Colombia para detener la práctica del monocultivo? Responder esta pregunta es crucial para asegurar la conservación de los suelos cultivables, el medioambiente y el bienestar de la población.

Dicho lo anterior, se trabajará bajo la hipótesis de que el gobierno colombiano debería regular los monocultivos creando una Ley Antimonocultivo que limite a 10

hectáreas el máximo de tierra en la que se pueda sembrar continuamente una sola especie vegetal, y que establezca un mínimo de separación de 10 hectáreas entre cultivos de la misma especie. De igual manera, esta ley debería limitar el número de hectáreas de tierra que las personas naturales y jurídicas puedan poseer a un máximo de 50 hectáreas. Para sostener esta hipótesis se acudirá a bibliografía especializada que brindará soporte teórico sobre el asunto, y artículos de prensa que aportarán una visión crítica y actual del tema.

En concordancia con lo anterior, este ensayo estará estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, se definirá qué es el monocultivo; luego, se expondrán los efectos nocivos que derivan de esta técnica agrícola; seguidamente, se presentarán algunas alternativas existentes al monocultivo y la regulación de esta técnica agrícola en Colombia; en cuarto lugar, se explicará detalladamente la propuesta de la *Ley Antimonocultivo*; y finalmente, con base en todo lo anterior, se formularán las conclusiones pertinentes.

¿Qué es el monocultivo?

En pocas palabras, el monocultivo es la siembra de una única especie vegetal en una gran extensión de terreno (Acosta, 4 diciembre 2019). Esta homogeneidad facilita el cuidado y mantenimiento de los cultivos con maquinaria agroindustrial y el uso de fertilizantes y pesticidas, reduciendo así la cantidad de mano de obra y esfuerzo requerido, asegurando una

abundante cosecha y un aumento en las ganancias del agricultor y facilitando la disminución de los precios, lo cual, en teoría, fortalece la seguridad alimentaria¹ de los seres humanos (Earth Observing System, 2020; Bejarano, 2020).

Aunque en principio el propósito de los monocultivos es garantizar la suficiente cantidad de producto para satisfacer, a precios bajos, la gran demanda de apenas una docena de plantas que componen el 75% de la dieta humana —entre ellas el arroz, el maíz y el trigo— (Fondo Mundial para la Naturaleza [WWF] y Knorr, 2019), muchos de ellos tienen como único fin suplir de materia prima barata a diversas industrias, este es el caso de las grandes plantaciones de maíz utilizadas para producir bioetanol (Hay, 3 abril 2019), la soya destinada para la fabricación de alimento para ganado y para la producción de biodiesel (United Soybeans, 2020) y la palma aceitera, cuyo aceite, según la WWF, se puede encontrar en uno de cada 10 productos, desde alimentos procesados hasta cosméticos, además de en el biodiesel (Samson, 2010).

Una vez definido lo que es un monocultivo, entre datos importantes como sus beneficios económicos para el agricultor o su importancia en la cadena de abastecimiento para la alimentación humana y otras industrias, resalta por su ausencia la medida para determinar cuántas hectáreas cultivadas de una sola especie vegetal en

1. “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana” (FAO, 2011).

un terreno pueden ser consideradas un monocultivo. Esta ambigüedad puede resultar problemática a la hora de formular medidas regulatorias efectivas para esta técnica agrícola.

Los efectos nocivos del monocultivo

Innegablemente, desde el punto de vista económico, la reducción en la mano de obra requerida producto de la tecnificación, la simplificación en los métodos de cuidado de las plantas, la seguridad de una abundante cosecha, y la prospectiva de un aumento en las ganancias hacen del monocultivo una elección atractiva, tanto para el empresario agroindustrial como para algunos pequeños propietarios, más aún cuando se observan los altos ingresos de empresas del sector agroindustrial como Incauca² o Acepalma SA³, ambos con ingresos operativos de más de 500.000 millones de pesos colombianos en 2018 (López, 2019); o cuando se escuchan los testimonios de éxito económico de agroindustriales de la soya en Brasil (Deutsche Welle, 2020). Sin embargo, detrás de la fantasía de obtener grandes ganancias con poco esfuerzo, utilizando esta técnica agrícola,

se esconden una serie de efectos dañinos para los suelos, el medio ambiente e incluso la sociedad, los cuales se propician entre sí en un catastrófico círculo vicioso.

Todo empieza con un suelo fértil y rico en nutrientes gracias al complejo ecosistema de plantas, insectos y microbios que alberga tanto en su superficie, como debajo de ella. Cuando el humano decide aplicar técnicas de monocultivo, desaparece esta diversidad y es reemplazada con un paisaje homogéneo, no apto para la supervivencia de todas las especies que aportan a la fertilización del suelo. Con el pasar de las cosechas, el suelo, despojado de su riqueza biológica, va perdiendo gradualmente sus nutrientes, obligando a los agricultores a recurrir cada vez más a los fertilizantes químicos (Eagrovision, 2021). Estos fertilizantes han sido ampliamente criticados en la comunidad científica por afectar el PH de los suelos, dañar la microfauna, contaminar los afluentes hídricos (González, 2019), e incluso por ser dañinos para la salud de los humanos (Martínez, 2018).

Al uso de fertilizantes artificiales suele sumarse la aplicación de pesticidas (Eagrovision, 2021). Una vez más, la desaparición de la diversidad natural en favor de la uniformidad de cultivos deja a estas grandes plantaciones expuestas a las plagas que serían combatidas por depredadores naturales, por lo que, a falta del control poblacional natural, se utilizan pesticidas que añaden su cuota de contaminación a los suelos, la micro fauna y las fuentes hídricas (González, Jahnke, Moráis y Da Silva, 2014). Al igual que con los fertilizantes, el

2. Incauca es una empresa agroindustrial dedicada a desarrollar productos y servicios, derivados de la industria de la caña de azúcar. Incauca (s.f.) Quiénes somos. <https://www.incauca.com/es/nosotros/quienes-somos/>

3. Acepalma S.A. es una empresa comercializadora de productos y servicios dentro del ecosistema de la palma de aceite y el palmiste. Acepalma. (s.f.) Acerca de nosotros. <https://www.acepalma.com/page1.html>

uso de pesticidas se convierte en un círculo vicioso, esta vez a partir del desarrollo de resistencia a los mismos por parte de las especies objetivo, gracias a mutaciones genéticas hereditarias, así, el producto que antes era eficaz debe ser aplicado cada vez en mayor cantidad para no volverse obsoleto (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2012).

Lo anterior claramente representa un riesgo muy grave para el manejo de las plagas, las cuales, de desarrollar un nivel de resistencia muy alto, se volverían indetenibles, dejando indefensas tanto a las grandes plantaciones como a las más pequeñas. Esta misma situación se presenta con otros químicos usuales en la agricultura moderna como herbicidas y fungicidas. Cabe señalar que esto ya ha sucedido y continúa sucediendo hoy en día, por ejemplo, en 1950 la enfermedad de Panamá causada por el hongo *Fusarium oxysporum* destruyó las cosechas de banano en centroamérica, causando la mayor crisis en esta industria. Aunque la enfermedad de Panamá fue superada, desde 1990 ha surgido una nueva cepa conocida como TR4, que continúa dañando las cosechas de banano en todo el mundo ya que no se conoce una cura contra la misma (BrasilAgro, 2020). Lo mismo sucede con la roya asiática, enfermedad causada por el hongo *Phakopsora pachyrhizi* que actualmente afecta los cultivos de soya en América Latina y que se dice “puede causar pérdidas de hasta el 90% en productividad” (Salamanca, s.f.) y cuyo tratamiento “disminuye aún más la salud de los suelos, el agua subterránea y la biodiversidad” (Truitt, 2019).

Adicional a la pérdida de nutrientes y control natural de plagas, la pérdida de vegetación que retiene la humedad en el suelo implica que se necesita una mayor cantidad de agua para irrigar el monocultivo. Esta necesidad del precioso líquido vital, al igual que sucede con los pesticidas y fertilizantes, aumenta cada vez más a medida que el suelo trabajado se erosiona, por lo que se desvían grandes cantidades de agua de fuentes cercanas como lagos y ríos, afectando los ecosistemas dependientes de estos afluentes (Mijares, 19 marzo 2019) y disminuyendo los recursos hídricos de la zona, muchas veces compartidos con pequeños campesinos, lo cual deriva en conflictos entre agricultores por la distribución de este líquido (Urteaga, 2013).

Luego de la cosecha y las ganancias, este suelo desgastado por el monocultivo, y sin vegetación que lo proteja, queda a merced del viento y la lluvia, los cuales remueven la capa superior del mismo causando que este se erosione (FAO, 2019). Cuando la erosión llega a un estado bastante avanzado la tierra deja de ser útil para la agricultura en un proceso conocido como desertificación, generando graves problemas de sequía y hambruna, que a su vez derivan en el desplazamiento masivo de personas, el despojo de tierras y la tala de nuevas partes de bosque virgen para repetir el mismo proceso (Sistema de Información Ambiental de Colombia [SIAC], s.f.). De mantenerse este voraz círculo de devastación de los suelos —un recurso de muy difícil renovación—, la FAO (2019) advierte que: “más del 90% de los suelos de la Tierra podrían degradarse para

2050”, trayendo catastróficas e irreparables consecuencias para la humanidad, “dado que el 95% de nuestros alimentos proviene del suelo”.

Para culminar esta desastrosa lista de efectos negativos del monocultivo, vale la pena mencionar la desaparición de variedades de especies vegetales. Debido a la monótona dieta que los humanos han adquirido desde el siglo pasado, se han dejado de cultivar y consumir al menos un 75% por ciento de los alimentos que anteriormente eran consumidos, los cuales agregaban mayor cantidad de nutrientes a la dieta humana. Tan grave es esta situación que según la WWF (2019), incluso en especies tan demandadas como el arroz, de las 16.000 variedades existentes solo una docena es ampliamente cultivada.

Cabe destacar que esta monotonía en la alimentación no es sólo producto de las preferencias culinarias de los humanos, sino que también se debe en gran parte a las grandes multinacionales agroquímicas como Monsanto, Syngenta y Dupont, las cuales han acaparado el mercado de las semillas (Alfonso, 2017; Fundación Heinrich Boll et al., 2018, p. 18; Saud, 2021; Vidal, 2016) y lo han puesto al servicio de la industria del monocultivo bajo la excusa de que sus semillas certificadas aseguran mejores rendimientos en las cosechas, menor propensión a las plagas y mayor facilidad en el manejo de los cultivos (GRAIN y AFSA, 2019; Hernández, 2021). Al mismo tiempo, estas empresas han estigmatizado y criminalizado las semillas nativas (Diario UNO, 2018), las cuales son semillas obtenidas e intercambiadas por los agricultores a través

de la práctica milenaria de seleccionar las mejores semillas para la próxima siembra (Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, 2020).

De esta manera se ha establecido que la técnica del monocultivo, más allá de generar grandes beneficios a corto plazo para los agroindustriales y las empresas agroquímicas, implica la destrucción de la fertilidad natural del suelo, el uso de químicos nocivos, el agotamiento de recursos hídricos, la pérdida de variedad vegetal y finalmente la erosión del suelo. A mediano y largo plazo esto se traduce en problemas de seguridad alimentaria, desplazamiento forzado y deforestación de bosque virgen para reproducir este nocivo ciclo de manejo de suelos. Por lo anterior, es claro que la práctica del monocultivo es una amenaza tanto para el medioambiente, como para la humanidad y, por lo tanto, es preciso tratarla como una problemática de vital importancia que debe ser atendida con premura y de manera conjunta por todos los gobiernos del mundo.

Alternativas al monocultivo y su actual regulación en Colombia

Antes de entrar en materia sobre las regulaciones y regulaciones existentes en Colombia para el monocultivo, es preciso mencionar las técnicas alternas a esta práctica, estas son: la policultura y la rotación de cultivos.

En primer lugar, si el monocultivo es el cultivo de una única especie vegetal en un terreno, el policultivo es “un

sistema basado en el cultivo simultáneo de diversas especies vegetales” (Franco, 2010, p. 2). Gracias a una mezcla de conocimiento ancestral y cuidadosa observación a lo largo de la experiencia, los agricultores han aprendido a combinar apropiadamente en los cultivos diferentes especies vegetales con características y propiedades complementarias. Con una efectiva combinación se pueden asegurar cosechas estables y resistentes a los cambios climáticos, fomentar el aumento en la diversidad de insectos polinizadores, combatir de manera efectiva la proliferación de plagas y malezas, y permitir la devolución y acumulación de nutrientes en el suelo (Isbell et al., 2017).

De igual manera, por medio de la rotación de cultivos, o sea, la siembra de cultivos de diferente especie y con propiedades complementarias en un mismo terreno a lo largo del año en periodos rotativos (Universidad de Costa Rica, s.f.), se puede romper el ciclo de vida de plagas y/o malezas propias de una especie vegetal que hayan prosperado en el terreno y también distribuir de manera más adecuada los nutrientes del suelo y la cantidad de residuos que quedan luego de una cosecha (Climagri, s.f.). De esta forma se protege la calidad del suelo y la actividad agrícola resulta más productiva.

Además de estas dos técnicas de cuidadosa y concienzuda labor agrícola, se han adelantado proyectos para educar tanto a los agricultores como a los consumidores sobre buenas prácticas agrícolas y de consumo. El primer proyecto a destacar es el Índice de Agrobiodiversidad

de Bioversity International⁴, el cual busca crear conciencia sobre la importancia de la biodiversidad agrícola para tener mejores cosechas, una alimentación más nutritiva y saludable, y asegurar la conservación de los suelos y el medioambiente, sosteniendo que, al incluir el factor de la biodiversidad agrícola en las políticas agrícolas y medioambientales, los gobiernos tomarán decisiones más apropiadas y efectivas para resolver los retos actuales y a futuro de seguridad alimentaria y cuidado ambiental (Bioversity International, 2017).

Por esta misma línea la WWF, en conjunto con la marca de comidas y bebidas Knorr, desarrolló el Reporte de las 50 comidas del futuro (*Future 50 Foods*) con el fin de educar y sugerir a los consumidores productos vegetales cuyo cultivo genera poco impacto ambiental, son ricos en nutrientes y accesibles para la mayoría de la población (WWF y Knorr, 2019). Esta lista de alimentos incluye productos como algas, hongos y frutos secos, así como variedades de granos, leguminosas, cereales

4. Bioversity International es una organización de investigación para el desarrollo creada en 1974 en Roma, Italia. El trabajo de la organización es entregar evidencia científica, prácticas de manejo y opciones de política pública para el uso y la salvaguarda de la biodiversidad agrícola, así como para alcanzar la seguridad alimentaria a nivel mundial. La organización cuenta con gran presencia internacional con oficinas en varias regiones de América, África y Asia; de igual manera, hace parte del Consultative Group for International Agricultural Research (CGIAR), una alianza global de organizaciones internacionales enfocadas en la investigación sobre seguridad alimentaria. En 2019 Bioversity International se alió con el Centro Internacional para la Agricultura Tropical (CIAT) con el fin de seguir ofreciendo soluciones científicas que protejan la biodiversidad agrícola y transformen de manera sostenible los sistemas alimentarios de las personas.

y tubérculos poco comerciales, pero con alto valor nutricional y menor impacto ambiental en su cultivo.

Así mismo, si se habla de iniciativas para el fomento de la agricultura sostenible, es necesario mencionar los puntos 2, 12 y 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU), los cuales hacen referencia a poner fin al hambre, garantizar la producción y consumo sostenible, y asegurar el uso sostenible de los suelos y la protección y conservación de los ecosistemas terrestres, respectivamente. Cada objetivo cuenta con un número determinado de metas a cumplir para el año 2030, de las cuales algunas tienen mayor relación con el manejo responsable de los suelos. De esta manera, del objetivo 2, Hambre Cero, destacan las metas 4 y 5:

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. (Naciones Unidas [ONU], 2018, p. 21)

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e

internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente. (ONU, 2018, p. 21)

Del objetivo 15, Vida de Ecosistemas terrestres, vale la pena mencionar las metas 1, 3 y 5:

15.1 De aquí a 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. (ONU, 2018, p. 67)

15.3 De aquí a 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo. (ONU, 2018, p. 68)

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. (ONU, 2018, p. 68)

Finalmente, del objetivo 12, Producción y consumo responsables, es importante hacer mención de la meta 6:

“Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes” (ONU, 2018, p. 57). El cumplimiento de estos objetivos relacionados con la agricultura es vigilado por la FAO, organismo que en su último reporte del año 2021 señaló al respecto que desafortunadamente el avance ha sido poco y que la actual pandemia del COVID-19 ha influido significativamente tanto en la implementación como en la vigilancia de los mismos (FAO, 2021).

Por último, vale la pena mencionar el programa conocido como *Greening* o Pago Verde en la Unión Europea. Este programa, en vigor desde 2015, consiste en el pago anual de una subvención, por parte de la Política Agraria Común de la Unión Europea (PAC), para aquellos agricultores que apliquen prácticas amigables con el medioambiente atendiendo a los siguientes criterios: la diversidad de cultivos en la explotación agrícola, el mantenimiento de pastos permanentes existentes, y contar con superficies de interés ecológico en las explotaciones (Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural [Comisión Europea], 2018, p. 8).

El principio de la diversidad de cultivos se refiere, claramente, al cultivo de especies vegetales distintas en un terreno y se evalúa de la siguiente manera:

- Si la tierra de cultivo de la explotación cubre una extensión de entre 10 y 30 hectáreas (ambos incluidos), es necesario cultivar, al

menos, dos tipos distintos de cultivo. Es necesario tener en cuenta además que el que se considere como el cultivo principal no debe ocupar nunca más del 75% de la superficie total de la finca.

- En aquellos casos en los que la extensión de la explotación sea de más de 30 hectáreas, sin embargo, deben coincidir al menos tres cultivos distintos. Es necesario además que se cumpla también que el cultivo principal no ocupe más del 75% de la superficie total. Asimismo, los dos cultivos que sean mayoritarios, en conjunto, no deben ocupar más del 95% de la tierra, es decir, no es posible que el tercer cultivo ocupe menos del 5% del total. (Innovatione Agrofood Design, 2019)

Respecto a los otros dos requisitos, el mantenimiento de los pastos existentes implica precisamente evitar reducir en más del 5% la superficie ocupada por los mismos y en caso de hacerlo, restaurarla. La razón de mantener estos pastos es, en primer lugar, para que sirvan como alimento para el ganado y, en segundo lugar, como se dijo anteriormente, para que mantengan la fertilidad de los suelos, reciclen los nutrientes de las plantas y lo protejan de la erosión (Suttie, 2003).

Finalmente, las superficies de interés ecológico con las que se deben contar son áreas de al menos un 5% de un terreno de 15 hectáreas que sean tierras de

barbecho, es decir, tierras no sembradas; tierras con cultivos fijadores de nitrógeno, como las leguminosas y los forrajes; o superficies forestadas o de silvicultura (Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural [Comisión Europea], 2018, p. 8). Vale también aclarar que el *Greening* hace ciertas excepciones, siendo las más destacables aquellas para cultivos permanentes bajo el agua como el arroz, y para plantaciones permanentes como árboles frutales, olivares, viñedos y frutos secos (Franquesa, 2015).

El programa *Greening* ha demostrado tener buenos resultados, de hecho, en España, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2020) ha afirmado que: “la aplicación en España del pago verde ha propiciado, desde su implantación hace cinco años, una destacada evolución hacia una mayor diversificación de los cultivos, lo que ha favorecido importantes avances en términos de biodiversidad y mejora del suelo”. Aun así, al igual que sucede con los ODS de la ONU, el hecho de que el *Greening* no sea obligatorio, lo hace poco eficiente para combatir el problema del monocultivo, el cual va muy de la mano de la lógica de la competitividad, donde vende y gana más el que produce más a menor precio; de ahí que se deba subsidiar a los agricultores que se acogen a este programa.

Habiendo presentado las alternativas al monocultivo, así como las iniciativas y programas llevados a cabo por Bioersity International, la WWF, las Naciones Unidas y la Unión Europea respecto al manejo sostenible de los suelos, es tiempo de hablar de las medidas tomadas por el gobierno

colombiano contra esta problemática. Desafortunadamente, no hay acciones que regulen directamente el monocultivo en el país, y por el contrario parece que la postura del gobierno nacional es favorecer este modo de producción agrícola.

La apuesta del gobierno colombiano por el monocultivo tiene como uno de sus puntos de partida el Plan Colombia a inicios de los años 2000. En ese tiempo, como alternativa a los cultivos ilícitos, se favorecieron los monocultivos, ya que estos eran capaces de igualar los ingresos que se podían obtener con los primeros, en especial el monocultivo de palma aceitera, el cual prosperó durante parte de la década de los 2000 hasta que sus efectos dañinos en el ecosistema y en la sociedad empezaron a desestimular esta apuesta agrícola (Contagio Radio, 2016). Aun así, el gremio de palmeros, Fedepalma, continúa defendiendo su producto y haciendo grandes esfuerzos en materia de mejoramiento genético para promoverlo (Lizcano, 2018).

Sin embargo, más allá de ser una solución temporal para la sustitución de cultivos ilícitos, se puede evidenciar que el gobierno de Colombia, siguiendo una tendencia regional, ve en el monocultivo de productos agrícolas de alta demanda internacional una gran oportunidad de crecimiento económico (Calle, 2020). Así como con la palma aceitera en la década de los 2000, desde 2016 el nuevo monocultivo promovido por el Gobierno Nacional es el del aguacate Hass, producto agrícola que ha pasado de tener 15.385 Ha cultivadas en 2014 a 40.587 Ha en 2020 (Minagricultura, 2020, p. 8), y de cuya exportación

hace gran alarde el Gobierno (Monsalve, 2021), pues tan solo en 2019 se exportaron 48.623 toneladas, casi 9 veces la cantidad exportada 5 años atrás en 2014 (Minagricultura, 2020, p. 13). Al igual que con el cultivo de palma aceitera, el apoyo gubernamental en todos los niveles, desde el Ministerio de Agricultura hasta las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), ha permitido la rápida expansión de monocultivos de aguacate controlados principalmente por grandes empresas, trayendo consigo problemas por la posesión de la tierra, la distribución del agua y el control ambiental, en especial por la cercanía de los monocultivos a reservas naturales protegidas (Contagio Radio, 2020).

Aun así, es preciso señalar que la falta de promoción o la débil implementación de alternativas de desarrollo agrícola más sostenibles, tanto en Colombia como en otros países de la región y del mundo, no sólo responde a una apuesta gubernamental por el crecimiento económico, sino que en gran medida esto sucede porque, como se había introducido anteriormente, detrás de esta técnica agrícola hay grandes intereses económicos encabezados por enormes corporaciones multinacionales divididas en dos grupos: aquellas que controlan el mercado de la agricultura, o sea las semillas y agroquímicos, como Bayer-Monsanto y Dow Dupont (Pascual, 2018); y aquellas que controlan el mercado de alimentos procesados como Cargill, Nestlé y JBS (Howard y Hendrickson, 2021; Rainforest Rescue, 2020), quienes, para tener acceso a materia prima barata, utilizan su vasto poder económico para torcer las políticas de

los países a su favor y vender al público la falsa idea de que traen progreso y desarrollo para la región, ejemplos de esto se pueden ver en Brasil, Indonesia y Guatemala, por solo mencionar algunos de los muchos casos disponibles.

En Brasil, el Presidente Jair Bolsonaro ha propiciado la deforestación del bosque amazónico para «impulsar» el desarrollo de la región con amplios monocultivos de soya y más tierra para ganadería intensiva (Ecologistas en Acción, 2020), las consecuencias de tal decisión son tan dramáticas que Amnistía Internacional (2020) reporta que la tasa de deforestación en la amazonía se “ha más que duplicado desde 2012”, perdiéndose un total de 11.088 km² de selva tropical entre agosto de 2019 y julio de 2020 (Amnistía Internacional, 2020). Al otro lado del mundo, en Indonesia, la quema de la selva tropical para grandes plantaciones de palma aceitera ha causado la pérdida de hábitats para especies en peligro de extinción, el aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero y el deterioro del aire, con nocivas consecuencias para la respiración (Madan, 2020). Finalmente, como nuevo competidor en el mercado de la palma aceitera, Guatemala ha visto la llegada de “promotores del desarrollo económico” que han despojado violentamente a los campesinos de sus tierras, reemplazado los bosques con sus monocultivos, y han desviado los ríos en varias ocasiones, poniendo en peligro valiosos ecosistemas como los manglares, y afectando el suministro de agua para las poblaciones vecinas (Del Cid y Figueroa, 2019).

Expuesto lo anterior, se puede observar que hay alternativas al monocultivo, como el policultivo y la rotación de cultivos, así como programas e iniciativas por parte de varias organizaciones internacionales, incluyendo la ONU y la Unión Europea, para promover la adopción voluntaria de prácticas agrícolas sostenibles, las cuales son positivas, pero no suficientes para acabar esta técnica agrícola. Por otro lado, se observa que en Colombia, así como en otros países de la región y del globo, persiste el privilegio hacia el monocultivo, no solo por la búsqueda de mayor crecimiento económico, sino también por los intereses de fuertes organizaciones multinacionales que poseen un peligroso poder sobre el mercado agrícola y amplios recursos económicos que les permiten seguir explotando de forma irracional los suelos y los recursos naturales.

La Ley Anti-monocultivo

Debido a esta deliberada falta de regulación gubernamental del monocultivo y al aumento de sus terribles consecuencias en los suelos y el medioambiente, se propone, a partir de la información aquí consignada y un arduo ejercicio intelectual personal, la Ley Anti-monocultivo. Esta ley consiste en tres puntos claves: primero, limitar a 10 hectáreas el área de cultivo de una única especie vegetal; segundo, imponer un mínimo de separación de 10 hectáreas entre cultivos de la misma especie; y tercero, limitar la cantidad de hectáreas que las personas naturales y jurídicas pueden poseer a 50 hectáreas. Cada una de estas

medidas, como se explicará a continuación, busca atacar de manera estratégica la práctica del monocultivo.

Como se dijo anteriormente, el primer punto de la Ley Anti-monocultivo es limitar a 10 hectáreas el área de cultivo de una única especie vegetal. Evidentemente, la idea de imponer este límite es eliminar la ambigüedad existente sobre el área que debería ocupar una única especie vegetal cultivada para ser considerada un monocultivo. De esta manera, se establece que todo cultivo de una única especie vegetal que supere las 10 hectáreas de ocupación será considerado un monocultivo. Es preciso aclarar que esta medida no es propuesta al azar, sino que concuerda con el primer estándar del *Greening* en Europa, el cual, vale recordar, establece que

Si la tierra de cultivo de la explotación cubre una extensión de entre 10 y 30 hectáreas (ambos incluidos), es necesario cultivar, al menos, dos tipos distintos de cultivo. Es necesario tener en cuenta además que el que se considere como el cultivo principal no debe ocupar nunca más del 75% de la superficie total de la finca. (Innovatione Agrofood Design, 2019)

Por lo tanto, si para el *Greening* se exige que en plantaciones de más de 10 hectáreas haya al menos dos cultivos, no sería erróneo deducir que en menos de 10 hectáreas de tierra es posible sembrar una única especie vegetal. Eso sí, cabe señalar que se comprende que no todos los cultivos y/o terrenos son iguales y en casos particulares los agricultores pueden

precisar más de 10 hectáreas para llevar a cabo de manera adecuada su labor agrícola. En estos casos especiales, se puede hacer una evaluación de las variables por las cuales se pide exceder el límite de 10 hectáreas, dicha valoración la pueden llevar a cabo los Centros de Desarrollo Agrícola (CDA), una institución de la que se hablará más adelante.

En concordancia con el punto anterior, la idea de exigir un mínimo de separación de 10 hectáreas entre cultivos de una misma especie es completamente razonable, aunque un poco más alto que el límite establecido en el *Greening*, esto si se calcula que para un terreno de 30 hectáreas se deben destinar al menos 7,5 hectáreas para el cultivo secundario. El objetivo de este mínimo de 10 hectáreas de separación es asegurar la siembra de al menos una segunda especie vegetal, preferiblemente complementaria⁵ a la del primer cultivo, en el mismo terreno. Esto fomentará en el agricultor hábitos de policultura y rotación de cultivos, trayendo en consecuencia beneficios para los suelos, las cosechas y el medioambiente.

Es importante aclarar que tanto la extensión máxima de los cultivos como la separación mínima de los mismos debe tomar en cuenta no sólo aquellos de cada

propietario, sino todos los cultivos adyacentes, independientemente de quién sea su dueño, puesto que, de aplicarse únicamente a los cultivos de cada propietario en su terreno, evidentemente muchos podrían cumplir las reglas de esta ley de manera individual, pero en conjunto las mismas serían eludidas. Esta extensión de la responsabilidad más allá de cada propietario para respetar las 10 hectáreas de cultivo de una sola especie vegetal y las 10 hectáreas de separación entre cultivos de la misma especie puede parecer inconveniente a muchos, sin embargo, la coordinación entre agricultores por la conservación del ecosistema y los suelos que ellos mismos habitan y trabajan no debería verse como una complicación, sino más bien debería pensarse como una oportunidad para primero, fortalecer los vínculos de la comunidad y segundo, desarrollar una mayor conciencia en el ejercicio de la labor agrícola. Aun así, en caso de presentarse dificultades entre agricultores para la coordinación de los sembrados, los CDA pueden entrar a servir como asesores y mediadores.

Ahora bien, los dos puntos anteriores de esta ley trataban directamente la práctica del monocultivo, sin embargo, puede parecer excesivo y polémico para el lector que el tercer punto de la Ley Antimonocultivo proponga un límite de 50 hectáreas a la cantidad de tierra que puedan poseer tanto personas naturales como personas jurídicas, aun así, son varias las propuestas y leyes que existen y han sido propuestas en el mundo para limitar la posesión de tierra, principalmente por cuestiones de igualdad social (Grain, 2013).

5. Los cultivos complementarios son cultivos de dos o más especies vegetales diferentes que, al ser cultivados de manera próxima, obtienen beneficios mutuos o para una de las plantas. Por ejemplo, al sembrar judías y maíz ambas plantas se benefician, las judías fijan nitrógeno al suelo, lo cual ayuda a crecer el maíz, y gracias a esto, las judías pueden trepar por el tallo del maíz. HuertoCity, (s.f.). Asociación de Cultivos. <https://huertocity.com/index.php/asociacion-de-cultivos/>

En este caso, el objetivo de limitar la propiedad de tierra a 50 hectáreas es, en primer lugar, proteger valiosos bosques vírgenes, los cuales actualmente han desaparecido en alarmantes cantidades producto de la incontrolable problemática del acaparamiento de tierras (Rojas, 2020; IDEAM, 2020). Esta terrible situación tiene en su centro a poblaciones rurales vulnerables que, por la necesidad o la intimidación, directa o indirecta, de acaparadores, en su mayoría agroindustriales y corporaciones multinacionales, se ven forzados a talar grandes pedazos de bosque para vender a estos mismos personajes o para hacerse un espacio para ellos mismos (Olaya, 2019).

En segundo lugar, este límite busca prevenir un posible escenario de expansión de la frontera agrícola por parte de estos mismos acaparadores, quienes podrían intentar «recuperar» las hectáreas de cultivo «perdidas» debido a los dos primeros puntos de esta ley. Por último y en concordancia con lo anterior, se espera que, al cuidar el gobierno esta ley estrictamente, y complementarla con sólidos programas de seguridad, programas institucionales y registros actualizados de la propiedad, también las comunidades rurales sean protegidas del desplazamiento y el despojo de sus tierras, ya que, de serles robadas, gracias a este límite, no deberían poder ser tituladas legalmente a los acaparadores que las desean.

Una vez aclarado el porqué de la limitación de la tierra, es preciso también explicar por qué este límite es de tan solo 50 hectáreas, una cantidad que

para muchos puede ser importante, pero que resulta ínfima si se compara con las miles de hectáreas de tierra que poseen algunos individuos y empresas (Deutsche Welle, 2020); para este punto el caso colombiano no puede ser más ilustrativo, puesto que de las más de 2 millones de unidades de producción agropecuaria (UPA) del país, las cuales ocupan poco más de 69 millones de hectáreas, tan solo el 0,1%, 2362, concentran el 60% del total de la tierra, lo cual equivale a más de 40 millones de hectáreas, o sea que cada UPA tiene un tamaño promedio de 17.195 Ha; mientras tanto el 81% de las UPA, sólo ocupan el 4,9% de la tierra, cada una con un tamaño promedio de apenas 2 Ha (Guereña, 2017, p. 17). Ahora bien, si el caso colombiano no convence a los escépticos, se pueden mencionar otros datos importantes que permiten estimar cuánta tierra posee la mayoría de los agricultores en el mundo y que justifican aún más esta decisión de limitar la propiedad de la tierra.

En primer lugar, se deben tomar en cuenta los datos aportados por el Banco Mundial (2019) que indican que actualmente poco más de 3900 millones de personas en el mundo son población rural, y los datos de la FAO (2003) que señalan que en el mundo hay 4188 millones de hectáreas de tierra cultivable. Utilizando estos dos datos anteriores, se puede determinar que a cada individuo rural del planeta le corresponde poco más de una (1) hectárea de tierra.

En segundo lugar, es importante mencionar el informe de la organización

Grain⁶ (2014), el cual advierte que a nivel mundial la finca pequeña es la más abundante y la que más produce alimentos y, sin embargo, es la que está más amenazada por la acumulación progresiva de la tierra en manos de unos pocos. Este mismo informe señala que en el mundo, dejando por fuera a Norte América, la finca pequeña tiene un tamaño promedio de tan solo 2,9 hectáreas; de añadirse a Norte América, donde el promedio de hectáreas por finca pequeña es de 67,6, este promedio se inflaría a 11 hectáreas por finca pequeña en el mundo.

De esta manera, si se considera que a cada individuo rural, según la actual cantidad de población rural y de tierras cultivables disponibles en el planeta, corresponde poco más de 1 hectárea de suelo fértil, y que la finca pequeña, que es la más abundante y productiva en el mundo, no sobrepasa las 3 hectáreas de extensión, es razonable e incluso generoso proponer un límite de 50 hectáreas a la propiedad de la tierra, o sea, 16 veces el tamaño de

una finca pequeña promedio en el mundo, exceptuando los datos de Norte América, o 50 veces la cantidad de hectáreas que corresponden matemáticamente a cada habitante rural del planeta.

Habiendo concluido la explicación sobre el tercer punto de la ley Antimonocultivo, es importante destacar que evidentemente todo aquel que posea más de 50 hectáreas de tierra estaría violando esta ley. Por esta razón, el gobierno deberá dar un plazo no mayor a tres años para que aquellos con más de 50 hectáreas de tierra entreguen sus excedentes al Estado. A cambio de esta devolución de tierras, el Estado puede, si así lo considera, ofrecer razonables beneficios tributarios, a convenir entre las partes, utilizando la razón de 1 año por cada 1.000 hectáreas de tierra rescindidas⁷. De esta manera, aquel que rescinda, por ejemplo, 10.000 hectáreas de tierra, recibirá los beneficios tributarios acordados con el Estado por 10 años.

Una vez sean devueltas las tierras al Estado, éste, se propone, debería clasificarlas inicialmente en dos grupos: trabajadas y no trabajadas. Luego de realizar esta clasificación, deberá distinguir las tierras trabajadas en tres clases: de vocación agrícola, de vocación no agrícola y pertenecientes a ecosistemas protegidos, esto con dos fines: el primero, tener un registro actualizado de la utilidad de las tierras para mejorar su aprovechamiento, y el segundo, evitar la legalización de tierras deforestadas de manera ilegal. Hechas

6. GRAIN es una organización internacional surgida en 1990 en Barcelona, España, producto de la preocupación de varios activistas a nivel mundial sobre la pérdida de la diversidad genética en la agricultura, por esta razón la organización se ha encargado de llevar a cabo investigaciones, defensoría y trabajo de cabildeo en pro de los campesinos, agricultores en pequeña escala y movimientos sociales que luchan por “lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente”. Desde la década de los 2000, la organización se ha interesado por la realidad de los territorios conocidos como Sur Global, construyendo una vasta red internacional de colaboradores, principalmente en las regiones de África, Asia y América Latina, con los que lleva a cabo diversos proyectos de investigación y difusión de publicaciones y análisis independientes. GRAIN. (2020). Organización. <https://grain.org/es/pages/organisation>

7. Para aquellos propietarios que devuelvan menos de 1000 hectáreas de tierra, el beneficio tributario aplicará por 1 año.

estas distinciones, se podrá hacer una redistribución de la tierra de la siguiente manera: Las tierras trabajadas de vocación agrícola y de vocación no agrícola podrán ser vendidas a personas naturales y jurídicas que aún no posean el máximo de hectáreas de tierra posible, u otorgadas a las comunidades desfavorecidas del país, ubicadas tanto en el campo como en las ciudades, en programas de desarrollo social con énfasis en agricultura sostenible; mientras que las tierras no trabajadas y las trabajadas pertenecientes a ecosistemas protegidos deberán ser restauradas y/o preservadas por el Estado.

Una vez aclarado este punto, es momento de discutir los métodos para garantizar el cumplimiento de esta Ley Anti-monocultivo y cuáles serán las consecuencias de violar alguno de los tres puntos que contiene. Respecto a la vigilancia del cumplimiento de la ley, lo ideal sería que todo el proceso agrícola, desde la preparación de la tierra hasta la cosecha, fuera acompañado por unas instituciones, que se propone se llamen Centros de Desarrollo Agrícola (CDA), las cuales estarían ubicadas en cada una de las comunidades rurales del país. Estos CDA contarían con agrónomos conocedores de la región, los cuales, apoyados por la tecnología, darían asesoría a los agricultores en materia de policultura, rotación de cultivos, fertilización natural del suelo y manejo natural de plagas, así como en la coordinación entre agricultores para la siembra de cultivos, tal como se mencionó anteriormente. De esta manera, ya que el CDA ha estado pendiente y trabajando en conjunto con los

agricultores durante todo el proceso de producción agrícola, lo más lógico y conveniente sería que esta institución fuera la que certificara el cumplimiento de esta ley.

Entrando ahora en detalle en el tema de la penalización, vale la pena recordar que lo que se busca con esta ley es proteger la fertilidad de los suelos y cuidar de valiosos ecosistemas que garantizan la existencia y bienestar de la raza humana, por esta misma razón, cualquier violación de esta ley debería penalizarse con la expropiación del terreno en el cual la Ley Antimonocultivo haya sido violada. La dureza de esta medida no debería interpretarse como un acto de arbitrariedad, sino como la demostración del firme compromiso del Estado por fomentar en sus agricultores prácticas de agricultura sostenible que garanticen el bienestar y conservación de los suelos fértiles y los ecosistemas. De igual forma, esta pena única busca asegurar la no repetitividad de la práctica del monocultivo, ya que de nada valdría imponer multas de altas sumas de dinero que los más adinerados podrían costear y que no garantizarían la desaparición de esta mala práctica.

De este modo se ha expuesto la ley Antimonocultivo, una propuesta original que busca atacar puntos clave para la persistencia y proliferación de esta nociva técnica agrícola por medio del establecimiento de un límite al número de hectáreas cultivables por especie vegetal, un mínimo de separación entre cultivos de la misma especie y un límite a la propiedad de la tierra; así como aplicar un constante control a las técnicas de cultivo en cada

asentamiento rural, llevado a cabo por la también original idea institucional de los CDA. Finalmente, se prevé que el efectivo cumplimiento de esta ley puede lograrse imponiendo una estricta penalización que asegure la protección de los suelos fértiles y los ecosistemas adyacentes, al no permitir que los infractores más adinerados puedan sortear la ley y continuar sus destructivas prácticas agrícolas.

Conclusión

Durante este escrito se ha hablado del monocultivo, una técnica agrícola que, debido a sus beneficios económicos, resulta adecuada para suplir a precios bajos la gran demanda de un reducido número de productos vegetales que componen más de la mitad de la dieta humana, e igualmente para garantizar materia prima barata para varias industrias, desde alimentos hasta biocombustibles. Sin embargo, detrás de estos beneficios económicos y la competitividad de los precios se esconden terribles daños para los suelos, el medioambiente y la sociedad; estos daños van desde la desertificación de los suelos cultivables hasta la desaparición de grandes extensiones de bosques vírgenes, pasando por conflictos por el agua y el desplazamiento forzado.

Desafortunadamente, aun cuando los efectos nocivos del monocultivo han sido advertidos en varias ocasiones por la comunidad científica, y existen técnicas alternativas de agricultura más productivas a esta, así como proyectos e iniciativas de agricultura sostenible como los de la ONU o la Unión Europea, el gobierno

colombiano, al igual que otros gobiernos de la región, insisten en favorecer el monocultivo, en parte para impulsar el crecimiento económico nacional y, en mayor medida, por el poder económico que poseen los grupos partidarios de esta técnica agrícola, encabezados por empresas multinacionales de alimentos y agroquímicos, los cuales impiden que se ponga fin a esta nociva práctica.

Por todo lo anterior, se ha propuesto en este escrito una Ley Antimonocultivo que frena esta práctica al establecer un límite de 10 hectáreas para el cultivo de una única especie vegetal en un terreno, y un mínimo de separación de 10 hectáreas entre cultivos de la misma especie, lo cual promueve la aplicación de prácticas agrícolas más sostenibles. Igualmente, previendo una posible retaliación por parte de grupos interesados en continuar con los monocultivos, esta ley impone un límite de propiedad de 50 hectáreas de tierra a todas las personas naturales y jurídicas, evitando así problemas ambientales como la deforestación, y sociales como el despojo de tierras y el desplazamiento. Para vigilar y garantizar el cumplimiento de estas medidas se ha propuesto en primer lugar la creación de Centros de Desarrollo Agrícola (CDA) ubicados en cada comunidad rural del país, y, en segundo lugar, el establecimiento de una pena única, la cual consiste en la expropiación de la tierra a los infractores de esta ley.

Vale la pena concluir este escrito con la siguiente reflexión: más allá del crecimiento económico nacional o individual, es necesario proteger los suelos fértiles y

los recursos naturales del planeta Tierra, ya que estos garantizan el equilibrio ambiental y son la fuente primaria de alimento para los humanos. La Ley Antimonocultivo, de ser correctamente vigilada por el gobierno colombiano a través de los CDA y complementada con otros programas de seguridad e institucionalidad, garantizará el manejo sostenible de los suelos, la protección de los ecosistemas y la reducción de problemas sociales que se generan debido al acaparamiento de tierras para el monocultivo.

Considerando que en este mundo globalizado la competencia entre agricultores es internacional, trayendo más presión sobre estos respecto a la competitividad de los precios, se invita a todos los gobiernos del mundo, tal como lo han sugerido las Naciones Unidas, a trabajar conjuntamente para aplicar y vigilar el cumplimiento de esta ley Antimonocultivo en sus países como acto de buena fe y compromiso con el comercio justo y ambientalmente sostenible.

Referencias

- Acevedo, T. (24 de abril de 2021). Pesticidas para plantaciones. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/tatiana-acevedo-guerrero/pesticidas-para-plantaciones-column/>
- Acosta, M. (4 de diciembre de 2019). ¿Qué es el monocultivo? [Mensaje en un blog]. <https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-monocultivo-2404.htm>
- Alfonso, K. (24 de febrero de 2017). Maíz transgénico deja US\$77 millones en ganancias. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/maiz-transgenico-deja-us77-millones-en-ganancias-2475841>
- Altieri, M. (1998). Ecological Impacts of Industrial Agriculture and the Possibilities for Truly Sustainable Farming. *Monthly Review*, 50(3), 60-70. <http://parrotlab.uga.edu/Tropag/CR2010/Pre-trip%20readings/Modern%20Ag%20&%20Sustainability--Altieri.pdf>
- Altieri, M. (2002). Fatal Harvest: Old and New Dimensions of the Ecological Tragedy Of Modern Agriculture. *JBAPA*, 30-31. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.456.8853&rep=rep1&type=pdf>
- Altieri, M. (2009). Green Desserts: Monocultures and Their Impacts on Biodiversity. En M. S. Emanuelli, J. Jonsén y S. M. Suárez. *Red Sugar, Green Deserts. Latin American Report on Monocultures and Violations of the Human Rights to Adequate Food and Housing, to Water, to Land and to Territory* (pp. 67-77). FIAN international. [https://scholar.google.com.co/scholar?q=Altieri,+M.+\(2009\).+Green+Desserts:+Monocultures+and+Their+Impacts+on+Biodiversity.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar](https://scholar.google.com.co/scholar?q=Altieri,+M.+(2009).+Green+Desserts:+Monocultures+and+Their+Impacts+on+Biodiversity.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar)
- Amnistía Internacional. (2 de diciembre de 2020). Brasil: La aceleración de la deforestación de la Amazonía, consecuencia directa de las políticas de Bolsonaro.

- Recuperado el 13 de noviembre de 2021 de <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2020/12/brazil-accelerating-deforestation-of-amazon-a-direct-result-of-bolsonaros-policies/>
- Banco Mundial. (2019). Población rural, Data. https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?end=2019&name_desc=false&start=1960&view=chart&year=2019
- Bejarano, C. (6 de agosto de 2020). ¿Colombia está a tiempo de replantar su política de seguridad alimentaria y promover la soberanía alimentaria? Recuperado el 11 de noviembre de 2021 de <https://medioambiente.uexternado.edu.co/colombia-esta-a-tiempo-de-replantar-su-politica-de-seguridad-alimentaria-y-promover-la-soberania-alimentaria/>
- Biodiversity International, (2017). *Mainstreaming Agrobiodiversity in Sustainable Food Systems: Scientific Foundations for an Agrobiodiversity Index*. https://www.biodiversityinternational.org/fileadmin/user_upload/online_library/Mainstreaming_Agrobiodiversity/Mainstreaming_Agrobiodiversity_Sustainable_Food_Systems_WEB.pdf
- BrasilAgro. (7 de Julio de 2020). La “enfermedad de Panamá” amenaza con destruir a las banananas. *Agritotal*. <https://www.agritotal.com/nota/43642-la-enfermedad-de-panama-amenaza-con-destruir-a-las-banananas/>
- Calle, M. (20 de octubre de 2020). Cercados por la palma: plantaciones invaden territorios ancestrales. *Semana*. <https://www.semana.com/actualidad/articulo/cercados-por-la-palma-plantaciones-invaden-territorios-ancestrales/56703/>
- Climagri. (s.f). Rotación de cultivos. Recuperado el 27 de enero de 2021 de <http://www.climagri.eu/index.php/es/rotacion-de-cultivos>
- Comisión Europea y Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). *La PAC en detalle: pagos directos a los agricultores en el periodo 2015 – 2020*. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/541f0184-759e-11e7-b2f2-01aa75ed71a1>
- Contagio Radio. (21 de septiembre de 2016). *Monocultivos y conflictos socio-ambientales*. Recuperado el 27 de enero de 2021 de <https://archivo.contagioradio.com/monocultivos-y-conflictos-socio-ambientales.html>
- Contagio Radio. (19 de noviembre de 2020). *Desplazamiento y acaparamiento: el precio del aguacate en Caldas*. Recuperado el 28 de enero de 2021 de https://www.contagioradio.com/__trashed-5/
- Del Cid, M. y Figueroa, S. (2019). El conflictivo avance de la palma aceitera en Guatemala. *Connectas*. <https://www.connectas.org/el-conflictivo-avance-de-la-palma-aceitera-en-guatemala/>
- Deutsche Welle. (27 de febrero de 2020). *El negocio mundial de la alimentación* [video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=8q8r_eo9oTM

- Diario UNO. (27 de noviembre de 2018). Paraná se sumó a las protestas callejeras contra la nueva Ley de Semillas. Recuperado el 12 de noviembre de 2021 de <https://www.unoentrerios.com.ar/la-provincia/parana-se-sumo-las-protestas-callejeras-contra-la-nueva-ley-semillas-n1709495.html>
- Eagrovision. (4 de febrero de 2021). What Is Monoculture? Advantages and Disadvantages 2021. Recuperado el 5 de febrero de 2021 de <https://www.eagrovision.com/monoculture/>
- Earth Observing System. (20 de octubre de 2020). Monoculture farming in agriculture industry. Recuperado el 23 de enero de 2021 de <https://eos.com/blog/monoculture-farming/>
- Ecologistas en Acción. (16 de septiembre de 2020). La expansión del cultivo de soja destruye la Amazonía y El Cerrado con la complicidad de España. Recuperado el 26 de enero de 2021 de <https://www.ecologistasenaccion.org/151692/la-expansion-del-cultivo-de-soja-destruye-la-amazonia-y-el-cerrado-con-la-complicidad-de-espana/>
- FAO. (2003). Crop production and natural resource use. En FAO, *World Agriculture: towards 2015/2030, an FAO perspective* (pp. 124-157). Earthscan Publications. <http://www.fao.org/3/y4252e/y4252e.pdf>
- FAO. (2011). Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria. <https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- FAO. (2012). Directrices sobre la prevención y manejo de la resistencia a los plaguicidas. <http://www.fao.org/3/a-bt561s.pdf>
- FAO. (10 de mayo de 2019). Detengamos la erosión del suelo para garantizar la seguridad alimentaria en el futuro. Recuperado el 28 de enero de 2021 de <http://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1193735/>
- FAO. (2021). Tracking Progress on Food and Agriculture-related SDG Indicators 2021: A Report on the Indicators under FAO Custodianship. <https://doi.org/10.4060/cb6872en>
- Franco Ospina, F. (2010). San José del Palmar Tierra de Policultivos [ponencia]. Simposio Internacional de Agroecología, Florencia. <http://www.udla.edu.co/documentos/docs/Programas%20Academicos/Ingenieria%20Agroecologica/Memorias/I%20Simposio%20Internacional%20de%20Agroecologia/SAN%20JOSE%20DEL%20PALMAR%20TIERRA%20DE%20POLICULTIVOS.pdf>
- Franquesa, M. (7 de mayo de 2015). ¿Conoces las últimas novedades sobre el Greening? [Mensaje en un blog]. <https://www.agroptima.com/es/blog/conoces-las-ultimas-novedades-sobre-el-greening/>
- Fundación Heinrich Boll, Fundación Rosa Luxemburgo, Amigos de la Tierra Alemania, Oxfam Alemania, Germanwatch y Le Monde diplomatique. (2018). Atlas del Agronegocio: Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos. https://cl.boell.org/sites/default/files/2020-06/atlas-agronegocio-para_web.pdf
- González, M., Jahnke, S., Morais, R. y Da Silva, G. (2014). Diversidad de

- insectos depredadores en área orizícola orgánica y de conservación, en Viamão, RS, Brasil. *Revista Colombiana de Entomología*, 40(1), 120-128. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcen/v40n1/v40n1a20.pdf>
- González, P. (Marzo de 2019). Consecuencias ambientales de la aplicación de fertilizantes. Recuperado el 27 de enero de 2021 de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27059/1/Consecuencias_ambientales_de_la_aplicacion_de_fertilizantes.pdf
- GRAIN. (28 de febrero de 2013). Límites legales a la compra de tierras: ¿refrenan a los acaparadores de tierra o adormecen el debate? Recuperado el 28 de septiembre de 2021 de <https://grain.org/article/entries/4657-limites-legales-a-la-compra-de-tierras-refrenan-a-los-acaparadores-de-tierra-o-adormecen-el-debate>
- GRAIN. (10 de junio de 2014). Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial. Recuperado el 28 de enero de 2021 de <https://www.grain.org/es/article/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>
- GRAIN y AFSA. (2019). Los verdaderos productores de semillas. <https://www.grain.org/es/article/6046-los-verdaderos-productores-de-semillas>
- Guereña, A. (2017). Radiografía de la desigualdad: lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. OXFAM. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf
- Hay, J. (3 de abril de 2019). Corn for biofuel production. Recuperado el 26 de enero de 2021 de <https://farm-energy.extension.org/corn-for-biofuel-production/>
- Hernández, C. (27 de enero de 2021). Semillas: ¿bien común o mercancía? *Animal Politico*. <https://www.animalpolitico.com/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/semillas-bien-comun-o-mercancia/>
- Howard, P. y Hendrickson, M. (16 de febrero de 2021). How a Few Big Food Companies Control What You Eat. Recuperado el 23 de junio de 2021 de <https://childrens-healthdefense.org/defender/big-food-companies-control-what-you-eat/>
- IDEAM. (2020). Boletín de detección temprana de deforestación. <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023891/22BOLETIN.pdf>
- Innovatione Agrofood. (4 de noviembre de 2019). Greening. Recuperado el 28 de enero de 2021 de <https://innovatione.eu/2019/11/04/greening/>
- Isbell, F., Adler, P., Eisenhauer, N., Fornara, D., Kimmel, K., Kremen, C., Letourneau, D., Liebman, M., Polley, W., Quijas, S. y Scherer-Lorenzen, M. (2017). Benefits of Increasing Plant Diversity in Sustainable Agroecosystems, *Journal of Ecology*, 105(4), 871-879. <https://besjournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1365-2745.12789>

- Lizcano, M. (27 de noviembre de 2018). Colombia: la palma de aceite pone en jaque la flora y la fauna del Pacífico. Recuperado el 29 de enero de 2021 de <https://es.mongabay.com/2018/11/colombia-palma-de-aceite-pacifico/>
- López, J. (12 de junio de 2019). Hay 81 empresas del agro dentro del grupo de las 1.000 que más vendieron en 2018, *Agronegocios*. <https://www.agronegocios.co/aprenda/hay-81-empresas-del-agro-dentro-del-grupo-de-las-1000-que-mas-vendieron-en-2018-2872951>
- Madan, G. (28 de junio de 2020). Global Agribusiness is Devouring the World's Last Forests. We Need Local Food Systems, Now. In *These Times*. <https://inthesetimes.com/article/agribusiness-deforestation-climate-change-land-murder-palm-oil-soy-cattle>
- Martínez, R. (Febrero de 2018). Los peligros de los fertilizantes químicos. *Bio Eco Actual*. <https://www.bioecoactual.com/2018/02/21/los-peligros-los-fertilizantes-quimicos/>
- Mesa, J. y García, A. (2021). Balance 2020 y perspectivas 2021 de la agroindustria de la palma de aceite [ponencia]. Bogotá D.C. http://web.fedepalma.org/sites/default/files/files/Fedepalma/03032021_Balance_y_perspectivas_de_la_agroindustria_de_la_palma_de_aceite_2020-2021_CMG_ASM.pdf
- Mijares, O. (19 de marzo de 2019). Monocultivos y su impacto ambiental [Mensaje en un blog]. <https://lacontaminacion.org/monocultivos-y-su-impacto-ambiental/#:~:text=P%C3%A9rdida%20de%20h%C3%A1bitats%20y%20ecosistemas,Degradaci%C3%B3n%20erosi%C3%B3n%20del%20suelo.>
- Minagricultura. (2020). Cadena Productiva Aguacate. <https://sioc.minagricultura.gov.co/Aguacate/Documentos/2020-03-30%20Cifras%20Sectoriales.pdf>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (19 de agosto de 2020). La aplicación del “Pago Verde” ha propiciado importantes avances en términos de biodiversidad y mejora del suelo. Recuperado el 4 de julio de 2021 de <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/la-aplicaci%C3%B3n-del-pago-verde-ha-propiciado-importantes-avances-en-t%C3%A9rminos-de-biodiversidad-y-mejora-del-suelo/tcm:30-542970>
- Monsalve, M. (14 de junio de 2021). El lío ambiental que empieza a dejar la exportación de aguacate. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/ambiente/el-lío-ambiental-que-empieza-a-dejar-la-exportacion-de-aguacate/>
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Olaya, C. (11 de marzo de 2019). El invisible acaparamiento de tierras. Recuperado el 29 de enero de 2021 de <https://>

- www.pidamazonia.com/content/el-invisible-acaparamiento-de-tierras
- Pascual, A. (7 de mayo de 2018). La agroindustria intensiva crea una “dependencia perfecta” de las multinacionales. *EFE Agro*. <https://www.efeagro.com/entrevista/agroindustrial-multinacionales-esquinas/>
- Petrenko, C., Paltseva, J., Searle, S. (Julio de 2016). *Ecological Impacts of Palm Oil Expansion in Indonesia*. https://theicct.org/sites/default/files/publications/Indonesia-palm-oil-expansion_ICCT_july2016.pdf
- Portafolio. (16 de mayo de 2019). Llegó la hora de impulsar los ‘top’ del agro colombiano. Recuperado el 10 de noviembre de 2021 de <https://www.portafolio.co/economia/llego-la-hora-de-impulsar-los-top-del-agro-colombiano-528610>
- Putra, R. P., Ranomahera, M. R. R., Rizaludin, M. S., Supriyanto, R. y Dewi, V. A. K. (2020). Investigating Environmental Impacts of Long-term Monoculture of Sugarcane Farming in Indonesia through DPSIR Framework. *Biodiversity Journal of Biological Diversity*, 21(10), 4945-4958. <https://smujo.id/biodiv/article/view/6268/4313>
- Rainforest Rescue. (2020). *Fact Check: Nestlé Palm Oil is not Sustainable*. Recuperado el 5 de julio de 2021 de <https://www.rainforest-rescue.org/topics/palm-oil/nestle>
- Rodero, P. Peñuela, S. (14 de febrero de 2017). A este tigre no le gusta el aceite de palma. *El País*. https://elpais.com/elpais/2017/02/09/planeta_futuro/1486641161_282855.html
- Rojas, T. (25 de octubre de 2020). “En 5 años perdimos 500.000 hectáreas de bosque y recuperadas, cero”. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/deforestacion-en-colombia-en-5-anos-perdimos-500-000-hectareas-de-bosque-y-recuperadas-cero-545118>
- Salamanca, F. (s.f.). *Roya de la Soya. CropLife*. Recuperado el 11 de noviembre de 2021 de <https://www.croplifela.org/es/plagas/listado-de-plagas/roya-de-la-soya>
- Samson, O. (11 de mayo de 2010). Usos del aceite de palma. *DeutscheWelle*. <https://www.dw.com/es/usos-del-aceite-de-palma/a-5046984>
- Saud, D. (29 de junio de 2021). Top 5 Biggest Agriculture Companies in The World 2021! *Folio3*. <https://dynamics.folio3.com/blog/top-agriculture-companies/>
- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. (14 de mayo de 2020). ¿Qué son las semillas nativas? Recuperado el 26 de enero de 2021 de <https://www.gob.mx/snics/articulos/que-son-las-semillas-nativas?idiom=es#:~:text=El%20uso%20de%20semillas%20nativas,los%20agricultores%20y%20comunidades%20locales>
- SIAC. (s.f). *Erosión*. Recuperado el 26 de enero de 2021 de <http://www.siac.gov.co/erosion>
- Suttie, J.M. (2003). *Conservación de heno y paja para pequeños productores y en condiciones pastoriles*. <http://www.fao.org/3/x7660s/x7660s00.htm#Contents>

- Truitt, G. (2019). Monocultivos: la amenaza de los “desiertos verdes” de hoy para la producción alimentaria de mañana. *The Nature Conservancy*. <https://www.nature.org/es-us/que-hacemos/nuestra-vision/perspectivas/monocultivos-amenaza-desiertos-verdes-produccion-alimentaria/>
- United Soybean Board. (29 de junio de 2020). *What are Soybeans Used For*. Recuperado el 26 de enero de 2021 de <https://www.unitedsoybean.org/article/what-are-soybeans-used-for>
- Universidad de Costa Rica. (s.f.). *Tomar en cuenta la rotación de cultivos*. Recuperado el 27 de enero de 2021 de <http://www.buenaspracticassagricolas.ucr.ac.cr/index.php/manejo-de-cultivos/tomar-en-cuenta-la-rotacion-de-cultivos>
- Urteaga, P. (2013). Entre la abundancia y la escasez de agua: discursos, poder y biocombustibles en Piura, Perú. *Debates en Sociología*, 38, 55-80. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/8976/9384>
- Vidal, J. (2 de octubre de 2016). Tres grandes empresas están a punto de controlar la mayoría de los suministros agrícolas del mundo. *El Diario*. https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/alimentario-grandes-empresas-acaparen-semillas_1_3810847.html
- World Wild Fund y Knorr. (2019). *Future 50 Foods*. https://www.wwf.org.uk/sites/default/files/2019-02/Knorr_Future_50_Report_FINAL_Online.pdf

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 6 - Nº 11-12 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2022

47-58

Recibido: 18-10-2021

Aceptado: 22-04-2022

Como citar este artículo: Alvear-Gómez, G. O. (2022). Desigualdad económica y percepción del régimen democrático en América Latina: los casos de Brasil y Uruguay. *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6(11-12), 47-58.

Desigualdad económica y percepción del régimen democrático en América Latina: los casos de Brasil y Uruguay

Gastón Osvaldo Alvear Gómez
Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales (FLACSO)





AINKAA

Desigualdad económica y percepción del régimen democrático en América Latina: los casos de Brasil y Uruguay

Gastón Osvaldo Alvear Gómez*

Resumen

El siguiente artículo busca dar una aproximación al estudio de la desigualdad social y económica en América Latina, ya que son fenómenos que tienen repercusiones relevantes en la percepción de la democracia. Se utilizarán datos económicos y de encuestas para profundizar en los casos de Brasil y Uruguay para entender cómo se pudo generar la desigualdad y qué medidas se tomaron para acortar la brecha o en su respectivo caso mantener o aumentar la desigualdad, siendo la presencia de políticas públicas de carácter universal un pilar fundamental para disminuir las brechas de desigualdad. Como resultado se encontró que la presencia de políticas públicas universales disminuye las brechas de desigualdad en los países.

Palabras clave: democracia, desigualdad, América Latina, políticas públicas, ciudadanía.

* Egresado de la Maestría de Investigación en Política Comparada de la Flacso, Ecuador. Politólogo de la Universidad Diego Portales, Chile. Correo electrónico: goalvearf@flacso.edu.ec

Abstract

The following article seeks to provide an approach to the study of social and economic inequality in Latin America, since they are phenomena that have relevant repercussions on the perception of democracy. Economic and survey data will be used to delve into the cases of Brazil and Uruguay to understand how inequality could be generated and what measures were taken to shorten the gap or, in their respective case, maintain or increase inequality. As a result, it was found that the presence of universal public policies decreases the inequality gaps in the countries.

Keywords: democracy, inequality, Latin America, public policies, citizenship.

Introducción

La siguiente investigación tiene como objetivo exponer la relación entre la desigualdad económica y política con la percepción de la democracia. Es una aproximación al estudio de un tema muy relevante para la Ciencia Política, ya que desde la teoría de la democracia se ha realizado una gran cantidad de estudios respecto a la relación entre la desigualdad económica-social y cómo esta afecta a la democracia. Como segundo punto será la situación de esa relación en América Latina para posteriormente, se expondrán los casos de Brasil y Uruguay para tener una aproximación empírica del objetivo central de esta investigación. Finalizando con la conclusión donde se abarcarán las ideas y propuestas de la investigación.

¿Por qué se debe estudiar la relación de la democracia con la desigualdad?

Se debe estudiar la relación de la democracia con la desigualdad económica y política porque existen países con un alto grado de desigualdad multidimensional, generando una falta de acceso a las necesidades y servicios básicos, y una falta de oportunidad a través de la exclusión y la discriminación hacia uno o varios sectores sociales afectando directo al espíritu de la democracia donde cada persona posee igualdad de derechos y deberes. Desde la Ciencia Política se debe profundizar en la relación entre ambos conceptos para entregar soluciones para nuestros contextos regionales. Por eso la pregunta de investigación corresponde a ¿qué medidas se pueden considerar para rebajar los niveles de desigualdad en América Latina? A continuación, se llevará a cabo la conceptualización de los conceptos claves de este trabajo: democracia y desigualdad.

Democracia y desigualdad

Como primer punto se debe conceptualizar lo que se entenderá como democracia. Como explican Huber, Rueschemeyer y Stephens (1997) la democracia es un sistema político que combina cuatro características: elecciones libres, justas y regulares; sufragio universal; *accountability*, y derechos de libertad de expresión y asociación

garantizadas. Para el concepto de desigualdad se contemplará la conceptualización de Tilly (2010) que es entendida como las relaciones de personas o agentes en cuales sus interacciones generan una ventaja para un grupo o sector determinado. Para Muñoz-Pogossian (2019) la desigualdad social corresponde a que las personas no tienen acceso efectivo a sus derechos sociales, políticos y económicos, donde no todos tienen garantizado su derecho a servicios de salud o derechos políticos.

Nun (2002) entrega una concepción más profunda respecto al concepto de la desigualdad que se expresa en la exclusión a través de una dimensión socioeconómica, refiriéndose al miedo de las personas a ser catalogadas como inútiles dentro del sistema siendo extraídas a una situación de pobreza y precariedad. Con lo expuesto anteriormente, podemos entender la desigualdad a través de dos conceptos: desigualdad económica y desigualdad política. La primera corresponde a la exclusión de los ciudadanos desde la arena económica, donde no poseen una cancha pareja en bienes y recursos y la segunda como la incapacidad de todos los ciudadanos de poder ser parte y ejercer su voz en la arena política (Przeworski, 2010; Nun, 2002). La existencia de la desigualdad económica influye en la desigualdad política, ya que con la presencia de la primera se generan trabas para la participación y representación de la ciudadanía (Bonometti y Ruiz, 2010). La desigualdad es un hecho que puede ser estudiado y entendido de estas dos dimensiones desde las ciencias sociales.

Sin embargo, incluso con la existencia de esas cuatro características democráticas, si no hay igualdad política y económica, puede ser perjudicial para el régimen. Ya que las democracias funcionan mejor cuando los procesos políticos reducen la desigualdad entre las categorías de la vida pública pero los Estados democráticos que conviven con una amplia desigualdad material e invierten en el mantenimiento de las formas de desigualdad, entonces la ausencia de desigualdad no parece ser una condición necesaria para la democracia (Tilly 2010). Como explica Paramio (2020) entre los estratos más bajos de clases, no existen redes organizativas que permitan su movilización, siendo un caldo de cultivo para el ingreso de redes y líderes clientelares. Con esto, se puede considerar que la presencia de altos índices de desigualdad degrada el espíritu de la democracia, que puede afectar la percepción que tenga la ciudadanía hacia el régimen. Ahora se profundizará en un concepto clave que es parte de los regímenes que es el desarrollo económico.

En Álvarez et al (1996) el desarrollo económico es crucial para la supervivencia de la democracia en países pobres y cuando existe crecimiento económico rápido con una inflación moderada, existe una mayor probabilidad de que la democracia sobreviva. Es necesario que la desigualdad de condiciones, que son consideradas desigualdades económicas no se transforme en desigualdad de influencias, desigualdad política. En cambio, la desigualdad social impide la democratización y mina la democracia bajo dos condiciones: a) cuando

se cristalizan las diferencias continuas en diferencias categóricas por raza, género, clase, etcétera y b) cuando se traduce lo anterior al momento de generar políticas públicas (Tilly 2010). Para Paramio (2020) existe una correlación entre los conceptos, no implica necesariamente un vínculo casual, donde el desarrollo económico crea condiciones para la democracia, mientras que a la inversa, un deterioro económico puede socavar la democracia. A continuación, se profundizará la situación de la desigualdad y democracia en América Latina.

Desigualdad en América Latina

Bonometti y Ruiz (2010) exponen que regionalmente se han producido avances para garantizar el derecho universal del voto, elecciones libres, permanencia en los cargos electos pero no son suficientes para dar solidez a las democracias. Por otro lado, Huber, Rueschemeyer y Stephens (1997) explican que las nuevas democracias en América Latina tuvieron problemas en sus procesos de transiciones, tales como información sobre los abusos a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, políticas públicas enfocadas en lo económico y reducción de servicios sociales. Paramio (2020) va por la misma línea que los autores anteriores, ya que desde la década de los ochenta, los procesos de reformas económicas motivados por la crisis de la deuda, originó un agravamiento de las situaciones económicas y sociales provocadas por la crisis.

Mientras que Karl (2000) explica que la desigualdad en América Latina provee la base para la exclusión social en los regímenes autoritarios, sumándole un modelo económico que beneficia de forma desproporcionada a los ricos y poderosos. A esto se suma que existe una profunda estratificación en los niveles de educación, aumentando la brecha social entre ricos y pobres, actuando como barrera para una adecuada representación política y perpetuando los patrones de desigualdad. Los Estados de la región son débiles a la hora de extender los derechos humanos y sociales básicos a la población en general (Bonometti y Ruiz, 2010). Nun (2002) revela que en los ajustes implementados en la década de los ochenta en la región latinoamericana, de cada cien empleos creados, ochenta y cinco corresponden a trabajos informales, de baja calidad, baja remuneración y desprovistas de toda protección social.

Los casos extremos: Brasil y Uruguay

A continuación veremos dos casos de América Latina, correspondientes a Uruguay y Brasil, tomando lo expuesto en Nun (2002) que los países capitalistas de la región con el coeficiente de desigualdad mayor (Brasil) y menor coeficiente (Uruguay). Fueron los países en donde más se desarrollaron las medidas de protección social a la ciudadanía pero con una focalización para el caso de Brasil y de alcance universal en Uruguay. Ahora se profundizará en los dos países para tener una mirada más particular del tema estudiado.

Para el caso de Brasil, es un país que se caracteriza por sus altos índices de pobreza y desigualdad, generados por la presencia de inseguridad individual que afecta directamente a la percepción del buen funcionamiento de la democracia en el país, ya que se percibe que el sistema político, económico y judicial funcionan para defender los privilegios de una clase dominante (Santander et al., 2015). Se debe considerar que la inseguridad social es una preocupación latente en las sociedades de América Latina, generando una desconfianza con la capacidad del Estado en su rol de protección (Bonometti y Ruiz, 2010).

Mientras que en Uruguay la gestación de políticas públicas pasa por una sistema civil e institucional que va desde la ciudadanía, agentes técnicos y partidos políticos, cuando se enfrentan a un problema de desigualdad, existe una predisposición para solventarlo (Kaztman et al., 2000). Se puede apreciar que existe un trasfondo cultural respecto al rol del ciudadano y la desigualdad, ya que en el caso de Brasil se tiene como base una visión individual en contraste con Uruguay que posee una visión de carácter de bien común general.

A continuación, se procederá a realizar un análisis de carácter descriptivo para poder responder la pregunta de investigación. Los indicadores económicos que se utilizarán serán el Coeficiente de Gini entregado por el Banco Mundial (BM) siendo un indicador que mide los grados de desigualdad de una región. El resultado va de 0 a 1, donde 0 es perfecta igualdad en el que todos tienen los mismos ingresos y 1 es perfecta desigualdad, en el cual una persona tiene todos los ingresos y el resto ninguno (Private Bankers, 2014). Los datos e indicadores sobre el rol y la percepción sobre el régimen democrático, se extraerán desde la encuesta de opinión pública LAPOP 2016/2017 para los respectivos países (Barómetro de las Américas, 2022). La primera pregunta corresponde a: ¿Qué porcentaje de apoyo le da usted a la democracia?; la segunda se refiere a la percepción de la opinión pública sobre la democracia como régimen político, considerando que el régimen posee problemas desde su origen sigue siendo mejor que otra forma de gobierno como un autoritarismo y la tercera corresponde a rol que debe tener el gobierno para combatir la desigualdad (Cohen et al., 2018).

Tabla 1. Brasil y Uruguay, Índice de Gini 2017 y Apoyo a la democracia 2017

País	Gini 2017	Apoyo a la democracia 2017 (%)
Brasil	0,53	22
Uruguay	0,39	68

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Banco Mundial y LAPOP 2016/2017. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?view=map> / Base de datos de LAPOP 2016-2017; <http://datasets.americasbarometer.org/database/>

Tal como se expone en la tabla 1, Brasil corresponde al país con mayor desigualdad para el año 2017 y Uruguay al país con menor desigualdad. Ya se puede apreciar que podría existir una relación entre la desigualdad de ingreso con el apoyo a la democracia en los respectivos países, tal como exponen los autores del marco teórico de esta investigación se podría explicar respecto a que gran parte de la población en Brasil se siente excluida y ajena del sistema

democrático. Aquí podemos ver lo expuesto por Przeworski (2010) respecto a cómo la desigualdad mina el sistema democrático. Pero como esta investigación es de carácter descriptiva, se puede dejar para una agenda de pesquisa, sobre el contexto de ambos países en esos años, que hayan influenciado en el apoyo a la democracia. Ahora veremos cual es la percepción de la ciudadanía respecto a la democracia como mejor sistema de gobierno.

Tabla 2. Democracia como mejor sistema de gobierno 2017

La democracia es mejor que otro sistema de gobierno 2017	Brasil (%)	Uruguay (%)
Altamente en desacuerdo	9,2	2,0
2	7,0	2,2
3	13,0	3,4
4	18,4	9,9
5	19,3	13,1
6	13,3	18,6
Altamente de acuerdo	19,8	50,8
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de LAPOP 2016/2017. <http://datasets.americasbarometer.org/database/>

En la tabla 2 se puede apreciar que si tomamos la respuesta 6 y “altamente de acuerdo”, para el caso de Brasil sumaría un 33% de encuestados que consideran a la democracia como mejor régimen de gobierno, demostrando que puede ser una puerta de entrada para figuras clientelares o un quiebre fuerte del régimen. Para Uruguay se entrega un resultado de un 50,8% que están “altamente de acuerdo” con la afirmación. Para la respuesta “altamente en desacuerdo” con la segunda opción da un resultado de 16,2% que está en desacuerdo con la afirmación en el caso de Brasil, mientras que para Uruguay da un

resultado de un 2% está “altamente desacuerdo” que la democracia es mejor sistema que otros. Se ven resultados polarizados entre la relación de país con mayor desigualdad, sus ciudadanos ven a la democracia como un régimen no tan bueno, en comparación con Uruguay donde más del 50% la ve como el mejor sistema. Con esto se puede considerar la idea de Kaztman et al. (2000) donde el sistema político uruguayo realiza reformas de carácter universal, que influye a la percepción de la democracia en el respectivo país. Por último, se analizará el rol del gobierno para disminuir la desigualdad en los países.

Tabla 3. Rol del gobierno para disminuir la desigualdad

Gobierno debería realizar políticas públicas para disminuir la desigualdad 2017	Brasil (%)	Uruguay (%)
Altamente en desacuerdo	6,5	2,04
2	4,66	2,24
3	7,55	3,4
4	12,34	9,86
5	12,99	13,06
6	13,98	18,57
Altamente de acuerdo	41,99	50,82
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de LAPOP 2016/2017. <http://datasets.americasbarometer.org/database/>

En la tabla 3, se pregunta si se estaba de acuerdo con la afirmación si es que el gobierno deberá realizar políticas públicas para disminuir la desigualdad. Para los dos casos existe una alta aprobación a la afirmación sobre el 40% de los encuestados que ven a la desigualdad como un problema latente en sus respectivos países. Con esto se puede confirmar que la ciudadanía considera que sus gobiernos son responsables de solventar los problemas de desigualdad de sus países. Ahora que se conoce el coeficiente de desigualdad de ambos casos expuestos, sus percepciones respecto al régimen y el rol del gobierno, se procederá a entregar soluciones para el problema de la desigualdad.

¿Qué medidas se pueden considerar para rebajar los niveles de desigualdad en América Latina?

Después de conocer los casos de Brasil y Uruguay, como casos extremos respecto a la desigualdad y apoyo a la democracia,

a través, de la comparación se responderá la pregunta para proponer medidas que puedan solventar los niveles de desigualdad en la región. El caso de Uruguay, al ser el que tiene menor coeficiente de desigualdad y apoyo a la democracia, se debe considerar que desde inicios del siglo XX todos sus gobiernos mantenían un sistema de políticas públicas universales para toda la población (Nun, 2002). Como exponen Kartzman et al. (2000) el caso uruguayo fortalece la integración social, a través de espacios públicos, donde los ciudadanos pueden ser parte de la exposición de sus necesidades, en este caso enfocados en la pobreza y la desigualdad. También se puede enlazar con Huber et al. (1997) sobre la creación de políticas públicas para disminuir la desigualdad generando mayor participación y la generación de una ciudadanía activa. Para Paramio (2020) las autoridades políticas deben llegar a formular proyectos de reformas que tengan el consenso social y político de todos los estamentos. Como eje central debe ser el diseño de las propuestas de redistribución y su capacidad de

ser aprobadas, con base en la mantención de la democracia y una visión universal de la reforma (Velasco, 2005). Si se mantienen los altos índices de desigualdad en la región, solo profundizara en los niveles de problemas, reduce la calidad de vida, afecta a la cohesión social, la conflictividad social y les abre la entrada a la corrupción y violencia (Bonometti y Ruiz, 2010).

Conclusión

Como se profundizo en esta investigación con base en los autores la desigualdad es un factor que afecta a la forma que la ciudadanía percibe el régimen democrático, donde en el caso de Brasil se generó un alejamiento del ciudadano de la vida política, que puede ser explicado por tener políticas focalizadas y una base política enfocada en el individuo en comparación con el caso de Uruguay donde existe una buena percepción de la democracia como el mejor sistema de gobierno, que puede ser tener políticas públicas de carácter universal que la ciudadanía se sienta parte del sistema democrático, donde podemos decir que la universalización de las políticas públicas, puede ser una condiciones necesaria para mejorar la percepción del régimen democrático. Sumando a lo anterior se deben considerar las políticas económicas al momento de estudiar la desigualdad en regímenes democráticos, ya que solo contribuyen a mantener o agrandar la brecha de desigualdad en sus respectivos países. Considerando que se deben realizar nuevos pactos sociales entre los distintos estamentos sociales, políticos

y económicos para aprobar reformas de redistribución, para que el ciudadano tenga igualdad política y económica.

Referencias

- Andbank Private Bankers. (14 de junio de 2014). Andbank Observatorio del Inversor . <https://www.andbank.es/observatoriodelinversor/que-es-el-coeficiente-de-gini/>
- Barómetro de las Américas. (15 de enero de 2022). LAPOP Barómetro de las Américas. <https://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/>
- Bonometti, P. y Ruiz Seisdedos, S. (2010). La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad. *Andamios*,7(13), 11-36.
- Cohen, M., Lupu, N. y Zechmeister, E. (2018). *Cultura política de la democracia en las Américas, 2016/17: Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. USAID; Vanderbilt.
- Huber, E., Rueschemeyer, D. y Stephens, J. (1997). The Paradoxes of Contemporary Democracy: Formal, Participatory and Social Dimensions. *Comparative Politics*, 29(3), 323-342.
- Karl, T. L. (2000). Economic Inequality and Democratic Instability. *Journal of Democracy*, 11(1), 149-159.
- Kaztman, R., Filgueira, F. y Furtado, M. (2000). Nuevos desafíos para la equidad en Uruguay. *Revista de la CEPAL*, 72, 79-97.
- Muñoz-Pogossian, B. (2019). *Desigualdad y democracia: la inclusión social y el acceso a los derechos humanos en las Américas*. Instituto Nacional Electoral.

- Nun, J. (2002). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o de los políticos?* Fondo de Cultura Económica.
- Paramio, L. (2020). *Democracia y desigualdad en América Latina*. Instituto Nacional Electoral.
- Przeworski, A. (2010). Igualdad . En A. Przeworski (ed.), *Qué esperar de la democracia* (pp. 121-164). Siglo XXI.
- Santander Joo, C., Domínguez Avila, C., Amoroso Botelho, J. y Santos Mundim, P. (2015). La calidad de la democracia en Brasil: un régimen institucionalizado entre la inseguridad individual y desigualdad social. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 10, 87-122.
- Tilly, C. (2010). Igualdad y desigualdad. En C. Tilly (ed.), *Democracia* (pp. 143-171). Akal.
- Velasco, J. L. (2005). Desigualdad económica y democracia en América Latina. *Revista de Investigación Social*, 1(1), 47-59.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 6 - N° 11-12 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2022

59-77

Recibido: 01-03-2022

Aceptado: 25-05-2022

Como citar este artículo: Morales-Zapata, D. A. (2022). La resistencia al proceso de paz en Colombia: un análisis de la hegemonía cultural desde la intelectualidad orgánica del Centro Cultural Cruzada en Medellín (2016-2017). *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6(11-12), 59-77.

La resistencia al proceso de paz en Colombia: un análisis de la hegemonía cultural desde la intelectualidad orgánica del Centro Cultural Cruzada en Medellín (2016-2017)

Diego Alejandro Morales Zapata
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

La resistencia al proceso de paz en Colombia: un análisis de la hegemonía cultural desde la intelectualidad orgánica del Centro Cultural Cruzada en Medellín (2016-2017)

Diego Alejandro Morales Zapata*

Resumen

Este artículo expone avances preliminares de una investigación¹ que indaga por la producción y reproducción social del discurso antagónico a las negociaciones de paz entre el Estado colombiano y la insurgencia armada de las FARC-EP, en el contexto de la ciudad

* Politólogo por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín; Magíster en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador. Correo electrónico: damoralesz@unal.edu.co

1. Investigación iniciada como parte del curso “Diseño Cualitativo 2” del pregrado en sociología de la Universidad de Antioquia, Colombia.

de Medellín (2016-2017). Teniendo como eje teórico las conceptualizaciones de Antonio Gramsci, y desde la perspectiva de Análisis Crítico del Discurso, fundamentada en un ejercicio etnográfico, se integran el estudio del lenguaje y de las relaciones de poder social en dimensiones económicas, políticas y raciales; así pues, se realiza una aproximación a la construcción de la hegemonía cultural de las clases dirigentes en Medellín, examinando un caso de su intelectualidad orgánica. Finalmente, se postula, provisionalmente, que es posible explicar la oposición ciudadana a las negociaciones de paz en clave de la hegemonía y subalternidad.

Palabras clave: discurso, derecha, diálogos de paz, hegemonía, subalternidad.

Abstract

This paper presents preliminary advances of a research that investigates the production and social reproduction of the antagonistic discourse to the peace negotiations between the Colombian State and the armed insurgency of the FARC-EP, in the context of the city of Medellín (2016-2017). Having as theoretical axis the conceptualizations of Antonio Gramsci, and from the perspective of Critical Discourse Analysis, based on an ethnographic exercise, the study of language and social power relations in economic, political and racial dimensions are integrated; thus, an approach to the construction of the cultural hegemony of the ruling classes in Medellín is made,

examining a case of its organic intellectuality. Finally, it is provisionally postulated that it is possible to explain citizen opposition to the peace negotiations in terms of hegemony and subalternity.

Keywords: discourse, right wing, peace negotiations, hegemony, subalternity.

Introducción

La sociedad colombiana ha estado inmersa en un conflicto político y social que ha tenido una expresión armada, principalmente durante la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI. A modo de ilustración sobre el alcance de esta conflictividad bélica, han muerto 218.000 personas en el periodo 1958 - 2012, de las cuales el 81% han sido víctimas civiles. Se desplazaron 5.7 millones de personas y otras 25.000 sufrieron desaparición forzada (Centro de Memoria Histórica, 2015, p. 32).

Luego de un periodo de máxima agudización de las hostilidades entre 1996 y 2002, caracterizado por el fortalecimiento de la insurgencia, el crecimiento del paramilitarismo y de la represión estatal (Centro de Memoria Histórica, 2015, p. 33), en 2012 se hicieron públicas las negociaciones que desde 2010 venían sosteniendo de manera secreta la insurgencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Estado Colombiano, cuyo objetivo fue “la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”; desembocando, para 2016, en un compendio

de acuerdos orientados a tal fin: “Reforma Rural Integral”, “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, “Víctimas”, y “Mecanismos de implementación y verificación”.

Las clases dirigentes a nivel nacional y regional, más allá de las posturas aparentes de apoyo a los acuerdos de paz, han consensuado su realización meramente formal, es decir, reducida a un proceso de mera desmovilización insurgente, desechando su potencial transformador. Entre estas clases dirigentes existe una fracción más reaccionaria, que tiene como espacio social histórico a Antioquia y Medellín —como se describe más adelante—, que rechazó los acuerdos de plano y que terminó siendo preponderante en el contexto de refrendación de los mismos, al punto de hacer mayoritaria su agenda dentro de la población de la región.

Para oponerse a la materialización de los acuerdos entre la insurgencia de las FARC-EP y el Estado colombiano, más concretamente al desarrollo de su potencial transformador, las clases sociales dirigentes desplegaron todos los medios de poder ideológico y cultural acumulados históricamente a su disposición, especialmente la derechización —como se define más adelante—, la adaptación a la coyuntura y la multiplicación de su discurso. Este proceso se puso en marcha movilizándolo representaciones sociales hegemónicas dentro de clases sociales, estamentos o capas de la población subalterna, es decir, sobre las que ejercen su dirigencia política, ideológica y

cultural, especialmente aquellas representaciones sobre las que resultó posible edificar un antagonismo frente a los acuerdos de paz, relacionadas con diversas formas de desigualdad social.

De este modo, el presente trabajo aborda lo que podría denominarse como la resistencia ejercida por las clases dirigentes del país a nivel local y regional¹, en contra de los diálogos para la culminación del conflicto armado entre la insurgencia de las FARC-EP y el Estado colombiano, utilizando para ello la herramienta ideológica del discurso con el objetivo de movilizar el voto por el no en el plebiscito. De modo que se considera aquí, con especial atención, la coyuntura plebiscitaria para explorar su contexto ideológico y social, especialmente en lo relativo a las relaciones de poder económico, sexual y racial.

El resultado de los comicios del 2 de octubre de 2016 en que la mayoría de votantes colombianos expresó no legitimar electoralmente los acuerdos de paz de La Habana², representó la capitalización electoral de la hegemonía cultural del discurso

1. La perspectiva de clase social que aquí se adopta supone trascender en cierta medida las limitaciones del análisis territorial en términos de local-regional. Al centrarse en sujetos sociales, esta aproximación implica considerar las dinámicas de su formación a partir de la conflictividad política e ideológica en el marco de procesos estructurales, que articulan la ciudad de Medellín con la región o departamento de Antioquia y que, a su vez, no están desligados de procesos globales. Por esto, cuando se hace alusión al contexto de la ciudad se hace referencia al espacio social en que las clases sociales desarrollan su vida en términos económicos y subjetivos.

2. Como también se conoce al acuerdo en cuestión y que recibe de la ciudad donde se dieron las negociaciones de paz entre las FARC-EP y el Estado Colombiano: La Habana, Cuba.

de la extrema derecha colombiana, analizada en este caso a partir del Centro Cultural Cruzada, —organización a la que nos referiremos más adelante— que abanderó y movilizó la opción que obtuvo la mayor cantidad de votos. Un 62.3% de los votantes en Antioquia y un 62.97% de los votantes en Medellín se inclinaron por la opción contraria a los diálogos de paz (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016, Sección Plebiscito 2 de octubre 2016).

Para que este evento tome sentido en una perspectiva que trasciende una cuestión electoral, debe ser puesto en un contexto ideológico con sus respectivas raíces históricas, estableciendo relaciones entre la producción y reproducción del discurso, las representaciones culturales que invoca y la coyuntura misma de los acuerdos de paz.

Ahora bien, cuando se aborda el pensamiento de derecha desde una perspectiva que privilegia el análisis ideológico, se debe considerar su incorporación más subjetiva. A modo de ejemplo, el trabajo de Campuzano (2012) merece mención porque se contextualiza en una parte de Antioquia y se ocupa de una de las expresiones históricas de la extrema derecha en Colombia (el paramilitarismo), permitiendo con esta descripción ilustrar cómo forma un sentido común a partir de su posición ideológica:

En muchas regiones del país, y sobre todo en el oriente antioqueño [...] la subjetividad y los motivos sociales fueron capturados por el orden armado, y con esto, se promovió una movilización de ideologías, emociones, subjetividades y políticas de legitimación del paramilitarismo. (p. 150)

Es necesario establecer la salvedad de que lo anterior no puede entenderse de manera aislada, sino que implica pensar la relación entre la hegemonía de dicha forma de pensamiento con procesos estructurales, económicos y políticos históricos. El estudio de Roberto Romero Ospina (2012) nos presenta a Antioquia como el departamento donde se ejerció mayor violencia contra la Unión Patriótica, expresión política legal de las FARC-EP, con un total de 458 asesinatos entre 1984 y 1997 (Ospina, 2012, p. 134).

Así, considerar que la ciudad de Medellín, como capital de Antioquia y centro regional con mayor actividad para la vida social, tiene la particularidad de ser, probablemente, uno de los territorios de Colombia donde mayor calado ha alcanzado el poder ideológico y discursivo de las ideas de derecha, históricamente bajo la forma del conservadurismo, no resulta artificioso, al contrario, tiene bases materiales e históricas sólidas (Hylton, 2003, p.55).

En este contexto se sitúa la experiencia del evento plebiscitario sobre los acuerdos de paz en 2016, pero más importante resulta reconocer los arraigos ideológicos y culturales que permiten entender el resultado. El análisis propuesto permite esbozar, desde la perspectiva aquí acogida, la preocupación por cómo el pensamiento social y el discurso así dirigido se convierten en base de la resistencia hegemónica al proceso de paz, más allá de una coyuntura electoral.

Fundamentación Teórica

La comprensión de esta movilización hegemónica en el marco de la correlación de fuerzas sociales, especialmente culturales e ideológicas, se propone aquí mediante el concepto gramsciano de hegemonía cultural, que puede ser entendida como la asimilación de las clases subalternas de la espiritualidad, los valores, la ideología y la subjetividad de lo que Gramsci denomina clases dirigentes: “las clases sociales, dominadas o subordinadas, [como él dice] participan de una concepción del mundo que les es impuesta por las clases dominantes.” (Gruppi, 1978, p. 87). De lo que se entiende, las clases dirigentes son aquellas que logran incorporar dentro de su visión del mundo a otras clases sociales considerables como subalternas.

Siendo el centro de interés aquí la preocupación por el ejercicio del poder ideológico y cultural de las clases sociales dirigentes: empresarios, terratenientes, banqueros, industriales, grandes comerciantes y fracciones del lumpen especialmente ligadas al narcotráfico, sobre aquellas catalogables como subalternas: obreros (trabajadores urbanos en general), cuentapropistas y campesinos pobres principalmente, puede entenderse el problema en términos de la hegemonía como el de la dialéctica entre la posición objetiva que se ocupa en el mundo social y su interiorización subjetiva por los sujetos sociales:

Este contraste entre el pensar y el obrar, es decir, la coexistencia de dos concepciones del mundo, una defendida de palabra y otra

manifestándose en el efectivo obrar [...] quiere decir que un grupo social con conciencia propia, aunque embrionaria —manifestada irregular u ocasionalmente en la acción cuando el grupo se mueve como un conjunto orgánico— por razones de sometimiento y subordinación intelectual, ha tomado prestada la concepción de otro grupo y la afirma de palabra y cree seguirla. (Gramsci, 1967, p. 66)

La cita anterior permite presentar una concepción de la cultura como campo de disputa, como una dimensión misma del conflicto social, que incluye un momento electoral en el contexto histórico de las democracias liberales, pero que no se agota en él, en la que subalternos se reconocen en sus superiores, como lo menciona Campuzano (2012) citando a Levi (1989): “Cuanto más brutal es la opresión, más se extiende entre los oprimidos la voluntad de colaborar” (Campuzano, 2012, p. 148).

En la perspectiva de clases propia de la corriente marxista en que se sitúa la obra de Gramsci (1967), la pregunta por la producción y reproducción de la hegemonía cultural implica a la función social de los intelectuales, en quienes recae la labor hegemónica o contrahegemónica, según su filiación de clase:

Los intelectuales son los “empleados” del grupo dominante a quienes se les encomiendan las tareas subalternas en la hegemonía social y en el gobierno político; es decir, en el consenso “espontáneo” otorgado por las grandes masas de la población a la directriz marcada a la vida social por el grupo básico dominante (p. 30).

Ahora bien, para abordar el problema en que se enfoca este trabajo la elaboración teórica que hace el politólogo italiano Norberto Bobbio (1995) de la distinción entre las categorías políticas de derecha e izquierda es especialmente aportante. Particularmente sobre la primera, que es la que resulta de interés en este trabajo, sostiene que existen por lo menos tres elementos distintivos a considerar; en primer lugar estaría el arraigo en la tradición:

El alma de la derecha puede ser expresada sintéticamente con el lema: «Nada fuera ni en contra de la tradición, todo en y por la tradición». Si después se constata la existencia de distintas modalidades de la derecha, esto depende de los distintos significados de “tradición”. (p. 114)

Por otro lado, la diferenciación del autor se basa en dos criterios fundamentales, que son los posicionamientos o concepciones sobre las relaciones sociales de desigualdad y la libertad de los sujetos frente a la autoridad. En primer lugar, describe la forma en que las posturas de derecha consideran la desigualdad social: “los que se declaran de derechas están convencidos de que las desigualdades son un dato ineliminable, y que al fin y al cabo ni siquiera deben desear su eliminación” (Bobbio, 1995, p. 13).

Finalmente, en esta categorización el autor describe lo que según la diada igualdad-libertad es característico de las posturas de derecha en diferentes niveles:

c) en el centro-derecha, doctrinas y movimientos a la vez libertarios y no igualitarios, dentro de los cuales se incluyen los partidos conservadores que se distinguen de las derechas reaccionarias por su fidelidad al método democrático, pero que, con respecto al ideal de la igualdad, se afirman y se detienen en la igualdad frente a la ley, que implica únicamente el deber por parte del juez de aplicar las leyes de una manera imparcial y en la igual libertad que caracteriza lo que he llamado igualitarismo mínimo; d) en la extrema derecha, doctrinas y movimientos antiliberales y anti igualitarios, sobre los que creo que es superfluo señalar ejemplos históricos bien conocidos como el fascismo y el nazismo. (Bobbio, 1995, p. 163)

En cualquier caso, la lógica de Bobbio es de contraposición entre ambas categorías, así, la izquierda se definiría en general, por una mayor inclinación hacia la igualdad y, según diversos grados, hacia la libertad. A la luz de este enfoque teórico tendría que plantearse que el Grupo Cruzada en la ciudad de Medellín y el movimiento internacional Tradición Familia y Propiedad (TFP), del que hace parte, son, como se verá, considerables como organizaciones de extrema derecha o, por lo menos, se encuentran en un tránsito hacia esta categoría, siempre teniendo en cuenta que la totalidad de la complejidad empírica es epistemológicamente inagotable en la abstracción teórica.

Perspectiva analítica y sujetos de estudio

Siguiendo la fundamentación teórica planteada, el enfoque analítico aquí adoptado se acerca al discurso como expresión de la hegemonía cultural y adhiere a la perspectiva desarrollada por Van Dijk (1999), como Análisis Crítico del Discurso (ACD):

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es un tipo de investigación que se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos. Con esta *investigación disidente*, los analistas críticos del discurso toman una posición explícita y, de esa manera, buscan entender, exponer y, fundamentalmente, desafiar el abuso de poder y la desigualdad social. (p. 204)

La perspectiva de ACD se manifiesta en este trabajo en la exposición de los posicionamientos e intereses políticos y de clase social que subyacen a lo exteriorizado, durante el ejercicio etnográfico, por los integrantes del Centro Cultural Cruzada, y en evidenciar su posicionamiento en un contexto social e ideológico con sus respectivos anclajes históricos. Así, se trata de una aproximación metodológica relevante en la medida en que permite trascender las perspectivas de análisis que reducen el discurso al campo electoral, o lo consideran de manera dissociada de sus fuentes y su contexto.

El Centro Cultural Cruzada es una organización de católicos no ligados formalmente a la institución eclesial que hace parte del movimiento internacional Tradición Familia y Propiedad, nacido en Brasil en 1960 y que se ha expandido a más de 20 países en los 5 continentes. Es una organización anticomunista y contrarrevolucionaria especialmente preocupada, en su momento, por la proliferación de tendencias igualitaristas y revolucionarias al interior de la iglesia católica, concretamente por la teología de la liberación y que tiene por máximo objetivo la defensa de la “civilización cristiana” (Oliveira, 2005). Hoy día centra su trabajo intelectual y activismo contra causas como el feminismo, la “ideología de género”, los movimientos sociales y gobiernos de izquierda, las reivindicaciones liberales, entre otros.

Sobre el análisis de este mismo movimiento —Cruzada— en Argentina, Elena Scirica (2012) hace énfasis en la preocupación que le conceden no sólo a la dimensión ideológica, sino a la transmisión de su ideario a otros grupos sociales, y a la defensa de los caracteres de la «civilización cristiana»:

Si bien este emprendimiento [Cruzada] tenía puentes y vasos comunicantes con otros sectores del catolicismo intransigente, se diferenciaba —entre otros aspectos— por su arropo de dispositivos y herramientas para actuar en una sociedad masificada [...] Tras esa estrategia se hallaba la convicción de que las capas dirigentes y las consideradas “élites naturales” eran las únicas capacitadas para actuar y decidir. (p. 70)

El estudio del Centro Cultural Cruzada reviste de singular importancia por ajustarse al análisis de la función social intelectual descrita por Gramsci (1967) en cuanto a los intelectuales tradicionalistas, en un contexto de persistencia de condiciones premodernas subsumidas al desarrollo de una sociedad capitalista:

La categoría de los eclesiásticos puede ser considerada como la categoría intelectual orgánicamente ligada a la aristocracia terrateniente [...] Los intelectuales tipo rural son, en su mayoría, “tradicionalistas”, ligados a la población campesina y a la pequeña burguesía de la ciudad (particularmente de las pequeñas) aún no atendidas y puestas en movimiento por el sistema capitalista. (Gramsci, 1967, pp. 23, 33).

Para la recolección de datos a través del proceso etnográfico, se realizó la observación al Centro Cultural Cruzada en la ciudad de Medellín³ que, en el marco de la coyuntura de las negociaciones de paz, se hizo visible a través de distintas actividades públicas, concretamente mítines, ritos religiosos, protestas y acciones colectivas, en general, estrechamente relacionadas. Se desarrolló un enfoque metodológico

3. El trabajo de campo se ha realizado con apego estricto a los protocolos éticos de investigación requeridos: consentimiento informado, voluntariedad y anonimato en los casos en que los participantes así lo manifestaron. Al momento, se han realizado seis entrevistas a integrantes del Centro Cultural Cruzada de diferente jerarquía, acerca de su postura frente a los acuerdos de paz y el ejercicio de su trabajo cultural como organización, además se han realizado ejercicios de observación no participante en mítines, celebraciones religiosas y otras acciones colectivas.

principalmente cualitativo concretado en entrevistas estructuradas, a profundidad, semiestructuradas y no estructuradas a los integrantes del grupo, complementado con la observación no participante de sus actividades que, a través de la inmersión en la cotidianidad y los ritos, permitió reconocer las formas en que producen sus ideas y las transmiten a otros sujetos sociales, ejerciendo como intelectualidad orgánica hegemónica. De este modo, el ejercicio etnográfico actúa como fuente para atender a la dimensión sociológica del discurso en sus múltiples conexiones, que son explicitadas al considerarlo desde la perspectiva del ACD.

La paz de Cristo en el reino de Cristo

“La paz de Cristo en el reino de Cristo” (Escobar, L [Entrevista] 23 de marzo de 2017) es la forma como integrantes del Centro Cultural Cruzada en Medellín expresan su representación del orden social capitalista en un sentido universal, es decir como un ideal y modelo imperecedero de sociedad a defender con sus particularidades históricas de articulación nacional y regional a elementos tradicionalistas, como los procesos históricos de colonialismo.

En principio, con esta definición se refieren a un orden social en que la defensa de la propiedad privada es un imperativo, que ejerce como condición de diferenciación, estatus y poder social, implicando una concepción necesariamente jerárquica de las relaciones sociales que lo definen. Ahora bien, esta forma

de entender las relaciones económicas se integra de manera indisoluble a su construcción grupal del concepto de familia, entendida como unidad materializada de las relaciones de género, que adquiere una forma idealizada y religiosa, regida por leyes naturales en las que el patriarcalismo restringe todo ejercicio de la libertad sexual. En la conceptualización de Plinio Correa de Oliveira, fundador del movimiento TFP: “la sensualidad, de cuyo tiente a derribar todas las barreras. No acepta frenos y lleva a la rebeldía contra toda autoridad y toda ley, sea divina o humana, eclesiástica o civil” (Oliveira, 2005, p. 31). De este modo, es posible definir esta manera de concebir el orden social como uno que se fundamenta en la familia y la propiedad privada, como dos dimensiones de la desigualdad y poder social.

El sagrado derecho de la propiedad

“Si los ricos no existieran, los pobres se morirían de hambre” (Escobar, L [Entrevista] 23 de marzo de 2017) es la frase con que el director del Centro Cultural Cruzada en la ciudad de Medellín justifica moralmente por qué, dentro de su concepción del mundo, es necesario reproducir un modelo de sociedad en el que las desigualdades económicas son percibidas como una condición natural que debe preservarse.

Sobre esta cuestión vale la pena considerar en qué medida tal posicionamiento permite entender la resistencia a los acuerdos de paz de esta organización y las clases sociales a las que sirve. Para ello, observar la organización de la propiedad rural

colombiana resulta importante por dos razones: en primer lugar, el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” constituye una propuesta con potencial de transformación gradual de la desigualdad social en el campo colombiano, especialmente en cuanto a la propiedad de la tierra:

Que una verdadera transformación estructural del campo requiere adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo. (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016, p. 10)

Y, en segundo lugar, por el distintivo desarrollo de las clases dirigentes a nivel regional a partir de dinámicas de acumulación de capital que integraron espacios sociales, urbanos y rurales, en una relación de subordinación (del campo a la ciudad), especialmente a partir de la expansión de la economía cafetera (Hylton, 2003). Así, es posible entender que estas clases sociales, a quienes responde el Centro Cultural Cruzada como intelectualidad orgánica (en una relación política e ideológica claramente definida), tienen sus intereses económicos y su arraigo cultural en el modelo de ruralidad fuertemente desigual que han agenciado.

La postura adoptada por Cruzada en el debate sobre la posesión de la tierra en Colombia y la posibilidad de implementar,

fruto de los acuerdos de paz, políticas tendientes a distribuir la propiedad rural, ha sido la férrea oposición bajo la premisa de la «trasgresión al divino valor de la propiedad», legitimando con esto el proceso histórico de conformación del latifundio —particularidad de la organización económica del campo colombiano—, caracterizado por el despojo y la exclusión ejercidos al campesinado por sectores terratenientes: “Hay al menos tres grandes invariantes organizacionales relacionadas de manera directa con las dinámicas de despojo activo. La primera es simplemente la representación sistemáticamente alta y significativa de grandes propietarios rurales en prácticamente todas las experiencias” (Gutiérrez, 2014, p. 56). Es decir, manifiesta una posición definida de interés de clase, que se sobrepone a la realidad histórica de la desigualdad en la posesión de la tierra, permitiendo entender que su discurso de oposición a los acuerdos de paz de La Habana se fundamenta en la segregación social de una parte de la población rural.

Por otro lado, independientemente de su razón histórica, dentro de su discurso —al menos en aquel exteriorizado durante el ejercicio etnográfico— concerniente a este particular de la realidad social y económica colombiana, se agita un profundo sentido paternalista de quien pretende ocuparse de la gente pobre y se preocupa de qué sería de ellos si desaparecieran sus nobles benefactores, así lo describe uno de los jóvenes integrantes del Centro Cultural Cruzada en Medellín: “Se necesita volver al Pater Familias, en

que si todos los demás miembros [de la familia] tienen un problema, acuden a él y le da solución a los problemas de todos... ¿Cuándo usted ve un cordero qué ve? ¡La candura! Es todo aquello que debe ser protegido, donde se ve la belleza de la obra de Dios” (David [Entrevista], 1 de junio de 2017). En su discurso (como expresión de su forma de pensamiento), los principios rectores de las relaciones sociales se integran en un plano personal o familiar que constituye una unidad de relaciones sociales de desigualdad, base del orden social que debe ser defendido.

A la par, este discurso es una nítida representación de los privilegios más resguardados por las clases sociales dominantes en lo relativo al problema de la organización de la propiedad rural en Colombia, y que el acuerdo de La Habana se propone modificar. En su pensamiento conservador la defensa de la propiedad, sobre todo en su tradicional forma rural, es uno de sus más altos intereses, en virtud de su vínculo con el poder social, cultural, económico y político que detentan. Agrupados en la extrema derecha colombiana se encuentran sectores económicos que derivan sus privilegios del latifundio.

Desigualdad de género y militarismo.

El discurso del Centro Cultural Cruzada expresa, en su particular forma anti igualitaria, su concepción de la división sexual de la sociedad, basada en un principio jerárquico naturalista: “lo esencial es la ley natural, el hombre debe estar a la cabeza,

pero para proteger a la mujer. Si se presenta algún problema en el hogar, el hombre debe estar ahí para decirle a la mujer: “hazte a un lado, yo lo resuelvo” (Escobar, L [Entrevista] 23 de marzo de 2017).

Así, desde una forma de entender las relaciones sexuales y de género, la exaltación de la condición masculina, expresada en la simbólica figura del pater familias, detentor de la autoridad y el poder como virtudes masculinas, se contraponen con la “alcahuetaría” y falta de autoridad de que, en su concepción, adolece el gobierno colombiano en los diálogos de paz frente a la insurgencia.

Bajo esta concepción, la mujer es entendida como ser privado de capacidades⁴. Se trata de la reivindicación de la sociedad patriarcal frente al reconocimiento de lo femenino, que es considerado como condición degradada de lo humano, de ahí que buena parte de la propaganda ultraderechista apelara a la feminización de sus opositores políticos. La paz es entendida como potencia femenina y la guerra como virtud masculina:

Los atributos principales de esa masculinidad hegemónica son la destreza física, una postura específica, apariencia, moderación, ejercicio del control, servicio y dedicación a una causa superior, valor moral y agresión. El honor, el valor y la voluntad son los tres grandes

atributos de la masculinidad hegemónica occidental cuya construcción se refuerza en la comparación con los otros, con aquellos que no poseen o no se le reconocen los atributos deseados. (Ramírez y Toro, 2002, p. 7)

El abordaje del militarismo resulta una consecuencia insoslayable del discurso anterior sobre las relaciones entre géneros y sexos. En Colombia, si bien existen expresiones patriarcales en todos los sujetos sociales e instituciones, el militarismo se ha retroalimentado de las prácticas contra-insurgentes tanto estatales como salidas de los cauces «normales» del sistema, es decir, el paramilitarismo y su dimensión subjetiva: “Así como hubo influencias en todos los niveles de la población, los niños y los adolescentes fueron influidos por los paramilitares mediante prototipos de hombres fuertes y guerreros al servicio de la patria” (Campuzano, 2012, p. 145). Por otro lado, es evidenciable en la idea de «espíritu de cruzada», en la disciplina de la organización, en su composición exclusivamente masculina y su actividad pública, la asociación de un principio militarista y uno religioso como rectores de la vida: “El rosario es el arma de todo buen católico” sostiene David, joven integrante del Centro Cultural Cruzada. (David [Entrevista], 1 de junio de 2017).

La política como un campo reservado

Históricamente, la praxis política de la derecha ultra conservadora colombiana ha sido hostil a los intentos de participación política de grupos recogidos en las

4. Esto permite entender el hecho constatado, de que los integrantes del Centro Cultural Cruzada son exclusivamente hombres, en su mayoría jóvenes “reclutados” de diversa estratificación social, pero dirigidos ideológicamente por el director de la organización (ya de avanzada edad) y que existe un sistema de jerarquía interno no formal, basado en el tiempo de militancia y el seguimiento acucioso de las normas.

FARC-EP (campesinado sin tierra, principalmente). Ospina (2012), recobrando el antecedente histórico de la experiencia de la Unión Patriótica, encuentra que los años de mayor violencia ejercida contra este movimiento fueron aquellos en que obtuvo mejores resultados electorales: “De qué otra manera se puede explicar el genocidio si no era porque los viejos cacicazgos se resistían, aupados desde el Estado, a darle paso a lo nuevo” (Ospina, 2012, pp. 131-133).

Mediante el punto dos del acuerdo de La Habana, referido a la apertura democrática: “La firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia” (Acuerdo final, 2016, p. 35) se ha pretendido abrir la puerta para la transformación de un régimen considerable como “condensación de la dominación y poder de clase” (Estrada, 2015, p. 255), lo que significa la posibilidad de que dichos grupos subalternos puedan desenvolverse políticamente dentro de la normalidad de un régimen democrático.

Ahora bien, el Centro Cultural Cruzada ha abanderado el discurso de deslegitimación de esta posibilidad de inclusión política mediante el anticomunismo: “El pueblo antioqueño es muy sensato, fue muy fácil hacerles ver que de lo que se trataba era de una entrega del país al comunismo.” (Escobar, L [Entrevista] 23 de marzo de 2017), sosteniendo un discurso que lleva tras de sí una concepción de la política como actividad reservada de las clases dirigentes.

Lo anterior se traduce en la defensa hegemónica de una forma de Estado cubierto con los ropajes de la democracia,

pero que ha funcionado y es entendido como propiedad privada, de ahí la generalizada idea de «entrega del país al terrorismo/comunismo» profesada por grupos como Cruzada. Javier Giraldo (2015), recogiendo el análisis de Juan Friede sobre la naturaleza del régimen político colombiano, lo describe como:

Uno que se basa sobre el derecho de un grupo de la sociedad a gobernar a los restantes más o menos a su antojo, y que recalca siempre el derecho que tiene el más hábil, el más fuerte a apropiarse de la mayor cantidad de valores sociales. (p. 228)

La hegemonía cultural del pensamiento ultraderechista constituyó el núcleo de la movilización que condujo a amplios sectores sociales subalternos de la sociedad antioqueña a expresarse contra una de las mayores potencialidades de realización de sus intereses de clase, contenida en el acuerdo de La Habana, lo que permite entender el papel de organizaciones como Cruzada en la tarea de defender un Estado así caracterizado.

Además de un sentido de propiedad de clase sobre el Estado, lo que contiene esta definición es una concepción de la vida pública como espacio exclusivo, reservado para un grupo selecto, y la negación al ejercicio de las libertades políticas. Es en la esfera política donde el discurso de esta extrema derecha manifiesta su contenido contra toda forma de libertad para ejercer los derechos y la igualdad, cuando se trata de otros grupos sociales. “Tras esa estrategia se hallaba la convicción de

que las capas dirigentes y las consideradas «élites naturales» eran las únicas capacitadas para actuar y decidir”, anota Elena Scirica sobre el grupo Cruzada en Argentina (Scirica, 2012, p. 70), evidenciando esa concepción parcialmente premoderna del mundo social, en que el poder es una derivación de fuerzas externas a la sociedad misma.

Colonialismo y naturaleza

Hasta el momento se han analizado los anclajes sociales e ideológicos de este discurso en tres dimensiones fundamentales: las relaciones de género, la política y la organización económica. Así, de lo expuesto podría inducirse la idea de que son estos los únicos ámbitos de acción en los cuales se observa la dirección ideológica de las clases aquí denominadas dirigentes sobre las subalternas, no obstante, tal impresión es reduccionista. Los principios anti libertarios y anti igualitarios que conforman el núcleo de la ideología hegemónica de extrema derecha, en el marco social e histórico examinado, y que han servido para movilizar al electorado en contra de los acuerdos de paz, no se restringen a aquellos campos sino que incluyen concepciones del mundo más profundas, arraigadas en la matriz de pensamiento colonial.

Existen dos dimensiones estrechamente entrelazadas y en que se disputa fuertemente la hegemonía cultural de la extrema derecha en la ciudad y región: las relaciones étnicas o raciales, y las relaciones con el mundo natural. Estas dos

dimensiones no son ajenas a la disputa por la legitimación social del acuerdo de paz, sino que cobran especial relevancia considerando la existencia del capítulo étnico del acuerdo:

Que el Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen que los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones. (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016, p. 2015)

El carácter colonialista de la intelectualidad orgánica del Centro Cultural Cruzada es empíricamente demostrable en el ejercicio etnográfico: “aquí lo que había era unos taparrabos y una sensualidad, unos bárbaros que comían carne humana, porque comían carne humana, eso ellos no lo reconocen, pero comían carne humana” (Escobar, L [Entrevista] 23 de marzo de 2017), apunta Luis Fernando Escobar, director del Centro Cultural Cruzada en Medellín, sobre el proceso histórico de la conquista española. Esto introduce el componente racial de la

desigualdad social en la discusión sobre la resistencia en el discurso hegemónico a los acuerdos de paz: “Nosotros nos ape- gamos a la doctrina de la iglesia al respec- to, que promueve la convivencia pacífica entre las distintas razas y clases sociales”, complementa. La exclusión étnico racial resulta de particular relevancia y comple- jidad si se considera en un contexto social marcado por el mestizaje.

Esta concepción colonialista de la sociedad implica una forma de entender la paz como únicamente posible por la aceptación de la subordinación de unos grupos sociales: afros e indígenas en este caso, frente a otros en una estructura je- rárquica, mientras que el acuerdo de La Habana parte de reconocer la necesidad de transformar las condiciones y relaciones de poder racializadas, lo que explica una de las motivaciones de la movilización hege- mónica en contra del tratado de paz.

Otro componente colonialista re- levante en este discurso es aquel respec- to al mundo natural que, fundamentado en principios religiosos “modernizados”, esto es, articulados al pensamiento bur- gués de explotación mercantil del mun- do natural, concibe la naturaleza como algo externo que se encuentra al servicio del hombre para ser “ordenada”, y que rechaza toda otra forma de existencia en el mundo, particularmente aquellas for- mas propias de pueblos afrodescendien- tes e indígenas, en las que el ser humano es una parte integral de la tierra y no su propietario: “los animales no tienen de- rechos, porque lo que da los derechos es la semejanza a Dios, el hombre está hecho

para regular y ordenar a la naturaleza a su voluntad... Nosotros aquí tenemos un pajarito ¿Usted cree que ese pajarito sería más feliz estando libre, teniendo que bus- car su alimento? Él es más feliz ahí en esa jaula grande que le tenemos” (Escobar, L [Entrevista] 23 de marzo de 2017). Podría definirse esta perspectiva como una forma de anti ecologismo antropocentrista.

Conclusiones

El discurso de los integrantes del Centro Cultural Cruzada en Medellín da cuenta de su condición como sujeto de la intelec- tualidad orgánica de las clases dirigentes de la sociedad medellinense que cumple, en términos gramscianos, con producir y reproducir la hegemonía cultural sobre clases subalternas. Su función es, por lo tanto, asegurar una visión compartida del mundo que trasciende las condiciones ob- jetivas de explotación y dominación.

Nos encontramos, en esencia, ante un discurso que es adoptado por amplios sectores de la población antioqueña, em- pero expresa los intereses particulares de grupos hegemónicos respecto a la repro- ducción de «la paz de Cristo en el reino de Cristo», como la representación sim- bólica de un orden social contrario a la realización de la libertad y la superación de las desigualdades sociales.

El *Acuerdo final para la terminación del con- flicto y la construcción de una paz estable y duradera*, no obstante su carácter reformista, contie- ne un potencial de apertura a una eventual transformación de dicho orden social, lo que, a su vez, desnuda los intereses en la

perpetuación de la confrontación bélica que poseen las clases dirigentes de la sociedad, al negarse a incorporar tales reformas de un orden social hecho mayoritariamente a su medida, lo que permite entender que, aún hoy, sigan ejerciendo una resistencia hegemónica a su materialización.

La disputa por la hegemonía cultural, en el contexto que se dio por la realización del mencionado acuerdo, expresa la dialéctica entre la paz de la subordinación y la paz de la igualdad y del cambio social potencial, la primera como concepción propia de intelectuales orgánicos como el Centro Cultural Cruzada, que se opone a la segunda como posibilidad de transformación de un orden social basado en la reproducción y legitimación de las desigualdades sociales.

La desigualdad económica y la dominación de género, entendidas como organización imperante de la propiedad rural y la familia “tradicional”, resultan ser, en el pensamiento hegemónico de grupos como Cruzada, «principios impercederos» y fundamentales para la sociedad Antioqueña y colombiana, constituyendo los anclajes ideológicos de su discurso de oposición a los acuerdos de paz, que hicieron efectivo el triunfo del No en la coyuntura del plebiscito, y que no son accidentales, sino que cuentan con sólidas bases estructurales históricas.

Referencias

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016).

Jurisdicción Especial de Paz (JEP) https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0

Bobbio, N. (1995). *Derecha e Izquierda, razones y significados de una distinción política*. Santillana; Taurus.

Campuzano, R. (2013). Paramilitarismo y vida cotidiana en San Carlos (Antioquia): etnografía desde una antropología de la violencia. *Boletín De Antropología*, 28(45), 130–153. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/17774>

Centro de Memoria Histórica [CNMH] (2015). Informe General ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.

Estrada, J. (2015). *Acumulación Capitalista, Dominación de Clase y Rebelión Armada. Elementos Para Una interpretación Histórica del Conflicto Armado*. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r33453.pdf>

Giraldo, J. (2015). *Aportes Sobre el Conflicto Armado en Colombia, su persistencia y sus Impactos*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33457.pdf>

Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. Grijalbo SA.

Gruppi, L. (1978). *El concepto de hegemonía en Gramsci*. Cultura Popular.

Gutiérrez, F. (2014). Propiedad, seguridad y despojo: el caso paramilitar. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 43-74. <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.01>

Hylton, F. (2003). La hora crítica, perspectiva histórica de la Colombia de

- Uribe. *New Left Review*, 23, 47-90. <https://newleftreview.es/issues/23/articles/forrest-hylton-la-hora-critica-perspectiva-historica-de-la-colombia-de-uribe.pdf>
- Oliveira, P. (2005). *Revolución y Contra Revolución. Tradición y Acción por un Perú Mayor*
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2 de octubre de 2016). *Plebiscito 2 de octubre 2016 República de Colombia*. Recuperado el 15 de mayo de 2022 de https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm
- Romero, R. (2012). *Unión Patriótica expedientes contra el olvido*. <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/UP-Expedientes-contra-el-olvido.pdf>
- Scirica, E. (2014). El grupo “Cruzada” – “Tradición Familia y Propiedad” (tfp) y otros emprendimientos laicales tradicionalistas contra los sectores tercermundistas. Una aproximación a sus prácticas y estrategias de difusión en los años sesenta. *Memoria y Sociedad*, 18(36), 68–84. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8560>
- Toro, V. I. y Ramírez, R. (2002). Masculinidad hegemónica, sexualidad y transgresión. *Centro Journal*, 14(1), (5-25): <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37711290001>
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36. <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20lisis%20cr%20EDtico%20del%20discurso.pdf>

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 6 - Nº 11-12 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2022

Recibido: 31-05-2022

Aceptado: 25-06-2022

Cómo citar esta entrevista: Rubio-García, N. (2022). La resistencia al proceso de paz en Colombia: un análisis de la hegemonía cultural desde la intelectualidad orgánica del Centro Cultural Cruzada en Medellín (2016-2017). *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6(11-12), 78-87

Sembrando semillas: la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes en Caldas. Entrevista a Luis Eduardo Céspedes

Nicolás Rubio García
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

Sembrando semillas: la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes en Caldas. Entrevista a Luis Eduardo Céspedes

Nicolás Rubio García*

Resumen

Garantizar la dignidad humana es el fin del Estado colombiano, el cual comprende todas las etapas de la vida, pero con primacía el de los niños, niñas y adolescentes, pilares fundamentales para la permanencia de la sociedad. En este sentido, es vital analizar las situaciones en las que sus derechos son vulnerados, así como de las herramientas que se disponen para proteger y restablecerlos, además de la institución encargada de ese papel: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el director de la Regional Caldas, Luís Eduardo Céspedes, habla sobre este tema y su contexto en el departamento.

Trayectoria del entrevistado

Luís Eduardo Céspedes de Los Ríos es administrador público de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y abogado de la Universidad de Manizales, especialista en Derecho

* Estudiante de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: nrubiog@unal.edu.co

Administrativo de la Universidad de Caldas y en Gerencia Hospitalaria de la ESAP. Ha sido gerente del Hospital San Félix de La Dorada, rector de la Institución Educativa Santagueda del municipio de Palestina, asesor en la Alcaldía Municipal de Riosucio, profesional especializado en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL) y actual Director de la Regional Caldas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la entrevista se realizó el 27 de mayo de 2022.

¿Qué opinión tiene del artículo 44 inciso 3 de la Constitución Política de Colombia que señala: “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”?

Esa es una formulación constitucional muy, muy afortunada. A buena hora el constituyente se encargó de priorizar los derechos de los niños sobre los derechos de los demás, en el entendido de que muchas veces existe tensión de derechos entre diferentes grupos poblacionales. Por así decirlo, hay ocasiones en las que se juegan las autoridades al determinar qué derecho es el que tienen que acoger cuando algunos de ellos están en pugna, por ejemplo, un derecho de una persona de 30 o 40 años frente a un derecho de un niño de 12 años. ¿Por dónde se debe orientar la autoridad en su debido momento antes de decidir? Y definitivamente lo que aclara el mandato constitucional es precisamente que en un momento en que se presenten tensión de derechos entre diferentes grupos poblacionales tiene prelación el derecho del niño, niña y adolescente; pero, además de eso, es precisamente consagrar

la República de Colombia a una defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por encima de cualquier derecho que pueda reclamar cualquier otra entidad o cualquier otra institución.

A mí me parece, pues, que definitivamente enmarca un accionar no solamente del Estado, sino un accionar igualmente de todos los particulares, en el sentido de que lo más importante para el Estado colombiano es precisamente ese bienestar de los niños, y que está dispuesto el Estado colombiano a sacrificar cualquier reconocimiento de derechos, sea de quien sea, para poder proteger cada uno de los derechos de nuestros niños y niñas. Insisto, muy, muy afortunada esa expresión constitucional en nuestro medio y nos ha servido inmensamente para muchas veces evadir algunas reclamaciones insensatas que algunas personas hacen en detrimento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¿Cuáles considera que son los derechos que más se vulneran en las niñas, niños, adolescentes del departamento?

En el departamento de Caldas nosotros tenemos una particularidad y es que existen algunos problemas que se están cerniendo sobre ellos, sobre los más pequeños. Pienso que uno de los derechos que más se vulneran es precisamente el derecho a la integridad: a la integridad física y a la integridad emocional, porque desafortunadamente aún subsisten muchas formas de maltrato hacia nuestros niños, niñas y adolescentes, aún subsisten muchas formas de violencia en los procesos de crianza en nuestros niños y niñas; y, entonces, creemos que

porque a nosotros los viejos nos formaron de determinada manera, que esa es la única forma de criar a nuestros hijos si queremos que sean personas de bien. Entonces todavía subsiste la idea de que el correazo es necesario, de que el chancletazo es necesario, que la amenaza contra ellos es necesaria. Y detrás de ese imaginario que puedan tener algunas personas, algunos grupos poblacionales vienen algunos factores de vulneración y detrás de eso viene la justificación misma para poder golpear al niño, niño y adolescente, para poderlo maltratar e incluso, en muchísimas ocasiones, para volverlo víctimas de abuso sexual, víctimas igualmente de violencia psicológica. Y eso todavía subsiste muchísimo en nuestro medio.

Creo que es una de las circunstancias que más se presentan y, ligado a eso, pues vienen otros fenómenos que también están afectando sobre todo a nuestros adolescentes en el departamento de Caldas, y es la vulneración del derecho a la salud. Cuando digo que el derecho a la salud, pues además de las negligencias que percibimos a través de las EPS cuando se niegan a la prestación oportuna de los servicios de salud, quiero aterrizar en un aspecto fundamental que hace parte igualmente del derecho a la salud y es precisamente el consumo de sustancias psicoactivas. Sabemos que el consumo de sustancias psicoactivas en nuestros jóvenes, en nuestros adolescentes, se ha disparado inmensamente en el departamento de Caldas y nuestro departamento está liderando los niveles de consumo en el país, pero únicamente cuando se ha entendido por parte de las autoridades sanitarias que el consumo de sustancias psicoactivas

es un problema de salud, y se les niega igualmente a estos muchachos la posibilidad de procesos de rehabilitación, la posibilidad de procesos de atención a través de psicólogos, a través de psiquiatras, a través de internados, incluso donde ellos tengan la posibilidad de superar estas dificultades, realmente es una vulneración inmensamente grande que se cierne sobre ellos, porque un muchacho que está consumiendo es un muchacho que está enfermo y necesita ser atendido; pero ese muchacho o su familia, cuando va a acudir al sistema de salud para lograr rehabilitarse, no encuentra un médico, e incluso ni siquiera encuentra una oferta de servicios adecuada que le permita salir de ese problema.

Y ligado al consumo de sustancias psicoactivas vienen otros problemas y otras vulneraciones de derechos como es la desescolarización. Muchos jóvenes que se retiran del colegio, que dejan su universidad sencillamente por ser esclavos del consumo de sustancias psicoactivas. Ligado a eso, igualmente, cuando se convierte en consumo problemático de sustancias psicoactivas, se presentan dificultades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes porque terminan delinquiendo y en muchísimas ocasiones, igualmente, ese consumo problemático se traslada a ciertas inestabilidades sociales en su comportamiento con los demás.

¿Qué es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, quiénes lo componen y cómo funciona?

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar es el conjunto de instituciones que, de una u otra manera dentro de su funcionalidad, atienden a los niños, niñas y adolescentes,

que prestan servicios de atención tanto en promoción y prevención para evitar que se vulneren los derechos como la protección misma de los niños, niñas y adolescentes cuando los derechos son vulnerados.

En ese orden de ideas, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar no solamente las entidades públicas, como lo son el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las alcaldías municipales, las gobernaciones, las comisarías de familia, sino que también hacen parte todas estas instituciones de carácter privado que, de una u otra manera, trabajan para la atención de estos niños y niñas, por ejemplo, un operador del ICBF que atiende a los niños de la primera infancia es una institución que hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; una entidad de carácter público o privada que nos atiende niños y niñas en el sistema o que tiene una oferta de servicios dirigida a niños, niñas y adolescentes, hacen parte de lo que se llama el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sumándole, igualmente, que aquellos que se preocupan por la familia o el fortalecimiento familiar hacen parte del mismo, porque entendemos que la familia es el escenario protector por naturaleza y legalmente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues, en ese sentido es el conjunto de instituciones que trabajamos juntos por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¿Y cómo estamos trabajando en el departamento de Caldas? Estamos articulados, y un proceso de articulación interesante y fundamental que se viene dando es

a través de los Consejos de Política Social. En todos los municipios y en todas las gobernaciones existe el Consejo de Política Social donde convergen todo este tipo de instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar e, incluso, dentro del Consejo de Política Social existe una submesa, o sea, un apéndice, un comité de apoyo a ese Consejo de Política Social que es lo que llamamos la mesa PIAF, o sea, la mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento familiar, en donde de manera exclusiva ya comenzamos a trabajar todos estos temas de atención a los niños de primera infancia, de atención a los niños propiamente dichos, a los adolescentes y sus familias.

En el departamento de Caldas se destaca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Gobernación de Caldas, las alcaldías municipales, el SENA, que también hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las secretarías de salud, muchas instituciones pues que, de una u otra manera, responden a ese llamado de las entidades territoriales para trabajar conjuntamente. Estamos bien articulados. Por fortuna, los alcaldes le han dado el impulso correspondiente a los Consejos de Política Social y dentro de ellas el fortalecimiento de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; pero nos falta mucho por hacer, falta que, además de este proceso coordinador y de esas convocatorias que se hacen desde las entidades territoriales, definitivamente la asignación de recursos por parte de estas instituciones refleje ese compromiso que manifestamos en estos escenarios que tenemos.

Definitivamente es necesario seguir articulando y trabajando conjuntamente porque aún se perciben algunas acciones desarticuladas por parte de algunas instituciones y algunos esfuerzos que duplicamos porque alguna de las instituciones trabaja por su propio lado, pero los esfuerzos han sido evidentes. Destaco, por ejemplo, en el tema nutricional el trabajo fuerte que se viene haciendo desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Gobernación de Caldas para trabajar el programa Mil Días para Cambiar el Mundo que es la atención a los niños y niñas, incluyendo las madres gestantes y lactantes dentro de los primeros mil días, comenzando desde el mismo momento de la gestación hasta que el niño está en determinada edad para atender problemas nutricionales que se tienen.

Destacamos la Atención Integral a la Primera Infancia que ha merecido, igualmente, este esfuerzo desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para garantizar la atención a los niños, niñas y las madres gestantes, y también la Gobernación aportando platica para la construcción de Centros de Desarrollo Infantil, e incluso desde las mismas alcaldías aportando, así sea en especie, algunos esfuerzos para que esto funcione; incluso desde las secretarías del deporte apoyándonos con acciones de recreación del uso del tiempo libre para nuestros niños y niñas. Ese es el modelo de articulación que buscamos en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, como te digo, en Caldas viene funcionando, pero también es evidente que tenemos que seguir trabajando para su reforzamiento.

¿Cómo contribuye el ICBF en la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa para los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y familias colombianas?

Lo primero es desde la misionalidad. La definición clara de nuestra misión institucional que es precisamente el trabajar por la promoción y el restablecimiento, pero sobre todo por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Es el principal compromiso que viene desde el ICBF para permitir que los niños, niñas y adolescentes de Colombia sean felices y que realmente sean prósperos.

Manifestándote, igualmente, que gran parte de nuestro accionar, gran parte de nuestras funciones apuntan precisamente a buscar la equidad entre la población colombiana, por ejemplo, cuando nosotros atendemos un niño en un Centro de Desarrollo Infantil, en donde precisamente atendemos a los más pobres, porque nosotros tenemos unos criterios de focalización y, desafortunadamente, el ICBF no puede atender a toda la población menor de 5 años en los Centros de Desarrollo Infantil porque los recursos públicos, pues, son escasos; no tenemos cupos para todos, entonces nos toca priorizar y priorizamos entonces a los más pobres, clasificados por el SISBEN, a los indígenas, a la población víctima, a los afrocolombianos, a la población desplazada.

En ese orden de ideas pues, teniendo en cuenta que atendemos a los más pobres, vos te pones a analizar cuáles son los servicios que estamos ofreciendo en primera infancia y encontramos infraestructuras adecuadas, construidas de

acuerdo con las necesidades de atención a la primera infancia, infraestructuras bellísimas, con unos procesos de formación en educación inicial, con procesos pedagógicos muy fuertes y aterrizados a las necesidades de los niños, con una alimentación que les brindamos en esos Centros de Desarrollo Infantil, en el que se cubre entre el 75% y el 80% de las necesidades nutricionales de los niños. Cuando vos vas a un Centro de Desarrollo Infantil, lo único que observas es carcajadas, risotadas, alegrías de nuestros niños y niñas que, en última instancia, cuando los observas, decís “esto no tiene nada que envidiarle a un centro de atención integral de estrato 6”. En ese orden de ideas, allí se confunden los niños definitivamente dentro de un proceso de atención que envidiaría cualquier rico para que sus niños fueran atendidos en estos modelos de atención. Ahí es donde te digo que es un criterio de superación de las inequidades sociales porque atendemos a los niños más pobres como si fueran los niños más ricos de este país, porque para nosotros definitivamente existe una igualdad y hacemos un esfuerzo inmensamente grande.

Así por el mismo estilo hablamos de ese ejemplo de la atención integral a la primera infancia, pero de la misma manera se traduce también con los esfuerzos que venimos haciendo en los demás programas e incluso cuando tenemos que adelantar acciones de protección con nuestros muchachos en los diferentes internados, en los diferentes programas del ICBF, propendemos porque el modelo de atención que allí se les brinde les genere

las comodidades correspondientes y les genere la posibilidad de trabajar abiertamente por la definición de un proyecto de vida en el que ellos se puedan incrustar fácilmente a la vida social en el momento en el que tengan una vida independiente; entonces, en ese sentido, siento que el ICBF se constituye en un brazo social del Estado inmensamente importantísimo para superar esas inequidades sociales que se puedan presentar.

¿Qué lo motiva a trabajar por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Departamento de Caldas?

La felicidad de ellos, la felicidad de ellos. Te cuento que, de manera particular, y cuando me voy, por ejemplo, con la coordinadora del Centro Zonal de Oriente, con la doctora Liliana García¹, con la que he tenido la oportunidad de compartir esos espacios de alegría y de satisfacción. Imagínate nosotros ingresar a un Centro de Desarrollo Infantil y lo primero que nosotros nos encontramos son unos niños y unas niñas que nos reciben con carcajadas, que nos reciben con felicidad y que cuando vemos cuál es la procedencia de esos niños, encontramos que vienen de sitios subnormales, en los que probablemente aguantan hambre: no tienen la comida, no tienen el desayuno del día, que están expuestos, incluso, a algunas situaciones de abuso sexual, algunas situaciones de

1. Trabajadora social de la Universidad de Caldas, especialista en Gestión Ambiental de la Fundación Universitaria del Área Andina, profesional especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

maltrato, que se la pasan deambulando por los espacios físicos alrededor de su casa porque los papitos tienen que trabajar y no tienen nadie quien los cuide; y que cuando los vemos en este espacio, los vemos limpiécitos, los vemos llenitos, los vemos con alegría, jugando y compartiendo. Eso lo llena a uno de una motivación inmensamente grande.

Por eso yo le decía a alguien que trabajar en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lo embruja a uno y la motivación inmensamente grande que uno tiene es precisamente poder trabajar para que estos niños, niñas y adolescentes sean felices y tengan garantizados sus derechos. Cuando intervenimos, por ejemplo, a una niña de doce años que está en su medio familiar, abusada por su padrastro y en el que la niña comienza a denunciar incluso que está siendo abusada sexualmente, y la mamá biológica viene a defender al padrastro, a decir que es que la hija es una mitómana, que es una mentirosa porque no quiere al padrastro, porque esa mamita precisamente prefiere más la estabilidad económica o sentimental con su padrastro que por sus propios hijos, y saber que nosotros con nuestro accionar salvamos la vida de esa niña o de esa adolescente; o cuando extraemos de las garras del maltrato infantil a un niño de un añito, año y medio, que está siendo maltratado irracionalmente por sus papás, encontramos que le salvamos la vida, que le salvamos el futuro a ese niño o niña; cuando encontramos niños que definitivamente en su medio familiar no tienen las condiciones para poder disfrutar de sus derechos ni de

su futuro y declaramos un niño de esos en situación de adoptabilidad, y le conseguimos una familia muy linda, que les va a garantizar su futuro definitivamente dentro de un proceso de adopción; cuando encontramos o asumimos un niño a los 7 u 8 años en situación de abandono, lo declaramos en adoptabilidad, se queda con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y cuando va creciendo con nosotros, le damos la oportunidad de escoger la universidad que quiere y la carrera profesional que quiere, y luego, cuando tienen 22 y 23 años, se nos hacen profesionales en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e, incluso, en muchas ocasiones los vinculamos laboralmente con nuestro Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, vemos igualmente que el ICBF, con su accionar, transformó esas vidas.

Hacer eso, ver esos resultados que a diario percibimos nos llena a nosotros de una satisfacción inmensa que nos convoca a permanecer, ojalá, hasta el último momento de nuestros días en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y trabajando por nuestros niños y niñas. Eso nos enamora inmensamente. Supongo que Liliana, cuando pongo el ejemplo del Centro Zonal Oriente, igualmente vive contagiada de ese amor, porque esa es una satisfacción que experimenta uno en todos los colaboradores del ICBF.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 6 - N° 11-12 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2022

88-95

Recibido: 16-05-2022

Aceptado: 21-06-2022

Cómo citar esta reseña: Barrera-González,
José. (2022). Reseña: Gaitanismo, libera-
lismo de izquierda y movilización popular.
Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política,
6(11-12), 88-95.

Reseña: Green, W. J.
(2013). Gaitanismo,
liberalismo de izquierda
y movilización
popular. Medellín:
Fondo editorial
Universidad EAFIT

José David Barrera González
Universidad Nacional de Colombia





AINKAA

Reseña: Green, W. J. (2013). *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular.* Medellín: Fondo editorial Universidad EAFIT

José David Barrera González*

Resumen

Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular es una obra publicada por el profesor e investigador estadounidense W. John Green en 2013 tras varios años de un juicioso ejercicio de recolección de fuentes de todo tipo, pero siempre con relación a la política colombiana. En esta reseña, se expondrá brevemente la tesis tratada por el profesor experto en movimientos sociales y en América Latina, que en sus 10 capítulos y más de 500 páginas presenta a la figura de Jorge Eliécer Gaitán como el eje central de lo relacionado con la izquierda política en Colombia durante el siglo XX, así como sus aciertos y con ello, una breve descripción de aspectos puntuales.

Palabras clave: gaitanismo, liberalismo, Gaitán, socialismo, movilización popular, izquierda en Colombia.

* Estudiante del pregrado de Historia en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: jobarrerag@unal.edu.co

No cabe duda de que la primera mitad del siglo XX en Colombia es un periodo muy convulsionado si de política se trata. Un periodo crucial a la hora de entender a la Colombia reciente, y a las movilizaciones sociales que, desde entonces, han marcado a la sociedad colombiana de varias formas, dejando un precedente en los movimientos que se observan en la actualidad, a casi un siglo del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán, y de haber surgido el Gaitanismo.

En esta extensa obra, John Green analiza el surgimiento y desarrollo de las movilizaciones sociales de la izquierda colombiana centrándose en la figura de Jorge Eliécer Gaitán, en tanto que, para el autor, la política nacional tiene un antes y un después a partir del caudillo liberal, y del movimiento que gracias a él se generó entre las clases populares, en las que se agrupaban, campesinos, obreros, mujeres, afrocolombianos e indígenas por primera vez en la historia.

El profesor e investigador estadounidense experto en Latinoamérica divide su obra en 10 capítulos, entre los que se incluyen tanto la introducción como la conclusión, narrando de forma no siempre lineal y en paralelo, los sucesos importantes en la historia de la movilización popular en Colombia y las luchas que esta ha afrontado, la evolución de los partidos políticos Liberal y Conservador, así como las organizaciones y movimientos que fueron surgiendo, y la vida y obra de Jorge Eliécer Gaitán. De esta manera, el texto se estructura con base al análisis de sucesos históricos, sociales y económicos relevantes dentro de los tres tópicos anteriormente mencionados, no de forma cronológica,

sino mediante la relación que tienen tanto sus antecedentes como sus consecuencias inmediatas, a mediano y largo plazo en el país y en sus habitantes.

La obra comienza con la tesis de que Jorge Eliécer Gaitán y el movimiento en torno a su figura —el Gaitanismo— fue el movimiento político cardinal más estruendoso del siglo XX en Colombia, y que, con él, la izquierda liberal logró consolidarse como un fenómeno de masas, que no solo fue coherente en buena parte del territorio nacional, sino que logró reunir diversos sectores marginales que hasta ese momento no se habían sentido representados (Green, 2013). Precisamente, el narrar de forma paralela los sucesos históricos y la vida y obra del caudillo popular, parece darle la razón al autor en que muchos de los grandes hitos de la izquierda colombiana en este periodo se lograron directa o indirectamente a raíz del movimiento gaitanista. Si bien es cierto que el autor no le da todo el crédito a Gaitán, llegando a mencionar a varias figuras importantes como Rafael Uribe Uribe, Alfonso López Pumarejo y María Cano, entre otros; sí se centra en la figura del caudillo y en la influencia que ejerció en varios niveles a lo largo del país, así como de la población que seguía sus ideas.

Un ejemplo de esto es la organización de las mujeres dentro del gaitanismo, lo cual, según el autor, fue uno de los antecedentes más importantes de la obtención del derecho al voto en 1954. Las mujeres, lideradas por María Cano y Betsabé Espinoza, entre otras, entrarían a formar parte del gaitanismo en la década de 1930

mediante su activa participación en movimientos socialistas, obreros y otros exclusivamente femeninos y agitadores. Green (2013) enfatiza en que, pese a no poder ejercer el derecho al voto, las mujeres acudieron en masa al movimiento gaitanista debido a su interés de clase obrera, por la cual, ideas socialistas y de justicia social y económica les serían de inspiración, a la vez que lucharían junto a quien representaba los intereses de todos los desposeídos del país por fuera de la llamada ‘oligarquía’ de los partidos tradicionales, es decir, indígenas, negritudes, obreros, campesinos, y por supuesto, mujeres.

Green (2013) también enfatiza a lo largo de toda la obra la importancia del gaitanismo a nivel nacional, enfocándose en varias regiones del país en lugar de ver a Colombia como una masa homogénea. La tesis del autor de que en Colombia el movimiento gaitanista fue coherente en buena parte del territorio nacional se sustenta mediante la gran cantidad de fuentes locales, principalmente prensa, con las que se reconstruye el contexto vivido en cada ubicación específica antes, durante y después de Gaitán. Haciendo énfasis en los movimientos de izquierda locales, Green (2013) logra demostrar cómo casi todos ellos lograron llegar al consenso de unir fuerzas con el caudillo para lo que, en un principio serían sus intereses particulares en cuanto a derechos laborales, tenencia de la tierra, discriminación racial y política, entre muchas otras; pero que, a la larga, lograrían encontrar todos una zona común basada en una concepción bastante homogénea de justicia social, democracia

económica, y el sentido de pertenencia al “Pueblo colombiano”.

Mediante la reconstrucción de sucesos a partir de diarios y periódicos de la época, Green (2013) logra recrear de gran manera el contexto general, local y regional, dándole fluidez al relato y a la tesis que sostiene según el capítulo. El autor se enfoca primero en proponer la tesis, posteriormente explica el contexto y los antecedentes para así llegar al punto de inflexión del suceso, y finalmente introducir a Gaitán en él. Algunas veces mediante discursos o publicaciones del caudillo sobre dicho acontecimiento, y otras con la participación directa de Gaitán en el mismo. Es así como a lo largo de los diez capítulos se le presenta al lector una tesis defendida desde la reconstrucción de los hechos, algunos separados cronológica y geográficamente, centrados en la figura del caudillo liberal.

Algo para destacar de Green (2013), es la amplitud de sus fuentes, pues la bibliografía utilizada se encuentra dividida entre: documentos de 9 archivos, 2 fuentes provenientes de documentos oficiales, 30 entrevistas, 66 diarios y periódicos de la época, y 268 libros, artículos, disertaciones y ensayos no publicados. El autor, además, no se sostiene solamente en prensa de izquierda y gaitanista, pues hace un muy buen uso de prensa izquierdista opositora al caudillo, así como publicaciones conservadoras y oficialistas del gobierno en turno. Esto le da mayor credibilidad a la reconstrucción del relato y a su vez, que permite evidenciar que la influencia de Gaitán iba más allá de los movimientos que

simpatizaban con él. Las críticas que se le hacían, tanto al hombre, como a sus ideales y actitudes políticas, son ampliamente analizadas por Green (2013) para darle más fuerza a las tesis de cada capítulo, siendo especialmente enfático en la cuestión racial, las acusaciones de fascismo, los problemas de la definición del socialismo, el oportunismo político y el populismo.

Si bien puede considerarse como algo cuestionable que, a lo largo de toda la obra, la figura de Gaitán parezca ser idealizada, o defendida más de la cuenta, hay que entender que la misma tesis central parte de que el caudillo es la figura principal y más importante dentro de la historia de la izquierda colombiana. Green (2013), aunque reconoce errores y aspectos negativos en Gaitán y en sus posiciones políticas, como el hecho de dejarse llevar por una noción muy personal de justicia, —principal argumento para llamarlo populista— ciertamente lo justifica en cada oportunidad que se le presenta. Dicha noción —personal de justicia—, además de estar fuertemente influenciada por el positivismo, y en menor medida por el marxismo, se enfoca, económicamente, en la idea de que la democracia política no puede existir sin la democracia económica, siendo la producción para el hombre, y no éste para la producción. Además, Green toma como referencia para destacar lo anterior una frase que el mismo Gaitán le atribuye al presidente Manuel Murillo Toro, en la cual se refiere al código penal como “un perro que no muerde sino a los de ruana” (Green, 2013, p. 114.)

Aunque reconoce que cualquier especulación sobre cómo hubieran sido las cosas de no haber sido asesinado Gaitán es considerada como algo falto de seriedad, sí falla el autor en tomar la figura y el pensamiento del caudillo como algo incorruptible y como lo más adecuado para un país como Colombia durante la primera mitad del siglo XX. Un ejemplo de esto es la poca citación al momento de defender los aspectos positivos de la breve alcaldía municipal de Bogotá entre junio de 1936 y marzo de 1937, caracterizada por los conflictos entre Gaitán y los conductores, quienes incluso llegaron a iniciar huelgas. A pesar de lo extenso y variado de sus fuentes —un promedio aproximado de 150 notas al pie por capítulo— Green (2013) se queda bastante corto a la hora de citar el origen de la información con la que afirma que durante el periodo en el que ejerció como alcalde designado de Bogotá, Gaitán reorganizó barrios obreros y aumentó la calidad de vida de sus habitantes, entre otras reformas sociales.

No obstante, ejemplos como este son más bien pocos en su obra, y no demeritan el rigor académico que, a fin de cuentas, logra cumplir su objetivo de guiar al lector por la historia de las movilizaciones populares en Colombia durante la primera mitad del Siglo XX, de una manera amena de leer, y que logra conectar, mediante la figura de Gaitán, temas tan diversos y complejos como la Masacre de las Bananeras, la lucha por el sufragio femenino, o la violencia bipartidista en las zonas rurales, entre muchos otros.

A modo de conclusión, *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular* es un gran trabajo académico que logra explicar, analizar y desarrollar de muy buena manera aquello que pone en su título. Una investigación muy juiciosa y ordenada por parte de un autor que supo hacer un buen uso de la gran cantidad de fuentes que logró reunir, sabiendo moverse entre el macro y micro relato cuando la ocasión así lo requirió, y sin perder nunca el hilo de la tesis que sostiene. Además, demuestra el autor que este tipo de investigaciones son necesarias, pues en un país con tantos matices y tantos problemas sociales, como lo es Colombia, el saber comprender el origen de dichas cuestiones puede ser de gran ayuda a la hora de resolverlos. Green (2013) reconoce que el gobierno colombiano no dejó de ser endeble y ajeno a muchos de sus problemas sociales, considerando que la Colombia post-Gaitán, es decir, la Colombia de la Violencia y del Conflicto Armado Interno, tenía

básicamente el mismo contexto socioeconómico y político de desigualdad, polarización y de élites oligárquicas alejadas del colombiano del común, que el país que el caudillo liberal intentó cambiar con sus discursos emotivos y sus ideas de corte socialista. La cuestión de clases sociales, sostiene Green (2013), siguió vigente en Colombia al punto de que se naturalizaron las prácticas violentas y la intolerancia, a tal punto que sus orígenes son olvidados, convirtiéndose la guerra en una especie de triste y macabra costumbre. Por todo lo anterior es que trabajos como el aquí reseñado tienen un gran valor social e histórico, pues el comprender el origen de nuestros problemas, así como el desarrollo que han tenido y las propuestas que han existido para cambiarlo, puede contribuir más de lo que creemos a que dichos problemas sean abordados de una manera distinta, para eventualmente, dejar de considerarse como problemas.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 6 - Nº 11-12 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2022

6-10

Recibido: 18-04-2022

Aceptado: 02-05-2022

Cómo citar esta traducción: Zornosa-Bonilla, J. A. (2022). Enfoque participativo y empoderamiento ciudadano para la autogestión en políticas sociales y ambientales en América Latina (Trad. E. Zuluaga Gómez). *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6(11-12), 96-109.

Traducción: Enfoque participativo y empoderamiento ciudadano para la autogestión en políticas sociales y ambientales en América Latina

Juan Antonio Zornoza Bonilla

Traducción de Elisa Zuluaga Gómez
Universidad de Antioquia





AINKAA

Enfoque participativo y empoderamiento ciudadano para la autogestión en políticas sociales y ambientales en América Latina*

Participatory Approach and Citizen Empowerment to Self-Manage on Social and Environmental Policies in Latin America

Juan Antonio Zornoza Bonilla**

Traducción de Elisa Zuluaga Gómez***

*Texto original: Zornoza-Bonilla, J. A. (2013). Participatory Approach and Citizen Empowerment to Self-Manage on Social and Environmental Policies in Latin America [Panel] 1ª International Conference on Public Policy, IPSA, Grenoble. https://www.academia.edu/5258019/policy_process_Panel_8_Policymaking_in_Latin_America_Session_2_Actor_centered_analysis_Participatory_approach_and_citizen_empowerment_to_self_manage_on_social_and_environmental_policies_in_Latin_America

** Director del Grupo de Investigación “Gestión y Políticas Públicas Territoriales” (Colciencias), Profesor de Gestión y Administración Pública, Teoría de las Organizaciones y Evaluación de Políticas Públicas, en la Universidad Nacional de Colombia. Abogado y magíster en Ciencia Política; y estudios de antropología, economía y desarrollo regional en la Universidad de los Andes. Candidato a doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia; investiga en la transformación de las políticas sociales. Ha sido consultor e investigador en entidades públicas y privadas del sector ambiental. Algunas publicaciones recientes: “Evaluación de la política de conservación de la naturaleza en Colombia, 2009”, “Políticas de inclusión social en Medellín: caso de la población LGBTI, 2009”, “Democracia deliberativa y políticas de juventud: un camino a la inclusión social, 2010”, “Enfoque de redes de política: Instrumento explicativo, analítico e investigativo, 2010” Correo electrónico: jazornoza@unal.edu.co

*** Traductora Inglés-Francés-Español por la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: elisa.zuluagag@udea.edu.co

Resumen

Se han establecido políticas sociales para contrarrestar las desigualdades de los mercados como fuerza reguladora. En América Latina se han establecido políticas sociales dirigidas a poblaciones vulnerables con el fin de combatir la pobreza que no ha sido superada después de las políticas de desarrollo. El propósito de la investigación es proponer desde una fase de investigación participativa, para conseguir una gestión y gobernanza social, cultural y ambiental efectiva por parte de las comunidades excluidas, métodos efectivos de investigación participativa que puedan facilitar la construcción de una ciudadanía más vigorosa y empoderar a los líderes comunitarios para manejar las necesidades más acuciantes de la población. Los resultados de la investigación “Políticas de inclusión social en Medellín: caso Moravia”, durante la intervención de la Administración de Medellín entre 2004-2011 sobre esta comunidad tradicionalmente marginada, en la zona donde se ubicó el basurero, validan una metodología que puede brindar mecanismos efectivos para identificar las necesidades más importantes de la comunidad, para incluir en la agenda y ejecutar con éxito.

Palabras clave: investigación participativa, comunidades excluidas, autogestión, gobernanza.

Introducción

En algunas democracias es posible desarrollar procesos de empoderamiento comunitario para una población afectada por una

política pública social o ambiental, desde su inclusión en la agenda pública hasta su evaluación. Sin embargo, existe el riesgo de que, en algunos sistemas políticos, los actores, políticos y votantes estén interesados en que el *statu quo* nunca cambie.

Los países de América Latina son repúblicas pluriétnicas y multiculturales, con soberanía popular y democracia participativa. En Colombia, por ejemplo, las instituciones públicas se adaptaron a una ciudadanía más vigorosa y participativa, comprometiéndose a participar en las decisiones públicas sobre temas que les conciernen directamente. Diversos mecanismos de gobernanza y toma de decisiones han permitido que las asociaciones sin fines de lucro utilicen instrumentos para la representación participativa, la rendición de cuentas y el control de la administración pública (veeduría ciudadana, rendición de cuentas, iniciativa legislativa, consejos de planificación territorial, consultas previas y audiencias públicas).

La construcción de la ciudadanía y la inclusión social son temas que se han anclado firmemente en la agenda de los gobiernos latinoamericanos. Las particularidades de sus sistemas políticos (pobreza, favoritismo, violencia, ilegalidad) han obligado a las autoridades a tomar medidas para transformar situaciones arraigadas de exclusión política y a diseñar soluciones para corregir o compensar las desigualdades. La Administración de Medellín y otros municipios de América Latina han desarrollado políticas destinadas a visibilizar a las poblaciones marginadas, a desarrollar instituciones efectivas para la participación

política y la ciudadanía, e implementar acciones afirmativas en poblaciones diferenciadas o en extrema vulnerabilidad.

Sin embargo, el accionar del Estado y de la sociedad civil no ha considerado a la población tradicionalmente excluida por el sistema político, sin espacios legítimos de participación y, por tanto, apátridas de facto. Esta negación como ciudadanos en el ejercicio de los derechos fundamentales y colectivos especiales por sus prácticas de exclusión han dado lugar a subsidios gubernamentales que determinan unilateralmente lo que estas poblaciones “necesitan”, convirtiéndolas en clientes de la pobreza y la exclusión del espacio político al que tienen derecho. Estas personas se encuentran transversalizadas por una condición (étnica, económica, social) o una necesidad especial que se configura como un elemento cohesivo en la construcción del sentido de comunidad. Así, las poblaciones marginadas son un elemento de identidad, la piedra angular de su participación en los espacios políticos.

Dado que las autoridades locales asumen el proceso de inclusión social no como una opción sino como un imperativo regulativo y sistémico a través de la política y la gestión pública, es necesario apoyar a los gobiernos para que, en conjunto con la sociedad civil y la academia, construyan un estado equitativo y sostenible.

Objetivo

El propósito de este artículo es presentar los resultados de una investigación, en la que una comunidad de personas tradicionalmente

excluidas de las decisiones públicas (campesinos, indígenas, afro, jóvenes, mujeres y adultos mayores), están empoderados para gestionar sus inquietudes directamente con la ciudad¹. Mediante una investigación de políticas públicas, se puede incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades tradicionalmente vulnerables, con todos los actores involucrados en el proceso de políticas sociales a nivel local para una transformación efectiva de las interacciones entre decisiones políticas y las personas involucradas en ellas. Cabe señalar que desde el 2004 se han cumplido los principios de la nueva Constitución, la transformación de las intervenciones públicas en la administración municipal, está encaminada a atender las necesidades básicas de la comunidad.

La investigación “Análisis de las políticas de inclusión social en Medellín —estudio de caso: Moravia 2009—” estuvo dirigida desde la primera fase (2009) para analizar las respuestas de la administración municipal a las demandas más acuciantes de los ciudadanos, combinando métodos cuantitativos y cualitativos. La hipótesis de investigación en la primera fase, que proponía que la principal necesidad básica insatisfecha de esta comunidad era el empleo, fue ajustada en la encuesta realizada en mayo de 2009 en una obra de teatro con actores del barrio que recrearon la formación y transformación del lugar como un pueblo con diferentes formas

1. Investigación: “Políticas de inclusión social en Medellín. Análisis del caso del barrio Moravia 2004-2010”; fundado por la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia (Investigación ganadora de referencia de la convocatoria para nuevos profesores).

de violencia, cuando la comunidad se expresó ampliamente sobre la urgencia de actuar en favor de la vida cívica y la convivencia ciudadana.

Las organizaciones comunitarias en Moravia han sido precarias, y aunque representan diferentes intereses (mujeres, artistas, deportistas, mecánicos, vendedores de alimentos, trabajadores de la salud, recicladores, etc.) muy pocas cuentan con registro legal y formal. Tales organizaciones no tienen recursos económicos permanentes y algunas están conformadas por un solo miembro. Por tanto, en la mesa de trabajo se propuso la asociación de dichas organizaciones en un segundo nivel para contabilizar los aportes de todos con el fin de cubrir los costos de administración y registro. Aquí está el proceso, que se ve debilitado por las acciones violentas de bandas armadas que intimidan a ciudadanos y a funcionarios, y asesinan a algunos líderes comunitarios.

El documento *Enfoque de redes de política: Instrumento explicativo, analítico e investigativo*, se anticipó a la siguiente etapa de investigación preliminar sobre la naturaleza y la aplicación del enfoque de red de políticas, relacionado con el diseño de una metodología para investigar el grado de participación de las comunidades locales en la formulación e implementación de la participación social comunitaria en un esquema de doble vía. En este trabajo hemos recogido elementos de campo para este tipo de investigación que incorpora el análisis de redes a la gestión de políticas de inclusión social y vincula a los actores de la sociedad civil.

Marco teórico

La nueva era de la globalización y el libre comercio han transformado el mundo político ante la necesidad de construir una nueva ciudadanía que considere a los segmentos poblacionales excluidos de la igualdad económica y política. Algunos autores representativos que han considerado este problema se pueden visibilizar en el trabajo de la politóloga brasileña Sonia Fleury (1998) “Política social, descargo y equidad en América Latina” publicado en la Revista Nueva Sociedad, nro. 156. Los interesados en las Ciencias Sociales de América Latina tienen un referente para interpretar el rango de las diversas comunidades de estos países que no tienen satisfechas muchas de sus necesidades básicas. Asimismo, desde la ciencia de las políticas públicas, existe un enfoque para investigar, formular e implementar la inclusión social local, desde un principio horizontal de primacía de la actitud paternalista de las autoridades estatales tendientes a mantener y reproducir el statu quo. La planeación social es ahora una alternativa de intervención para incidir en los gobiernos municipales en acciones afirmativas sobre la calidad de vida de comunidades pobres y marginadas ancestralmente.

La Constitución colombiana establece como obligación del Estado promover “condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan” (Artículo 13). La

jurisprudencia inicial de la Corte Constitucional constituyó el derecho a un salario digno y las leyes que desarrollaron estos mandatos, organizaron las instituciones necesarias para cumplir con los principios estructurales del Estado colombiano.

La red de políticas es un enfoque originado en Estados Unidos e Inglaterra, y se desarrolló en Europa continental. Este es un modelo descriptivo, analítico y metodológico de los sistemas políticos del mundo desarrollado. En América Latina, específicamente en Colombia, los sistemas políticos incorporan elementos como la violencia, el favoritismo generalizado, la pobreza y la desigualdad. La adaptación de estos enfoques puede ser potencialmente factible para facilitar el proceso de políticas de inclusión social, siempre que estas variables sean consideradas en el proceso.

Planificación social

Los habitantes de los barrios de Medellín han transformado sus opciones, han sido incluidos en los planes de la ciudad. Los últimos gobiernos municipales han desarrollado mecanismos para la educación y recreación de los niños, para tener viviendas más dignas, servicios públicos (consumo mínimo vital de agua y energía) y oportunidades laborales para los jóvenes. La otra ciudad que nadie cuidó y nadie pudo mostrar ha comenzado a transformarse. El espacio público, las bibliotecas, los parques, el desarrollo cultural y otras áreas urbanas han mejorado la calidad de vida de los más pobres. A largo plazo los beneficios se harán evidentes si estos

programas tienen continuidad. En los últimos ocho años se ha permitido la inclusión de los más humildes. Ahora bien, la seguridad pública no ha logrado desarraigar la cultura de la mafia, el dinero fácil y la ilegalidad, debido a una política selectiva a nivel nacional al no incluir a verdaderos miembros centrales de los grupos armados que han fragmentado la violencia en la ciudad.

La nueva cara de El Morro de Moravia, un antiguo basurero, inauguró el primer nodo del proyecto de desarrollo cultural para ampliar los servicios del Centro de Desarrollo Cultural. La planificación se construye socialmente desde la sociedad civil con el apoyo de la academia, la Universidad Nacional de Colombia, la Cooperación Internacional, Cittádelarte (Italia), la Fundación Mondriaan (Países Bajos), Comfenalco Antioquia y las autoridades municipales y metropolitanas.

Las decisiones públicas que están implementando el mejoramiento integral de Moravia, están alternando acciones tecnocráticas unilaterales (reasantamiento del morro, cerramientos, recuperación del espacio público) con fases de consulta y participación comunitaria para lograr una mejor gobernanza local. Las relaciones con el municipio alternaron fases de confianza con el distanciamiento de estas organizaciones. La investigación aplicada permite analizar varias herramientas de empoderamiento comunitario para gestionar con éxito sus intereses en el ámbito local donde se ha llevado a cabo la inclusión de políticas públicas en la agenda municipal.

Fortalecimiento de las organizaciones de Moravia

Con el nombre “Plan de mejoramiento integral del barrio Moravia”, “Por la gobernabilidad democrática, la equidad y la inclusión social”, la Subdirección de Planeación Territorial de la Alcaldía de Medellín elaboró el perfil de programas y proyectos prioritarios para apoyar la intervención en este sector de la ciudad. El libro blanco contiene el portafolio de programas y proyectos que configuran la macromejora integral del barrio Moravia, figura de gestión urbanística a través de la cual se ha ejecutado un plan parcial.

Conclusiones

- En la actualidad, existe una demanda de participación directa de las poblaciones excluidas, como una nueva ley que requiere instituciones democráticas deliberativas y gobernanza compartida. Es una ciudadanía democrática, plural y diversa, que recoge y ofrece sus demandas. La reconstrucción de la esfera pública en América Latina es parte del proceso de democratización, fortalecimiento del poder local, surgimiento de nuevas demandas y nuevos sujetos sociales, la reinserción económica regional en la economía global y un mayor uso de la tecnología de la información para mediar en las relaciones y los procesos sociales (Fleury, 2010).
- Los mecanismos para garantizar la satisfacción de los derechos de los ciudadanos son una necesidad sentida de la comunidad barrial que históricamente ha acogido a la población de Moravia en situación de vulnerabilidad social, pobreza y calle: campesinos, colombianos, indígenas, mujeres, jóvenes, niños, población LGBTI, discapacitados, desplazados, ancianos, y personas sin hogar, en general, víctimas de discriminación manifiesta en los ámbitos social, político y administrativo. Las necesidades sociales básicas y el acceso a bienes y servicios intangibles como la igualdad de género, la tolerancia, el respeto, los derechos de la ciudadanía, el desarrollo social, la inclusión y, como dispositivo de seguridad, la participación directa en decisiones que tradicionalmente han sido usurpadas por el Estado, los adultos, los hombres, los habitantes urbanos, el ejército, la iglesia, los partidos políticos, los sindicatos, la prensa y otras instituciones como intermediarias tradicionalmente comprometidas de manera formal o informal por el Estado.
- Las organizaciones comunitarias del barrio Moravia de Medellín, trabajan ahora hacia su fortalecimiento a través del establecimiento de una organización de segundo nivel para apoyar los procesos cívicos, de la mano con el programa y la autosostenibilidad financiera. Para empoderar a los líderes comunitarios del grupo de investigación GPPT, en conjunto con el

Servicio Nacional de Aprendizaje; el SENA, el Ministerio de Desarrollo Social y el Departamento de Ciencia Política, han presentado un diplomado al proyecto de la Universidad Nacional en la sede de Medellín que está en trámite ante la FCHE de la Universidad Nacional.

- El barrio Moravia de Medellín no requiere nuevos diagnósticos en política social; el empoderamiento de la comunidad para comprender sus propios problemas y atender sus demandas a la gestión, es una realidad que permite la gestión pública de un grupo de ciudadanos que impulsan sus problemas de vivienda, empleo, salud, educación y saneamiento básico de la mano con las autoridades. La historia de Moravia ha sido contenedora de diversas poblaciones, campesinos, indígenas, afrocolombianos, mujeres, jóvenes y ancianos, por quienes tradicionalmente otros han tomado decisiones. La investigación “Análisis de las políticas de inclusión social en Medellín —estudio de caso: Moravia 2009—”, concluye con un esfuerzo conjunto para realizar este programa de educación cívica entre varias entidades convocadas a conformar el programa *Red*, estructurado con una base conceptual en democracia y ciudadanía, seguido por un módulo implementado sobre desplazamiento, convivencia y desarrollo social y la formación en métodos participativos de investigación-acción, conclu-

yendo con la formación en emprendimiento y desarrollo empresarial, sabiendo que el mejor producto de los ciudadanos sustenta su trabajo en organizaciones sociales que gestionan las necesidades percibidas de la comunidad. El contenido del diplomado para líderes comunitarios ha sido diseñado de acuerdo a las demandas directas de los líderes, con la idea de ir de lo general a lo específico, con énfasis en la aplicación práctica y los acontecimientos cotidianos habitados. Cada módulo contará con lecciones que contienen material didáctico, de carácter gráfico, audiovisual, multimedia, conferencia, taller o seminario. Se espera capacitar a unos 40 ciudadanos y líderes, facultados para investigar las necesidades básicas de su comunidad, para avanzar en la gestión de sus intereses sociales con las autoridades correspondientes, con formación de competencias multiplicadoras entre los ciudadanos que viven en su barrio y en la ciudad.

- Algunos de estos líderes comunitarios han participado como representantes potenciales y concejales en las elecciones locales del 30 de octubre de 2011, ahora algunos han dado lugar a actos de resistencia, vías de hecho promovidas por la administración, como desalojos por parte de la fuerza a viviendas en zonas de riesgo, y programas de recuperación de espacios públicos dentro de su comunidad. La siguiente fase es

ser multiplicadores de la educación cívica, a los líderes de otros lugares de la comuna y el municipio.

- Los principios de desarrollo social para los organismos multilaterales son: el empoderamiento ciudadano, la gobernanza de las instituciones estatales y el desarrollo de la sociedad civil y el sector privado, entre cuyos instrumentos se encuentran la rendición de cuentas y la evaluación de las políticas de inclusión social.

Laboratorio de Ciencias Sociales en inclusión social

El Laboratorio de Ciencias Sociales y Económicas de la Facultad de Humanidades y Economía de la Universidad Nacional, ha sido creado con la misión de promover los estudios sociales y económicos aplicados y su relación con la docencia, la investigación y la extensión. El método de laboratorio tiene como objetivo fortalecer los procesos educativos y la relación fluida entre el conocimiento universitario y la creciente demanda social para el análisis de problemas y posibles soluciones.

El Laboratorio se organizó como una plataforma metodológica y tecnológica en el campo de las Ciencias Sociales y Económicas al servicio de las escuelas, la universidad y la sociedad, bajo criterios de relevancia, calidad y eficiencia. Su objetivo es investigar y formar políticas sociales y ambientales con la intención de impactar efectivamente en el bienestar de las

comunidades a través de la investigación aplicada. Los proyectos de laboratorio son el común denominador para la educación cívica y la revisión proactiva de las políticas públicas en el ámbito académico y social desde la interacción con las comunidades marginadas.

Los proyectos, programas y productos son coordinados por el Grupo de investigación “Políticas Públicas Territoriales” en las siguientes líneas:

- Gestión y políticas públicas: investigación de la estructura y funcionamiento de las administraciones públicas y la implementación y desarrollo de sus programas y actividades orientadas a la vida social, ambiental y cívica.
- Comunicación política: la interacción entre los gobiernos y los ciudadanos en el proceso de implementación de políticas públicas y la gestión de actividades sociales y ambientales.
- Construcción de la ciudadanía: movimientos sociales, acción afirmativa, inclusión política, empoderamiento, gobernanza, derechos humanos y veeduría ciudadana.
- Las políticas de inclusión social vinculan a las poblaciones vulnerables con la acción pública en educación, vivienda, salud, empleo, bienestar social y convivencia ciudadana. En este sentido, se propone una matriz para evaluar la cobertura y calidad de estos servicios en determinados territorios:

Actores:

1. Diferentes nacionalidades:
 - 1.1 Por motivos étnicos
 - 1.1.1 Comunidades afrocolombianas
 - 1.1.2 Pueblos indígenas:
 - 1.1.3 Rom o gitanos
2. Por motivos de género:
 - 1.2.1 Mujeres
 - 1.3 Sobre la base de elecciones sexuales:
 - 1.3.1 LGBTI
 - 1.4 Con respecto a la edad:
 - 1.3.1 Infancia y adolescencia
 - 1.3.2 Jóvenes
 - 1.3.3 Ancianos
2. Ciudadanía hasta el límite:
 - 2.1 En concepto de ingresos:
 - 2.1.1 Ciudadanos por debajo de la línea de pobreza
 - 2.1.2 Residentes de la calle
 - 2.2 Por ser perseguidos por grupos armados:
 - 2.2.1 Exiliados o desplazados
 - 2.2.2 Refugiados
 - 2.2.3 Desplazados en el interior
 - 2.2.4 Otros (sindicalistas, estudiantes, artistas, consumidores de SPA)
 - 2.3 Por motivos de discapacidad:
 - 2.3.1 Física
 - 2.3.2 Sensorial (ciego, sordo)
 - 2.3.3 Mental

Sectores:

1. Políticas sociales
 - 1.1 Educación
 - 1.2 Cultura
 - 1.3 Innovación y tecnología
 - 1.4 Bienestar social
 - 1.5 Empleo, trabajo y emprendimiento
 - 1.6 Salud
2. Política medioambiental
 - 2.1 Vivienda y hábitat
 - 2.2 Espacio público y movilidad
 - 2.3 Servicios públicos
 - 2.4 Medio ambiente
3. Políticas de seguridad y convivencia ciudadana

Referencias

- Alcaldía de Medellín y Universidad de Antioquia. (2010). *Relatoría del Foro "Diversidad, Multiculturalidad y Patrimonio"*. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Forense Universitaria.
- Aristizábal, C. E. (1989). *Recolección de basuras aseo y ornato en calles y caños con trabajo comunitario* [tesis de pregrado, no publicada]. Universidad de Antioquia.
- Bobbio, N. (1993). *La era de los derechos*. Campus.
- Börzel, T. A. (1998). *¿Qué tienen de especiales los policy networks? Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernanación europea*. Departamento de Ciencias Sociales y Políticas del Instituto Universitario Europeo en Florencia.
- Constitución Política de Colombia de 1991. (2000). Edición Digital..
- Departamento Administrativo de Planeación. (2004). *Fortalecimiento del tejido productivo del barrio Moravia, Medellín, Colombia*. Banco de Proyectos de Inversión, Fichas de Estadísticas Básicas. Documento Técnico, Tomo II (Plan Parcial de Mejoramiento Integral del Barrio Moravia).
- Echeverri A. N. (2007). *Expresiones artísticas del Hábitat dentro de una comunidad barrial en transformación. La piel del morro* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/6955>
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). (2004). *Gobernabilidad en América Latina. Informe regional*. Santiago de Chile.
- Fleury, S. (1998). *Política social, exclusión y equidad en América Latina*. Nueva Sociedad, 156. <https://nuso.org/articulo/politica-social-exclusion-y-equidad-en-america-latina-en-los-90/>
- Fleury, S. (1999). *Políticas sociales y ciudadanía*. INDES; BID.
- Klijn, E. (1998). *Policy Networks: An Overview*. En W. J. M. Kickert y J. F. Koppenjan (ed.), *Managing Complex Networks*. Sage.
- Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, 3, 5-40.
- Medellín, T. P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. Documento preparado por Pedro Medellín Torres, Consultor de la División de Desarrollo Social de la CEPAL.
- Mouffe, C. (1996). *El regreso de lo político*. Gradiva.
- Ochoa, R. G. (1987). *Sistematización de la experiencia realizada en el antiguo basurero de Moravia, Proyecto recolección de basuras aseo y ornato en calles y caños con trabajo comunitario* [tesis, no publicada]. Universidad de Antioquia.
- Ocampo, J. A. (2001). *Retomar la agenda del desarrollo*. *Revista de la Cepal*, 74. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2688>

- O'Donnell, G. (2001). La irrenunciabilidad del Estado de Derecho. *Instituciones y Desarrollo*, 8/9, 43-82.
- Poulantzas, N. (1989). *Estado, poder, socialismo*. Siglo XXI.
- Putnam, R. (1996). *Comunidad y democracia; La Experiencia de Italia Moderna*. Editora FGV.
- Quiñones, M. U. (1993). *Mujeres siempre unidas: mujeres de Moravia. Sistematización de su experiencia educativa y de trabajo productivo* [tesis, no publicada]. Universidad de Antioquia.
- Titmuss, R. M. (1970). *The Gift Relationship: From Human Blood to Social Policy*. Allen and Unwin.
- Wallerstein, I. (1998). *Utopistics, or, Historical Choices of the Twenty-first Century*. The New Press.
- Zornoza, J. A., Arroyave, S. y Jiménez, D. (2009). Las políticas de inclusión social en Medellín. El caso de la población LGTB. En A. N. Roth Deubel (ed.), *Políticas públicas y diversidades*. APPGP; Universidad Nacional de Colombia.
- Zornoza, J. A. (2010). Enfoque de redes de política. Instrumento explicativo, analítico e investigativo. En A.- N. Roth Deubel (ed.), *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. APPGP; Universidad Nacional de Colombia.
- Zornoza, J.A. (2011a). Las políticas de inclusión social en Medellín. El caso de Moravia 2004 – 2010. En *La investigación de las políticas públicas. Red Antioqueña de Políticas Públicas - GPPT*. RAPP; Universidad Nacional de Colombia.
- Zornoza, J. A. (2011b). Mecanismos de gestión pública ciudadana en una democracia multiétnica y pluricultural. Un estudio de caso. *FORUM*, 2, 127–153. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/32370>
- Zornoza, J. A. y Rodríguez, S. (2010). Democracia deliberativa y políticas de juventud: un camino a la inclusión social. En G. Durango y W. Ortiz (eds.), *Política y derechos fundamentales*. Universidad Nacional de Colombia.

AINKAA 



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 6 - N° 11-12 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - diciembre de 2022

Recibido: 18-04-2022
Aceptado: 22-08-2022

Cómo citar esta traducción: Gutiérrez-Rivera, L. (2022). A SAFER HOUSING AGENDA FOR WOMEN: Local Urban Planning Knowledge and Women's Grassroots Movements in Medellín, Colombia (Trad. E. Zuluaga Gómez). *Ainkaa, Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6(11-12), 110-126.

Traducción:
UNA AGENDA DE
VIVIENDA MÁS
SEGURA PARA
LAS MUJERES:
conocimiento de
planeación urbana
local y movimientos
comunitarios
de mujeres en
Medellín, Colombia

Lirio Gutiérrez Rivera
Universidad Nacional de Colombia
Traducción de Elisa Zuluaga Gómez
Universidad de Antioquia





AINKAA

UNA AGENDA DE VIVIENDA MÁS SEGURA PARA LAS MUJERES: conocimiento de planeación urbana local y movimientos comunitarios de mujeres en Medellín, Colombia*

A SAFER HOUSING AGENDA FOR WOMEN:
Local Urban Planning Knowledge and Women's
Grassroots Movements in Medellín, Colombia

Lirio Gutiérrez Rivera**

Traducción de Elisa Zuluaga Gómez***

* Texto original: Gutiérrez-Rivera, L. (2021). A Safer Housing Agenda for Women: Local Urban Planning Knowledge and Women's Grassroots Movements in Medellín, Colombia. *Int. J. Urban Reg. Res.*, 45: 1038-1046. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12892>

** Profesora asociada en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Correo electrónico: licgutierrezri@unal.edu.co

*** Traductora Inglés-Francés-Español por la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: elisa.zuluagag@udea.edu.co

Resumen

Este ensayo analiza el proceso a través del cual los movimientos comunitarios de mujeres en Medellín, Colombia, fueron efectivos para asegurar que se incorporara una perspectiva de género en el Plan Maestro de la ciudad con el objetivo de hacer de Medellín una ciudad más segura para las mujeres. Sobre la base de entrevistas con activistas de la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín (MTMM), una de las redes más grandes entre los movimientos comunitarios de mujeres, y entrevistas con funcionarios que trabajan en la Secretaría de la Mujer y el Departamento de Planeación, sostengo que los movimientos comunitarios de mujeres son actores en el proceso de planeación urbana en Medellín. Centrándome en la agenda de la MTMM para una vivienda más segura, muestro cómo la vivienda representa un proceso que involucra el conocimiento, las relaciones y la experiencia de las mujeres. Además, muestro cómo la vivienda adquiere significado político, convirtiéndose en el sitio de negociaciones entre la MTMM, los profesionales de la planeación urbana estatal y el gobierno local.

Introducción

En 2014, la Administración local de Medellín, encabezada por el alcalde Aníbal Gaviria Correa, inició una revisión del Plan Maestro de la ciudad conocido como Plan de Ordenamiento Territorial (POT)¹.

1. Por ley, todas las ciudades y municipios de Colombia deben tener un Plan de Ordenamiento Territorial que debe ser revisado y actualizado cada 12 años.

Junto con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Maestro de la ciudad establece los lineamientos para la planeación urbana, pero también es un documento técnico para la planeación territorial urbana a nivel subnacional². La redacción del Plan Maestro de la ciudad es un proceso largo porque requiere la participación de diferentes sectores y actores (por ejemplo, los privados, la sociedad civil, los movimientos comunitarios, los profesionales de la planeación urbana estatal) en la planeación territorial urbana de la ciudad.

La Mesa de Trabajo Mujer de Medellín (MTMM) es una red conformada por aproximadamente veinticinco movimientos comunitarios de mujeres que participaron activamente en estas discusiones organizadas. Como uno de los movimientos comunitarios de mujeres más grandes y antiguos de la ciudad, la MTMM tenía como objetivo garantizar que se incorporara una dimensión de género en el Plan Maestro revisado de la ciudad. Las activistas argumentaron que el Plan Maestro de Medellín no solo era insensible a las necesidades de las mujeres, sino que también contribuía a la planeación de una ciudad que era insegura para las mujeres.

2. Existe un enfoque doble para la planeación en Colombia. Por un lado, está el Plan de Desarrollo Municipal que “traduce el programa político de la alcaldía en un marco sistémico que guía las acciones y establece prioridades de gasto público para los años del mandato” (Ortiz, 2018: 35). Por otro lado, existe una herramienta técnica en forma de Planes de Ordenamiento Territorial “que definen las estrategias territoriales de intervención a través de obras públicas, y la regulación de las actividades de construcción y uso del suelo durante doce años” (ibíd.). En las ciudades, estos planes territoriales equivalen al Plan Maestro de la ciudad.

En los espacios estatales de participación, la MTMM mostró a los profesionales urbanos estatales cómo el Plan Maestro de la ciudad afectaba negativamente la vida de las mujeres en áreas como la vivienda, la infraestructura urbana y los servicios públicos. En cuanto a la vivienda, las activistas señalaron que las mujeres de bajos recursos que vivían en las periferias urbanas, desarrollaban una relación especial con su vivienda porque muchas eran construidas por ellas mismas y se basaban en sus necesidades específicas. El reasentamiento de estas poblaciones por parte del gobierno local cortó los lazos de las mujeres con su antiguo hogar y su vecindario. Además, el diseño de la vivienda social imponía una nueva relación con la vivienda que contribuía a la falta de seguridad de las mujeres.

Este ensayo analiza el proceso mediante el cual la MTMM pudo garantizar que se incluyera una dimensión de género en el proceso de planeación. Para explorar el logro de la MTMM, me baso en el trabajo de campo realizado entre 2016 y 2017 de activistas de la MTMM y lideresas comunitarias, así como con funcionarios que trabajan en el Departamento de Planeación de Medellín, la Secretaría de la Mujer y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED). El trabajo de campo incluyó entrevistas semiestructuradas con cinco activistas de la MTMM, dos lideresas comunitarias, cinco funcionarios públicos que trabajan en la Secretaría de la Mujer, dos en el Departamento de Planeación y uno en el ISVIMED. Todas las activistas, excepto una, habían estado activas (en el

movimiento) durante unos 15 años. Por lo tanto, tenían amplia experiencia en la negociación con el gobierno local en espacios liderados por el Estado para la participación y representación civil y fueron las que hicieron presentaciones y negociaron con los profesionales urbanos estatales³. La otra activista fue una estudiante universitaria que ayudó a organizar los talleres de la MTMM en los asentamientos de bajos recursos con lideresas comunitarias.

Hablando con activistas de la MTMM y funcionarios públicos, noté cómo los movimientos comunitarios de mujeres raramente son percibidos como planeadores urbanos desde la perspectiva del gobierno local. Con la excepción de Abello Colak y Pearce (2015), Maclean (2017) y Van Holstein (2018), los académicos también han descuidado ver los movimientos comunitarios de mujeres como uno de los muchos actores involucrados en el proceso de planeación urbana de Medellín. En cambio, los estudios tienden a centrarse en su papel en el proceso de paz de Colombia más reciente o en el impacto que el conflicto armado ha tenido en las mujeres (Luna y Villareal, 1994; Juárez et al., 2017).

En este ensayo, afirmo que los movimientos comunitarios de mujeres, como la MTMM, juegan un papel importante en el proceso de planeación urbana en Medellín. Como uno de los muchos actores involucrados en el proceso de planeación de la ciudad, la MTMM no solo pone sobre la

3. Una de las activistas había sido secretaria de la mujer. Después de este período trabajando como funcionaria pública, regresó al movimiento.

mesa su conocimiento local con respecto a la planeación territorial, sino que las activistas también muestran cómo la planeación urbana estatal tiene un impacto directo en la seguridad de las mujeres.

Exploro estos dos temas en relación con la agenda de la MTMM para una vivienda más segura. Esto revela que, para las mujeres de bajos recursos, la vivienda no es un objeto estático, sino un proceso que incorpora el conocimiento, las relaciones y la experiencia de las mujeres (Miller, 2001a). La MTMM no solo hace visible este proceso para los profesionales urbanos estatales, sino que también muestra cómo la vivienda estatal interrumpe esta relación y conlleva a crear lugares inseguros para las mujeres. La vivienda adquiere un significado político (siguiendo a Molnár, 2016) a medida que las prácticas materiales conectadas con la vivienda y la política de planeación territorial urbana se convierten en el sitio de tensiones sociales, resistencia y negociaciones entre la MTMM, los profesionales de planeación urbana estatal y el gobierno local.

La agenda de la MTMM para una vivienda más segura involucra debates sobre género, espacio y seguridad, así como la relación de las mujeres con la cultura material. Pain (1991; 2000; 2001) ha llevado a cabo una extensa investigación sobre género, espacio y seguridad, señalando el elemento territorial en relación con el miedo de las personas a la delincuencia. Las mujeres son más temerosas de la delincuencia y la violencia que los hombres, lo que conduce a más restricciones territoriales en ciertos entornos, como los

lugares oscuros, solitarios y poco atractivos. Otros académicos están de acuerdo con el trabajo de Pain, añadiendo que la inseguridad y la violencia, en particular las formas de violencia de género como la violencia doméstica, son más frecuentes y agudas en las ciudades del Sur global (Chant, 2013; Moser y McIlwaine, 2014).

Como discutiré en este ensayo, la agenda de la MTMM para una vivienda más segura revela no solo cómo la vivienda puede convertirse en un espacio inseguro para las mujeres de bajos recursos, sino también cómo las mujeres tienen una “relación social” con su vivienda, “que es compleja y cambiante” (Pain, 1991: 372). Sin embargo, la conexión de las mujeres con una forma de construcción material es ignorada tanto por los profesionales urbanos estatales como en la política de planeación del territorio urbano. Esto se debe a que se asume que los objetos y la materialidad de las formas construidas, como una casa, “contienen pasivamente, circunscriben, envuelven y significan inequívocamente las relaciones sociales internas” (Buchli, 2006: 260; véase también Miller, 2001b). Lo que muestra la MTMM es, por un lado, una relación con las formas materiales construidas y, por otro lado, cómo la vivienda, específicamente la vivienda más segura para las mujeres, adquiere una dimensión política al convertirse en un lugar de negociación en los espacios estatales de participación, o, siguiendo a Miraftab (2006) “espacios de participación invitados”, entre los movimientos comunitarios, los funcionarios y los profesionales urbanos estatales.

La demanda de una vivienda más segura

En Medellín, hay cientos de movimientos comunitarios de mujeres que hacen diferentes tipos de demandas a nivel local y a nivel de la ciudad. Algunos movimientos comunitarios se mantienen a nivel local/barrial, mientras que otros movilizan sus demandas a través de movimientos más grandes que hacen demandas a nivel de la ciudad. Uno de los grandes movimientos, a través del cual los movimientos comunitarios locales organizan sus demandas es la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín (MTMM)⁴. Tal como se define en su sitio web, la MTMM es un “espacio de diálogo entre las mujeres y la administración municipal, especialmente la Secretaría de la Mujer, en torno al tema de las políticas públicas que favorecen a las mujeres y a la comunidad en su conjunto” (Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, 2018).

Debido a que la vivienda es una de las principales preocupaciones de las mujeres de bajos recursos que viven en las periferias urbanas, se convirtió en una de las demandas centrales de la MTMM en los espacios de participación civil organizados por el Departamento de Planeación. Estos espacios de participación se asemejaban a lo que Mirafteb (2006: 195) ha definido como “espacios de

4. Algunos de los movimientos comunitarios de mujeres que forman parte de la MTMM incluyen los movimientos más antiguos como Vamos Mujer, Unión de Ciudadanas y Penca de Sábila, así como la representante de los movimientos de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación, que es un órgano consultivo descentralizado dirigido a garantizar “la participación ciudadana para la construcción y el monitoreo de políticas públicas en el territorio, así como asegurar la planeación participativa” (Consejo Territorial de Planeación, 2018).

participación invitados”, que son espacios legitimados y formales, “ocupados por acciones comunitarias y sus organizaciones gubernamentales aliadas”. En estos “espacios de participación invitados”⁵, la MTMM hizo demandas basadas en talleres con comunidades de bajos recursos realizados en espacios que se asemejaban a estos “espacios de participación inventados”, espacios que están “ocupados por acciones colectivas de los pobres que se enfrentan directamente a las autoridades y desafían el *statu quo*” (ibid.: 194).

En los espacios de participación “invitados”, la MTMM mostró a los profesionales urbanos estatales que: a) las viviendas de las mujeres en las periferias urbanas se basaban en los conocimientos locales y sus necesidades; b) las mujeres tenían una relación con la vivienda, especialmente si era construida por ellas mismas; c) los diseños de casas estatales (por ejemplo, programas de reasentamiento o vivienda social) no solo forzaban una nueva relación con una vivienda que no consideraba las necesidades de las mujeres, sino que también estos diseños urbanos eran inseguros para las mujeres.

Conocimiento local y relación de las mujeres con la vivienda

Una cuestión importante planteada por la MTMM durante la revisión del Plan

5. Los “espacios de participación invitados” organizados por el Estado están incluidos en diversos marcos legales relacionados con la participación de la sociedad civil, como el artículo 40 de la Constitución y la Ley 134 de 1994 Mecanismos de Participación.

Maestro de la ciudad fue el descuido por parte de los profesionales urbanos estatales del conocimiento local de las mujeres sobre el diseño de la vivienda y su relación con la misma. Como explicó una de las activistas de la MTMM, las mujeres de bajos recursos han jugado un papel importante en la vivienda porque en muchos casos son “constructoras de su barrio” (comunicación personal, 28 de mayo de 2017).

Las mujeres que viven en las periferias urbanas han participado directamente en la planeación y en la construcción de su vivienda física y del vecindario, así como en el establecimiento de una relación con la vivienda y sus alrededores. Para las mujeres de bajos recursos, la vivienda no es una estructura física inanimada y estática; más bien, se percibe como un objeto dinámico que está sujeto a cambios según la necesidad. Las mujeres establecen una relación con la vivienda debido a su papel en su construcción.

Sentirse segura es una de las principales necesidades de las mujeres. Esto se debe a que muchas mujeres de bajos recursos viven en barrios donde hay una fuerte presencia de actores armados⁶. Sin embargo, la relación de las mujeres con los actores armados no es tan clara. En algunos casos, las mujeres han dependido de actores armados para su seguridad, por ejemplo, de un esposo abusivo (comunicación personal, lideresa de la comunidad, 25 de enero de 2017). En otros casos, las mujeres

han experimentado miedo a los actores armados. Algunas han temido que sus hijas sean objeto de trata y explotación sexual o que sus hijos varones sean reclutados a la fuerza por las bandas. Las mujeres también han sido blanco de ataques con fines económicos, como ser obligadas a comprar ciertos productos (por ejemplo, huevos, arepas, leche) distribuidos por actores armados (comunicación personal, activista de la MTMM, 15 de octubre de 2016).

Como me dijo “Carla”, una activista de la MTMM, las casas de las mujeres construidas por ellas mismas tienen como objetivo crear un lugar donde ellas y sus hijos se sientan seguros al limitar su acceso al espacio público del barrio:

Una mujer, que vivía en su casa con sus tres hijos, explicó por qué construyó una enorme sala. Fue diseñada para sus hijos. Quería que tuvieran un gran espacio no solo para jugar, sino para jugar de forma segura. ¡Tenía sentido! No había parques o áreas públicas donde sus hijos pudieran jugar en su vecindario y algunas áreas estaban controladas por actores armados (“Carla”, activista de la MTMM, comunicación personal, 26 de enero de 2018).

La necesidad de las mujeres de una vivienda segura se asocia con el miedo a la delincuencia, entendido como “la amplia gama de respuestas emocionales y prácticas a la delincuencia” y “el impacto de las preocupaciones de las personas sobre la delincuencia en la vida social cotidiana” (Pain, 2001: 901). El miedo a la delincuencia es predominante entre las mujeres, y está relacionado con un estatus social, económico y político subordinado,

6. Existen diferentes tipos de actores armados en Medellín como combos, milicias y paramilitares (véase Moncada, 2016; Desmond Arias, 2017; Maclean, 2015).

como es el caso de las mujeres de bajos recursos en Medellín, así como con el entorno construido (*ibíd.*). En el ejemplo anterior, el tamaño del interior de la vivienda, la sala grande, se basa en las necesidades de género: el papel de la mujer como madre que intenta tener control sobre el espacio (es decir, el espacio privado) mediante la construcción de un lugar lo suficientemente grande como para que no haya necesidad de ir “allí” (es decir, al espacio público) que se percibe como peligroso, oscuro e inseguro. Por lo tanto, las mujeres establecen una relación con la vivienda construida por ellas mismas y sus interiores (la sala es un lugar de protección, seguridad y juego para sus hijos), así como los exteriores inmediatos (en el exterior, muchas mujeres tienen una parcela de tierra para sembrar sus propios cultivos y mantener animales, como pollos) (comunicación personal, lideresa de la comunidad, 15 de mayo de 2017). Sin embargo, esta relación con la sala y la vivienda como lugar seguro refuerza la “exclusión social de la vida social y los espacios urbanos” (Pain, 2000: 371), ya que las mujeres limitan su exposición a las calles del barrio.

La MTMM presentó estas experiencias como una forma de conocimiento local de las mujeres de bajos recursos con respecto al diseño y planeación de las viviendas. Inspirada en los movimientos comunitarios de mujeres de Bogotá, la MTMM utilizó un “discurso basado en los derechos” para mostrar la brecha entre los derechos constitucionales de las mujeres y sus experiencias vividas (Mbali y Mthembu, 2012), experiencias que deben tenerse en cuenta al diseñar una política territorial de planeación urbana más sensible al género.

Creación de espacios inseguros: el impacto del diseño urbano del estado en las mujeres.

La MTMM criticó el diseño de viviendas del estado local, alegando que conllevó a crear viviendas inseguras para las mujeres. Este fue el caso tanto con los programas de reasentamiento del estado local como con los programas de vivienda social. Algunas casas construidas por las mujeres en las periferias urbanas se encontraban en zonas designadas por el gobierno local como “de riesgo”. El gobierno quería reasentar a los habitantes como parte de su política para anticiparse a las amenazas futuras de los peligros ambientales, como los deslizamientos de tierra (véase Zeiderman, 2016). Sin embargo, la experiencia del reasentamiento resultó ser traumática para las mujeres. Los programas de reasentamiento no tenían en cuenta la relación de la mujer (o de la comunidad) con la antigua vivienda ni los significados que se le atribuían. “Martha”, una activista de la MTMM, explicó que trasladar a las familias de una vivienda unifamiliar construida por mujeres a las unidades multifamiliares de vivienda social del gobierno, aumentaba la exposición de las mujeres a la violencia doméstica e intrafamiliar:

[Las unidades multifamiliares] eran muy pequeñas. Muchas familias vivían en viviendas unifamiliares con más espacio donde mantenían a sus animales, sembraban cultivos y vivían con sus hijos. ¿Ha visto apartamentos de vivienda social? Son tan pequeños... Las

familias ahora están hacinadas en estos pequeños apartamentos. En la actualidad, entre cinco y seis miembros de la familia viven en una zona habilitada para una o dos personas. En estas condiciones, las mujeres están expuestas a la violencia intrafamiliar (“Martha”, activista de la MTMM, comunicación personal, 20 de mayo de 2017).

A diferencia de las viviendas construidas por ellas mismas, el tamaño de las viviendas sociales eran pequeños apartamentos de aproximadamente 26 metros cuadrados, lo que dificultaba que las mujeres establecieran una relación con la vivienda como un lugar “seguro” cuando se encontraban en una situación de violencia o abuso. Las mujeres experimentaron limitaciones territoriales dentro de los apartamentos diseñados por el Estado. Además, se vieron obligadas a desarrollar una relación con el espacio público que las exponía más a menudo a los actores armados. Un funcionario público del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) describió el impacto del control de los actores armados sobre el espacio público en las unidades de vivienda social:

Hay un problema de seguridad en las zonas [de vivienda social]... hay una ausencia parcial de diferentes instituciones de seguridad del Estado en la zona. Por ejemplo, no hay suficientes policías. Los grupos criminales se han apoderado de algunas de estas zonas [vivienda social] y extorsionan a los habitantes. Las niñas se ven forzadas a trabajar en la prostitución (comunicación personal, funcionario del ISVIMED, 28 de mayo de 2018).

En los espacios de participación organizados por el Departamento de Planeación de la ciudad, las representantes de la MTMM mostraron a los profesionales urbanos estatales la información que habían recopilado sobre las experiencias de las mujeres en los programas de reasentamiento y en vivienda social. Los diseños de viviendas sociales estatales no solo no fueron insensibles a las necesidades y a las realidades de las mujeres de bajos recursos, sino que también conllevaron a crear “geografías de violencia doméstica” (Warrington, 2001) que restringían a las mujeres de manera territorial y social.

Las viviendas sociales las separaban de las redes sociales de su antiguo barrio, así como de su relación con la vivienda construida por ellas mismas. Además, el pequeño tamaño de las viviendas sociales aumentaba la exposición de las mujeres a los actores armados, y muchas de ellas no podían evitar situaciones de inseguridad en los espacios públicos.

La búsqueda de una vivienda más segura para las mujeres: la dimensión política de la vivienda como cultura material

La MTMM buscó incluir una dimensión de género en el proceso de planeación. Sin embargo, sus presentaciones a los profesionales urbanos estatales en los espacios de participación organizados, sobre el conocimiento local de las mujeres en el diseño de

las viviendas construidas por ellas mismas o el impacto de los programas de reasentamiento y vivienda social en la seguridad de las mujeres, no fueron suficientes para influir en el Plan Maestro de la ciudad de Medellín. Debido a estos intentos de influir en el Plan Maestro de la ciudad, que es esencialmente una extensión de la política estatal y del poder que se ocupa de la cultura material, el entorno construido y los objetos (Molnár, 2016), las demandas de vivienda de la MTMM comenzaron a adquirir significado político en los espacios de participación “invitados”.

Sin embargo, la MTMM tenía una desventaja: las activistas tenían poca o ninguna exposición a la planeación territorial urbana. Como explicó “Laura”, la MTMM tenía experiencia en la negociación de demandas para el otro instrumento de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal, pero el Plan Maestro de la ciudad era nuevo.

Para materializar su voluntad, la MTMM decidió unir fuerzas con la Secretaría de la Mujer. Esto no era algo extraño. El cargo de la Secretaría de la Mujer surgió en 2003 como resultado de las demandas realizadas por los movimientos comunitarios de mujeres, entre ellos la MTMM (Maclean, 2017). En general, desde el inicio del cargo, la Secretaría de la Mujer ha estado cerca, aunque no siempre, de los movimientos comunitarios de mujeres. Algunas activistas de la MTMM y otros movimientos comunitarios de mujeres han asumido el papel de Secretaría de la Mujer. En el momento de la revisión del Plan Maestro de la ciudad, la MTMM y la Secretaría de la Mujer trabajaron juntas en los espacios de participación

“invitados” para incluir una dimensión de género en la política de planeación territorial urbana. La MTMM organizó y lideró los espacios de participación “inventados” en los barrios junto con otras activistas con el fin de recopilar información.

Uno de los desafíos a los que se enfrentó la MTMM fue el uso de un lenguaje comparable al de los profesionales de la planeación urbana estatal. “Camila”, funcionaria de la Secretaría de la Mujer, explicó que el Departamento de Planeación inicialmente desestimó las demandas de la MTMM, argumentando que las demandas de la MTMM deberían ser abordadas por el Presupuesto de Planeación Participativa en lugar del Departamento de Planeación:

Los movimientos comunitarios de mujeres exigirían cosas como: “queremos que arreglen esta calle o, necesitamos más luz en la zona X porque es una zona donde se reúnen actores armados. Así que queremos que el nuevo POT aborde estos problemas”... Los profesionales urbanos estatales [que eran] ingenieros y arquitectos escucharon y dijeron: “No, el POT no aborda eso. Tienen que llevar esas demandas al Presupuesto de Planeación Participativa” (“Camila”, funcionaria de la Secretaría de la Mujer, comunicación personal, 2 de junio de 2017).

No solo las demandas eran locales, sino que también la MTMM no presentó sus reclamos utilizando el “lenguaje técnico” de los profesionales urbanos estatales. Dijeron que las demandas de la MTMM eran muy específicas y que no iban a lograr mucho utilizando ese tipo de lenguaje (ibíd.).

La MTMM trabajó para enmarcar sus demandas utilizando un “discurso basado en los derechos” (Mbali, 2013) y un lenguaje “técnico” que era creíble para los planeadores urbanos estatales. Las activistas tenían como objetivo demostrar que podían capacitarse a sí mismas de manera tecnocrática y no ser desestimadas por funcionarios estatales (véase Bell, 2015). Al hacerlo, demostraron que las demandas de vivienda y seguridad no eran casos específicos y aislados, sino que formaban parte de cuestiones más amplias de la política de ordenación del territorio urbano. La MTMM comenzó a estudiar y a comprender el Plan Maestro de la ciudad, un documento técnico de 900 páginas. El propósito era presentar sus críticas y demandas de vivienda como temas que abarcan a las mujeres a nivel de ciudad/municipio, y no simplemente como una cuestión específica de las mujeres de bajos recursos que vivían en las periferias urbanas. En este sentido, la MTMM y la Secretaría de la Mujer propusieron incluir una perspectiva de género en el Plan Maestro de la ciudad, prestando especial atención a la vivienda y a la infraestructura social.

Cuando la MTMM hizo sus presentaciones sobre vivienda, aludieron a la necesidad de una planeación que tuviera en cuenta las cuestiones de género en todas las áreas del Plan Maestro de la ciudad. El jefe del Departamento de Planeación estaba abierto a la idea. Sin embargo, los profesionales urbanos estatales —en particular, las mujeres profesionales— del Departamento de Planeación, lo cuestionaron, al igual que los concejales de la ciudad y los académicos:

Los concejales y los académicos no estuvieron de acuerdo con nosotras en incluir el término “perspectiva de género” en el [Plan Maestro de la ciudad]. Junto con los profesionales urbanos del Departamento de Planeación, eran nuestros oponentes más fuertes... Las mujeres del Departamento de Planeación eran muy duras con nosotras. Desestimaron por completo nuestra propuesta, nuestros argumentos, alegando que la igualdad de género era ridícula; que nosotras (las mujeres) habíamos sido capaces de superar muchas cosas. Los académicos y los concejales afirmaron que la [perspectiva de género] haría que el POT estuviera sesgado, lo que favorecería a un grupo específico, mientras que el POT era para todos sin distinción... El problema aquí era que asociaban la perspectiva de género o el género con las mujeres, lo que no era cierto (“Carolina”, activista de la MTMM, comunicación personal, 6 de junio de 2017).

A pesar de la reacción, la MTMM insistió en la inclusión de una dimensión de género en el Plan Maestro de la ciudad en los diferentes espacios de participación “invitados” dirigidos por el Estado. En sus presentaciones, las activistas mostraron información recogida en los espacios de participación “inventados”. Las presentaciones de la MTMM sobre vivienda y, en general, el impacto de la planeación territorial urbana estatal en las mujeres adquirió significado político.

La vivienda y otras formas de entorno construido (por ejemplo, los servicios públicos) incluidas en el POT se convirtieron en un sitio de negociación entre la

MTMM, los profesionales urbanos estatales, los concejales de la ciudad y los académicos. El Concejo de Medellín votó para incluir una perspectiva de género como parte del marco del POT 2015-2027⁷. Sin embargo, a pesar de este logro, la MTMM y el Departamento de Planeación confirmaron que los profesionales urbanos estatales no planean implementar una perspectiva de género. Como lo expresó “Camila” de la Oficina de la Secretaria de la Mujer, las presentaciones de la MTMM abrieron nuevos debates sobre los temas de género: “La MTMM logró poner en marcha un debate. Adoptaron una postura sobre la perspectiva de género como un asunto no solo a nivel local/barrial, sino como una demanda para toda la ciudad” (comunicación personal, 10 de mayo de 2017).

Conclusiones

A principios de 2018, fui a la Unidad de Género y Planeación Urbana del Departamento de Planeación para preguntar sobre cómo era la planeación urbana inclusiva de género. “No planeamos desde una perspectiva de género” (comunicación personal, 20 de enero de 2018) fue la respuesta de “Carlos”, funcionario del departamento. “Carlos” explicó que el desafío para los profesionales urbanos estatales y

7. El artículo 2, numeral 7 del POT establece que la perspectiva de género es uno de los principios que “posibilitará la ejecución y el establecimiento de una ocupación coherente del territorio” (Acuerdo 48, 2014: 6). Además, la perspectiva de género “contribuirá a determinar los diversos efectos de la planeación territorial en las mujeres y los hombres” (*ibíd.*: 8).

los movimientos comunitarios de mujeres era la operacionalización de la planeación urbana desde una perspectiva de género:

Todavía nos queda un largo camino por recorrer en la planeación desde una perspectiva de género. En mi opinión no hay voluntad política... tenemos expertos, técnicos, recursos... es posible, pero planear desde una perspectiva de género implica utilizar indicadores socioeconómicos que indudablemente mostrarán los problemas de la ciudad... problemas como el escaso o nulo acceso de las mujeres de bajos recursos a algunas de las infraestructuras urbanas (comunicación personal, 20 de enero de 2018).

Aunque es posible que los profesionales urbanos estatales de Medellín no planifiquen desde una perspectiva de género (aún), reconocieron el logro de la MTMM al incluir una perspectiva de género en la planeación urbana. “El género está ahora sobre la mesa de discusión y esto es nuevo y es un logro” (“Carlos”, Departamento de Planeación, comunicación personal, 20 de enero de 2018).

Aparte de estos desafíos, el logro de la MTMM nos habla sobre el papel de las activistas como planeadoras urbanas. Al aprovechar los espacios de participación “invitados” organizados por el Estado, la MTMM pudo mostrar la “relación actor-red” (Mutlu, 2012: 121) que experimentan las mujeres de bajos recursos con la vivienda, así como los efectos de las viviendas diseñadas por el Estado para las mujeres. Las mujeres de bajos recursos que construyen por sí mismas viviendas

unifamiliares establecen así una relación en la que tienen, o al menos sienten que tienen, un mayor control sobre su entorno (por ejemplo, protección contra los actores armados). La vivienda social estatal interrumpe esta relación y reconfigura el ecosistema y las redes de mujeres.

La MTMM presentó la vivienda a los profesionales urbanos estatales como un “objeto activo y poderoso” (Mutlu, 2012: 120) que puede ser parte de la ecología de la (no) seguridad de las mujeres. Un objeto con agencia, la vivienda adquiere sentido político. Esta relación con la vivienda merece ser explorada más a fondo, ya que muestra como el papel de los movimientos sociales de las mujeres como planeadoras urbanas y su relación con la cultura material están conectados con la ciudadanía y el empoderamiento en los espacios políticos predominantemente masculinos (Maclean, 2017).

La MTMM se movió entre los espacios informales de participación “inventados” y los espacios formales de participación “invitados” dirigidos por el Estado. En los espacios de participación “inventados” trabajaron con comunidades de bajos recursos a nivel local, de la misma manera que los movimientos comunitarios de mujeres en otras partes de América Latina. Aquí recopilamos y compartimos información con el objetivo no solo de accionar colectivamente, sino también de poner fin a la opresión de género (véase Perry, 2013) al exigir una vivienda más segura en una ciudad que afirma que sus proyectos de renovación urbana tienen un fuerte componente de justicia social. Como observa Perry (2004), los

proyectos de renovación urbana refuerzan las desigualdades de género (y raciales). Aprovechando los espacios formales de participación ciudadana “invitados” liderados por el Estado, la MTMM (en colaboración con la Secretaría de la Mujer) destacó las prácticas materiales con la vivienda e impulsó una agenda política para el género y la planeación urbana en Medellín.

Referencias

- Abello Colak, A. y Pearce, J.. (2015). Securing the Global City? An Analysis of the ‘Medellín Model’ through Participatory Research. *Conflict, Security & Development*, 15(3), 197–228. <https://doi.org/10.1080/14678802.2015.1055136>
- Acuerdo 48. (2014). [Accord no. 48 of 2014]. [WWW document]. https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/POT/ACUERDO%20POT-19-12-2014.pdf
- Bell, S. (2015) Knowing politics: knowledge and democratic citizenship in South Africa ‘s education system. Tesis doctoral, Department of Politics and International Relations, Universidad de Oxford.
- Buchli, V. (2006) Architecture and modernism. En C. Tilley, K. Webb, S. Küchler, M. Rowlands and P. Spyer (eds.) *Handbook of material culture*, Sage Publications, Londres y Thousand Oaks, CA.

- Chant, S. (2013) Cities through a 'gender lens': a golden 'urban age' for women in the global South? *Environment and Urbanization* 25.1, 9–29.
- Consejo Territorial de Planeación (2018) Marco jurídico. [Legal framework] [WWW document]. URL <https://www.dnp.gov.co/CNP/Paginas/Marco-Juridico-del-CNP.aspx> (consultado el 13 de enero de 2020).
- Desmond Arias, E. (2017) *Criminal enterprises and governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Juárez, J., N. Restrepo y N.E. Botero (2017) Los movimientos sociales de mujeres y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín, Colombia. *Izquierdas* 34, 1–25.
- Luna, L. G. y N. Villareal (1994) *Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930–1991*. Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Maclean, K. (2015) *Social urbanism and the politics of violence: the Medellín miracle*. Palgrave, Nueva York, NY.
- Maclean, K. (2017) Disarming charisma? Mayoralty, gender and power in Medellín, Colombia. *Political Geography* 59 (July), 126–35.
- Mesa de Trabajo Mujer de Medellín (2018) Página principal. [WWW document]. URL <http://mesamujer-Medellin.blogspot.com.co> (consultado el 15 de febrero de 2018).
- Moncada, E. (2016) *Cities, business, and the politics of urban violence in Latin America*. Stanford University Press, Stanford, CA.
- Mbali, M. (2013) *South African AIDS activism and global health politics*. Palgrave MacMillan, Londres.
- Mbali, M. y S. Mthembu (2012) The politics of women 's health in South Africa. *Agenda* 26.2, 4–14.
- Miller, D. (2001a) Behind closed doors. In D. Miller (ed.), *Home possessions: material culture behind closed doors*, Berg, Oxford.
- Miller, D. (ed.) (2001b) *Home possessions: material culture behind closed doors*. Berg, Oxford.
- Miraftab, F. (2006) Feminist praxis, citizenship and informal politics: reflections on South Africa 's anti-eviction campaign. *International Feminist Journal of Politics* 8.2, 194–218.
- Molnár, V. (2016) The power of things: material culture as political resource. *Qualitative Sociology* 39 (junio), 205–10.
- Moser, C. y C. McIlwaine (2014) New frontiers in twenty-first century urban conflict and violence. *Environment and Urbanization* 26.2, 3321–44.
- Mutlu, C.E. (2012) The material turn. En C.E. Mutlu y M.B. Salter (eds.), *Research methods in critical security studies*, Routledge, Londres.
- Ortiz, C. (2018) Colombia. *disP: The Planning Review* 54.1, 35–37.
- Pain, R. (1991) Space, sexual violence and social control: integrating geographical and feminist analysis of women 's fear of crime. *Progress in Human Geography* 15.4. 415–31.
- Pain, R. (2000) Place, social relations and the fear of crime: a review. *Progress in Human Geography* 24.3, 365–87.

- Pain, R. (2001) Gender, race, age and fear in the city. *Urban Studies* 38.5/6, 899–913.
- Perry, Keisha-Khan Y. (2004) The roots of black resistance: race, gender and the struggle for urban land rights in Salvador, Bahia, Brazil. *Social Identities* 10.6, 811–31.
- Perry, Keisha-Khan Y. (2013) *Black women against the land grab: the fight for racial justice in Brazil*. University of Minnesota Press, Minneapolis, MN.
- Van Holstein, E. (2018) Experiences of participatory planning in contexts of inequality: a qualitative study of urban renewal projects in Colombia. *Planning Theory & Practice* 19.1, 39–57.
- Warrington, M. (2001) ‘I must get out’: the geographies of domestic violence. *Transactions of the Institute of British Geographers* 26.3, 365–82.
- Zeiderman, A. (2016) *Endangered city: the politics of security and risk in Bogotá*. Duke University Press, Durham, NC.

AINKAA 